



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

**TESIS DOCTORAL**

**ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE LAS ASIGNACIONES  
PRESUPUESTALES EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE  
HIDALGO EN EL PERÍODO 2017-2021**

**Tesis para obtener el grado de  
Doctora en Políticas Públicas**

**P R E S E N T A**

**Raquel Ramírez Vargas**

**Directora:**

**Dra. Teresa de Jesús Vargas Vega**

**Co-Directora:**

**Dra. Guadalupe Briano Turrent**

**Comité tutorial:**

**Dr. Francisco Martínez Sánchez**

**Dr. Eleazar Villegas González**

Pachuca de Soto, Hidalgo, México; noviembre de 2025



## Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

*School of Social Sciences and Humanities*

Área Académica de Ciencia Política y Administración Pública

*Department of Political Sciences and Public Management*

Oficio núm. **DP/0078/2025**

**Asunto:** Autorización de impresión

**Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado**  
**Directora de Administración Escolar**  
**Presente.**

El Comité Tutorial de la tesis: **"Análisis de la eficiencia de las asignaciones presupuestales en el crecimiento y desarrollo de Hidalgo en el periodo 2017-2021"**, realizado por la sustentante **Ramírez Vargas Raquel**, con número de cuenta: **079962**, perteneciente al programa de Doctorado en Políticas Públicas, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

### AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que la sustentante deberá cumplir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

**Atentamente**  
**"Amor, Orden y Progreso"**  
**Pachuca de Soto, Hidalgo a 13 de noviembre de 2025**

El Comité Tutorial



**Dra. Teresa de Jesús Vargas Vega**  
Directora

**Dra. Guadalupe Briano Turrent**  
Co-Directora

**Dr. Eleazar Villegas González**  
Lector



**Dr. José Francisco Martínez Sánchez**  
Lector

"Amor, Orden y Progreso"

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia  
San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México:  
C P 42084  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 41046  
jaacpap\_icshu@uaeh.edu.mx



2025



uaeh.edu.mx

## **Agradecimientos**

A lo largo de este proceso de investigación, muchas personas e instituciones han sido fundamentales para la culminación de este trabajo. Expreso mi sincero agradecimiento a todos aquellos que, de manera directa e indirecta, han contribuido al éxito de este proyecto.

En primer lugar, agradezco profundamente a mi **Directora de Tesis, Dra. Teresa de Jesús Vargas Vega**, por su apoyo invaluable y confianza en mi capacidad para llevar a cabo esta investigación. Su dedicación, orientación académica y meticulosa revisión de mi trabajo han sido esenciales para el desarrollo de esta tesis. Sin su asesoría experta y sus aportes precisos, este trabajo no hubiera alcanzado el nivel de profundidad y rigor requerido.

Agradezco a la **Dra. Guadalupe Briano**, al **Dr. Eleazar Villegas González** y al **Dr. Francisco Martínez Sánchez** por su acompañamiento, revisiones críticas y valiosas observaciones a lo largo del desarrollo de esta tesis. Sus aportes académicos y experiencia enriquecieron el enfoque analítico de esta investigación, permitiéndome fortalecer la solidez metodológica y la argumentación de los resultados. Su disposición para compartir sus conocimientos, así como su compromiso con la excelencia académica, fueron un respaldo fundamental durante las distintas etapas del proceso doctoral.

A la **Dra. Talina Merit Olvera Mejía**, Coordinadora de este Posgrado, expreso mi sincero agradecimiento por su compromiso institucional, liderazgo académico y constante disposición para impulsar el desarrollo de quienes integramos este programa doctoral. Su acompañamiento, gestión oportuna y respaldo en momentos clave del proceso formativo fueron esenciales para avanzar con certeza en esta etapa culminante de investigación.

A los **profesores y académicos** que, durante mi formación doctoral, brindaron su conocimiento y experiencia, contribuyendo significativamente a mi desarrollo intelectual y profesional. También, a todo el personal administrativo y de apoyo del programa de posgrado, cuyo trabajo eficiente y compromiso facilitaron las condiciones necesarias para la realización de esta investigación.

Mi más sincero agradecimiento al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)** por su apoyo económico a través de la beca otorgada, lo que permitió que este proyecto se llevara a cabo con los recursos necesarios para su culminación.

Agradezco a mi hermano y hermanas, Ruperto, María Esther, María de Lourdes, Angelina, Elia y Alma Eunice, quienes en cada momento fueron mi aliento para seguir adelante, asimismo a mi padre Gilberto por su apoyo.

Mi más profundo y eterno agradecimiento a mi madre, **María Cruz Vargas Badillo** quien con su amor, fortaleza y ejemplo me forjó y me dio todo lo que soy. Su partida dejó un silencio irreparable en mi alma, y aunque el mundo siguió girando, mi corazón se detuvo; desde entonces aprendí a sonreír con el alma rota, sostenida únicamente por su recuerdo, que se ha convertido en mi brújula constante. Su voz sigue guiando mis decisiones, y su presencia, invisible pero poderosa, me acompaña en cada paso. Esta tesis también es suya, porque sigue siendo mi más fiel consejera y mi mayor inspiración.

**ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE HIDALGO EN EL PERÍODO 2017-  
2021**

**Sumario**

Resumen

Abstract

Introducción

Capítulo 1

**Estado del Conocimiento y Marco Teórico**

Capítulo 2

**Marco Contextual**

Capítulo 3

**Normatividad y documentos rectores que sustentan la investigación**

Capítulo 4

**Planteamiento metodológico, hallazgos y análisis de la información**

Capítulo 5

**Resultados, y aportaciones y/o recomendaciones**

**Conclusiones**

**Referencias**

## Índice

Introducción .....	1
1.    Objeto de estudio .....	1
2.    Planteamiento del problema.....	1
3.    Antecedentes .....	4
4.    Justificación .....	21
5.    Marco Teórico.....	25
6.    Objetivos .....	49
7.    Hipótesis .....	50
8.    Metodología .....	51
9.    Plan de exposición .....	57
Capítulo 1. Estado del conocimiento y Marco Teórico .....	66
Eficiencia Presupuestal .....	66
Crecimiento y Desarrollo Regional .....	72
Impacto del Gasto Público en Indicadores Sociales .....	82
Perspectivas Internacionales .....	85
La perspectiva mundial de la calidad del gasto .....	88
La calidad del gasto público en América Latina.....	89
El contexto en México del gasto público .....	92
El gasto público en Hidalgo .....	94
Capítulo 2. Marco contextual .....	96
La Hacienda Pública en diferentes contextos .....	96
La hacienda pública desde un contexto económico .....	97
La hacienda pública y el presupuesto desde el contexto social .....	98
La hacienda pública y su contexto sistémico en el ámbito gubernamental .....	99
Enfoque de gobernanza de la política de Hacienda Pública y su consecuencia en el Presupuesto de Egresos.....	100
Aproximaciones de Política Pública en la Hacienda Pública .....	101
Gestión Pública de la Hacienda y Presupuesto de Egresos.....	103
Capacidades institucionales para la gestión estatal de la Hacienda Pública .....	106

La gobernabilidad de la Hacienda Pública, su presupuesto y la construcción de la política pública.....	107
Capítulo 3. Normatividad y documentos rectores que sustentan la investigación .....	109
Normativa Federal .....	109
Normativa Estatal.....	110
Plan Estatal de Desarrollo .....	110
Normatividad específica .....	111
Capítulo 4. Planteamiento metodológico, hallazgos y análisis de la información .....	113
Planteamiento metodológico.....	113
El método de aplicación.....	117
Diseño de investigación .....	117
Hallazgos y análisis de la información .....	118
Análisis situacional de la hacienda pública en Hidalgo .....	120
Capítulo 5. Resultados, y aportaciones y/o recomendaciones .....	145
Resultados .....	145
Conclusiones .....	199
Referencias .....	203

## Índice de tablas

Tabla 1. Asignación presupuestal por capítulo del gasto en el periodo 2017-2021 .....	122
Tabla 2. Comparativo de ingresos 2017 – 2022 .....	127
Tabla 4. Comportamiento del pasivo y obligaciones contraídas .....	133
Tabla 5. Análisis del Presupuesto de Egresos por proyecto en las finanzas públicas del Estado de Hidalgo de los Ejercicios Fiscales de 2017 al 2021.....	135
Tabla 6. Análisis del porcentaje de incremento o decremento del Presupuesto de Egresos por proyecto en comparación con el ejercicio inmediato anterior en las finanzas públicas del Estado de Hidalgo de los 2021. ....	142
Tabla 7. Regresión lineal múltiple del Índice de Competitividad Económica (ICE) con variables de infraestructura y salud. ....	148
Tabla 8. Regresión lineal simple del ICE en función de infraestructura .....	150

Tabla 9. Regresión lineal del ICE en función del gasto en educación pública (EPUBLICA).	152
Tabla 10. Regresión lineal del Índice de Desarrollo Humano (IDH) respecto al gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).	154
Tabla 11. Regresión lineal del IDH en función del gasto en educación pública (EPUBLICA).	155
Tabla 12. Regresión lineal del IDH con variable de infraestructura.	158
Tabla 14. Regresión lineal del IDH respecto a la variable salud.	163
Tabla 15. Regresión lineal del Índice de Pobreza Laboral (IPL) en función del gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).	165
Tabla 16. Regresión lineal del IPL respecto a educación pública (EPUBLICA).	167
Tabla 17. Regresión lineal del IPL en función del gasto en infraestructura.	169
Tabla 18. Regresión lineal múltiple del IPL con variables infraestructura y salud.	171
Tabla 19. Regresión lineal del IPL considerando solo la variable salud.	173
Tabla 20. Regresión lineal del Índice de Rezago Social (IRS) respecto al gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).	177
Tabla 21. Regresión lineal del IRS en función del gasto en infraestructura.	180
Tabla 22. Regresión lineal múltiple del IRS con variables infraestructura y salud.	182
Tabla 23. Regresión lineal del IRS respecto a la variable salud.	185
Tabla 24. Regresión lineal del IRS en función del gasto en educación pública (EPUBLICA).	187
Tabla 25. Regresión lineal del ICE en función del gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).	190

## Índice de Figuras

Figura 1. Total de recursos asignados por capítulo en el periodo 2017-2021.	136
Figura 2. Evolución del Presupuesto Total del Estado de Hidalgo (2017–2021).	143
Figura 3. Representatividad total de los ingresos según su origen durante 2017 al 2021.	141
Figura 4. Análisis del Presupuesto de Egresos por proyecto 2017-2021.	156

## **Resumen**

El impacto de las políticas públicas en la asignación adecuada de los recursos públicos y en la generación de calidad en el gasto es un tema relevante para la economía y la gestión gubernamental. La forma en que se distribuyen y aplican los recursos públicos tiene una connotación significativa en el desarrollo económico y social de una entidad; por ello, las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la definición de las prioridades, alcances y objetivos del gobierno, así como en la distribución de los recursos necesarios para alcanzar las metas planteadas. La asignación presupuestal eficiente implica la optimización de los beneficios obtenidos a partir de los recursos limitados disponibles, garantizando que se destinen a las obras y acciones de mayor relevancia, aplicándolos con criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y disciplina presupuestal de tal manera que se logre la calidad en el gasto, bajo el enfoque de Aguilar Villanueva y Méndez Martínez, referente a que la política pública se centra en la identificación y análisis de los problemas sociales y económicos, así como en la formulación de estrategias para abordarlos de manera efectiva. Este enfoque busca garantizar que las asignaciones presupuestales se alineen con los objetivos y prioridades establecidos en las políticas públicas, promoviendo la eficiencia en la asignación de recursos y la generación de valor público, destacando la importancia de la participación ciudadana y la transparencia en el proceso de toma de decisiones, para asegurar la legitimidad y la adecuación de las políticas a las necesidades de la población.

## **Abstract**

The way in which public resources are distributed and applied has significant implications for the economic and social development of an entity. Therefore, public policies play a fundamental role in defining the government's priorities, scope, and objectives, as well as in the distribution of the necessary resources to achieve the established goals. Efficient budget allocation involves optimizing the benefits derived from the limited resources available, ensuring that they are directed towards the most relevant projects and actions, and applying them with criteria of efficiency, honesty, austerity, and budgetary discipline in order to achieve quality in public spending. This is in line with the approach of Aguilar Villanueva

and Méndez Martínez, which emphasizes that public policy focuses on identifying and analyzing social and economic problems, as well as formulating strategies to address them effectively. This approach seeks to ensure that budget allocations align with the objectives and priorities set in public policies, promoting efficiency in resource allocation and the creation of public value, while highlighting the importance of citizen participation and transparency in the decision-making process to ensure the legitimacy and appropriateness of policies in meeting the needs of the population.

## **Introducción**

### **1. Objeto de estudio**

En esta investigación consiste en examinar la asignación del gasto público como un elemento esencial para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social en el estado de Hidalgo. La forma en que se distribuye el presupuesto, acompañada de una adecuada gestión de los recursos públicos, incide de manera determinante en las condiciones de vida de la población. En este sentido, lograr una asignación presupuestal eficiente constituye un desafío prioritario tanto para los responsables de diseñar políticas públicas como para quienes tienen a su cargo la administración de los fondos estatales.

Se enfoca en identificar cómo han influido los procesos presupuestales en las finanzas estatales para incidir en los índices de crecimiento económico, el desarrollo humano, el rezago social y la disminución de la pobreza laboral en el Estado de Hidalgo en el periodo 2017-2021; como lo expresó Aguilar (2010), el análisis de políticas es perfectamente adecuado para cuestiones tales como: "eficiencia operativa, asignación de recursos, evaluación de programas, planeación y presupuestación, elección estratégica", para evidenciar el contexto del ciclo presupuestal en el estado, es preciso demostrar cómo ha sido la asignación de los recursos.

### **2. Planteamiento del problema**

Históricamente, las políticas fiscales en Hidalgo se han visto limitadas por una base tributaria estrecha y por una dependencia significativa de las transferencias federales. Estos factores han restringido la capacidad del estado para financiar adecuadamente sectores clave como la educación, la salud y la infraestructura. Aunque las reformas introducidas en los años 90 y principios de los 2000 buscaban aumentar la eficiencia y la transparencia del gasto, su aplicación fue irregular y enfrentó obstáculos tanto estructurales como operativos (Pérez y Martínez, 2018).

En el periodo de 2017 a 2021, se agudizaron múltiples desafíos a raíz de crisis económicas recurrentes y de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, la cual visibilizó y profundizó las debilidades del sistema fiscal de Hidalgo. En esos años, el Producto Interno Bruto (PIB) estatal mostró tasas de crecimiento modestas y en algunos periodos negativas, mientras que el ingreso corriente de los hogares mantuvo fuertes desigualdades. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2020), el ingreso corriente promedio trimestral por hogar en Hidalgo fue de aproximadamente \$43,350.00, por debajo de la media nacional considerada en \$53,798.00; esta crisis resaltó la urgencia de contar con políticas más resilientes y flexibles que pudieran hacer frente de manera eficaz a impactos externos y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

En cuanto a la pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018-2020), Hidalgo presentó niveles elevados: en 2018, el 43.8% de la población se encontraba en situación de pobreza, cifra que aumentó a 51.9% en 2020, lo que significó que más de la mitad de los hidalguenses enfrentaban carencias en al menos una dimensión del bienestar social. A su vez, la pobreza extrema pasó del 9.3% al 11.6% en ese mismo periodo, mientras que la pobreza laboral alcanzó niveles críticos, pues en 2020 el 45.4% de la población no podía adquirir la canasta alimentaria básica con su ingreso laboral, lo que refleja una fuerte presión sobre el bienestar familiar.

Estos indicadores muestran que la asignación presupuestal no siempre respondió de manera eficiente a las necesidades más apremiantes de la población. La pandemia obligó a redireccionar recursos hacia el sector salud y programas de apoyo social, pero la falta de flexibilidad presupuestaria y la dependencia de transferencias federales limitaron la capacidad de respuesta del estado.

El reto, por tanto, no solo se centra en aumentar la disponibilidad de recursos, sino en garantizar su distribución eficiente y equitativa para atender las carencias sociales, reducir la pobreza y promover el desarrollo económico sostenible.

Ante este panorama, el problema central de la presente investigación radica en evaluar la eficacia de las políticas fiscales y de gasto público en Hidalgo durante el periodo 2017-2021, con un enfoque particular en su incidencia sobre:

Crecimiento económico, medido a través del PIB estatal, la inversión pública y privada y la generación de empleo formal (INEGI).

Desarrollo social, mediante el Índice de Rezago Social (IRS) y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) (CONEVAL/PNUD).

Pobreza multidimensional, considerando tanto la pobreza por ingresos como las carencias sociales (CONEVAL).

Pobreza laboral, calculada como el porcentaje de la población que no logra adquirir la canasta alimentaria con su ingreso (CONEVAL).

Se busca determinar si las políticas implementadas fueron suficientes y adecuadas para enfrentar los desafíos de este periodo, particularmente en un contexto de crisis económica y sanitaria.

Esta investigación responde a la necesidad de aportar desde las políticas públicas evidencia que oriente la construcción de metodologías para contener y reducir la pobreza, meta prioritaria del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conacyt), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACE) impulsados por la ONU en la Agenda 2030, y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024 (DOF, 2019).

Otro reto importante a los que se enfrentan las evaluaciones de políticas públicas es que en las evaluaciones en muchos casos son subjetivas, por la carga valorativa que pueden tener los evaluadores, por lo que es importante que los tomadores de decisiones dispongan de la capacidad para identificar estos sesgos en los resultados; también es importante considerar que este esfuerzo en materia de evaluación forme parte de un esquema de rendición de cuentas, “Uno de los resultados del isomorfismo en el campo de los sistemas de monitoreo y evaluación en América Latina es que las instituciones generadas siguen una lógica de control y rendición de cuentas, más que una de aprendizaje y mejora” (Maldonado, C. y Pérez, G, 2015. p. 140).

Históricamente, las políticas fiscales en Hidalgo se han visto limitadas por una base tributaria estrecha y por una dependencia significativa de las transferencias federales. Estos factores han restringido la capacidad del Estado para financiar adecuadamente sectores clave como la educación, la salud y la infraestructura. Aunque las reformas introducidas en los años 90 y principios del 2000 buscaban aumentar la eficiencia y la transparencia del gasto, la implementación de estas medidas ha sido irregular y ha enfrentado obstáculos tanto estructurales como operativos (Pérez, G., y Martínez, J. R. (2018)).

Ante este panorama, el problema central de esta investigación radica en evaluar la eficacia de las políticas fiscales y de gasto público en Hidalgo desde 2017 hasta 2021, con un enfoque particular en cómo estas políticas han influido en el crecimiento económico, el desarrollo humano, el rezago social y la disminución de la pobreza laboral. Se busca determinar si las políticas implementadas han sido suficientes y adecuadas para los desafíos que enfrenta el Estado.

### **3. Antecedentes**

Los recursos presupuestales asignados de manera efectiva a infraestructura impactan en el desarrollo económico de un estado, ya que mejorando la infraestructura física se orienta a la productividad, se impulsa la actividad empresarial y se fomenta la inversión privada. Además, los recursos destinados a la inversión social, influyen para mejorar el capital humano y el bienestar de la población, generando un impacto positivo en la calidad de vida y el desarrollo social; es así como disponer de una distribución adecuada de los recursos orientados a eficientar la calidad del gasto, consolida un entorno propicio para el crecimiento económico de la entidad; bajo esta consideración; en el estado de Hidalgo la asignación presupuestaria se plasma año con año a través del Presupuesto de Egresos los cuales se construyen con las mismas directrices; sin incluir metodologías o análisis prospectivos que permitan evidenciar que la asignaciones fueron las correctas.

En este contexto, surge la importancia de investigar cómo impacta el aumento en la proporción de gasto público destinado a infraestructura y programas sociales, junto con una disminución presupuestal destinada al gasto corriente, y si esa distribución impacta en mayor

crecimiento y desarrollo de la entidad; por ello, en esta investigación se plantea la importancia de una asignación estratégica de los recursos presupuestales, priorizando el gasto de capital para que genere mayores beneficios a la población, evitando los presupuestos lineales o incrementalistas.

Al abordar el marco teórico, se presentan los principios conceptuales necesarios para analizar la calidad del gasto público, explorando desde una perspectiva global hasta aspectos específicos. Se analizan teorías pertinentes que guían la práctica y evaluación del gasto público, considerando el impacto del gasto en la desigualdad, la calidad de la gestión fiscal y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como la incorporación del gasto basado en resultados en el contexto mexicano.

El objetivo de esta investigación se centra en analizar el comportamiento del gasto público, a través de las asignaciones presupuestales, bajo el enfoque de la política pública sugerido por Aguilar Villanueva y Méndez Martínez, midiendo el impacto en el crecimiento y desarrollo de la entidad; considerando los objetivos particulares que se enfocan en examinar cómo impacta el presupuesto de egresos en los índices de: competitividad, desarrollo humano, rezago social y pobreza laboral, a través modelos econométricos que midan la calidad del gasto; asimismo, en evaluar la congruencia de la asignación de recursos a los programas presupuestarios basándose en las evaluaciones de desempeño, y determinar su influencia en la implementación de las políticas públicas en la entidad.

La hipótesis de la investigación busca indagar si el gasto público asignado bajo los modelos de política pública sugeridos por Aguilar Villanueva y Méndez Martínez influye positivamente en el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la entidad, garantizando una asignación de recursos congruente con las evaluaciones de desempeño. Apoyándose de las hipótesis secundarias; enfocada a conocer si las asignaciones presupuestarias influyen significativamente en los índices de competitividad de la entidad, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura y servicios que soportan la actividad económica local, y si el presupuesto de egresos asignado a programas de desarrollo humano y social impacta

directamente en la reducción del rezago social y la pobreza laboral, mejorando la calidad de vida y el acceso a oportunidades esenciales para la población vulnerable.

Con base a lo expuesto por Aguilar Villanueva (1992) y Méndez Martínez (2000), esta investigación se orienta al método deductivo que permitirá analizar de manera precisa y estructurada el impacto en la calidad y sostenibilidad del gasto público en el Estado de Hidalgo, presentando un enfoque mixto que combina tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo (Martin, 2020) para obtener una visión completa y enriquecedora de la situación (Aguilar, 2009; Martin, 2020). En esta investigación, no solo se consideran las ideas establecidas por Aguilar; también se abordan las contribuciones de Méndez Martínez. Es importante identificar las diferentes perspectivas, enfoques y teorías para obtener una comprensión más amplia, precisa y fundamentada de la temática en cuestión.

La presente investigación se desarrolla en 5 capítulos, en la introducción se hace un delineado al planteamiento del problema relacionado con el impacto de las asignaciones presupuestarias en el desarrollo socioeconómico del Estado de Hidalgo. Se describe un diagnóstico de las necesidades actuales en la gestión de las políticas públicas y se resalta la importancia de examinar cómo se pueden utilizar las políticas de asignación presupuestaria como herramientas para combatir la pobreza y fomentar un desarrollo socioeconómico sustentable, en el capítulo 1 “Estado del Conocimiento” se comentan estudios recientes que robustecen la directriz que sigue el desarrollo e importancia de abordar el presente estudio; referente al capítulo 2, “Marco Contextual” se proporciona una exploración exhaustiva de la hacienda pública dentro de contextos económicos, sociales y gubernamentales, destacando cómo estos aspectos interactúan y afectan la gestión de los recursos del Estado. El capítulo subraya la importancia de una gestión fiscal que responda tanto a las necesidades económicas como sociales, promoviendo un manejo transparente y eficaz del presupuesto se establecen los fundamentos conceptuales para el estudio de la calidad del gasto público, explorando desde una perspectiva global hasta consideraciones específicas en América Latina y México. En el capítulo 3 “Normatividad y documentos rectores que sustentan la investigación” se examinan teorías relevantes que informan la práctica y evaluación del gasto público, abordando el impacto del gasto en la desigualdad, la calidad de la gestión fiscal y la eficiencia

en la utilización de los recursos públicos, así como la institucionalización del gasto basado en resultados en México; en el capítulo 4, “Planteamiento metodológico, hallazgos y análisis de la información” se discute la importancia del análisis y evaluación de políticas públicas, mostrando cómo los enfoques teóricos y prácticos deben integrarse para guiar eficazmente las decisiones gubernamentales en contextos complejos y dinámicos. Este capítulo enfatiza el uso de un enfoque mixto que permite una evaluación detallada del impacto de las asignaciones presupuestarias en la calidad y sostenibilidad del gasto público en Hidalgo; por último, en el capítulo 5, “Resultados” se presentan los hallazgos de la investigación, proporcionando un análisis detallado de cómo las asignaciones presupuestarias han impactado diversos aspectos socioeconómicos en Hidalgo entre 2017 y 2021. Se evalúa la eficiencia de la gestión de recursos y se discuten las implicaciones de los resultados en términos de políticas recomendadas para una gestión más resiliente y efectiva del gasto público.

El antecedente que aborda el análisis de la asignación del gasto público, entendido como el proceso mediante el cual el Estado decide la orientación y destino de los recursos financieros disponibles, constituye un tema nodal dentro de la teoría y práctica de las políticas públicas contemporáneas. En su dimensión teórica, el gasto público no solo es un mecanismo de redistribución económica, sino un instrumento estratégico para la materialización de los fines del Estado, la corrección de las fallas de mercado y la promoción del bienestar colectivo (Musgrave, 1959; Stiglitz, 1988). Así, el estudio del gasto público se sitúa en la intersección entre la economía pública, la administración financiera y el análisis de políticas, permitiendo comprender cómo las decisiones presupuestarias configuran las trayectorias del desarrollo social y económico.

Desde la perspectiva de la teoría de la Hacienda Pública, la asignación del gasto cumple tres funciones esenciales: la asignativa, la distributiva y la estabilizadora (Musgrave, 1959). La función asignativa se orienta a la provisión eficiente de bienes y servicios públicos, la distributiva busca corregir desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza, y la estabilizadora pretende mitigar los ciclos económicos. En contextos subnacionales como el del estado de Hidalgo, estas funciones adquieren una particular relevancia, ya que la

descentralización fiscal otorga a las entidades federativas un papel protagónico en la gestión del desarrollo territorial (Oates, 1999; Rodríguez y Torres, 2018).

No obstante, el enfoque tradicional de la Hacienda Pública ha evolucionado hacia visiones más integrales del gasto, donde la calidad del gasto público se convierte en el núcleo del debate académico y técnico. Este concepto, desarrollado ampliamente por instituciones como la OCDE (2018) y el Banco Mundial (2016), enfatiza que no basta con medir cuánto se gasta, sino cómo, dónde y con qué resultados se hace. Un gasto público de calidad es aquel que maximiza el bienestar social por unidad de recurso invertido, priorizando la eficiencia, la equidad y la sostenibilidad. En este sentido, los estudios de López (2020), Salazar (2020) y Pérez (2022) subrayan la necesidad de incorporar evaluaciones de desempeño y mecanismos de rendición de cuentas que aseguren un uso óptimo de los recursos públicos. La política pública, concebida en los términos de Aguilar Villanueva (1992, 2010), constituye un campo analítico orientado a la comprensión de los procesos de decisión, implementación y evaluación de las acciones gubernamentales. Desde este enfoque, la asignación presupuestaria no puede entenderse como un acto meramente técnico o contable, sino como un proceso político-administrativo cargado de valores, intereses y negociaciones. Méndez Martínez (2000) complementa esta visión al plantear que la política pública implica un proceso dinámico en el que las instituciones buscan resolver problemas públicos mediante decisiones estructuradas que integren racionalidad técnica y legitimidad política.

En consecuencia, el estudio del gasto público desde la óptica de la política pública exige analizar los mecanismos institucionales que median la toma de decisiones presupuestales: la planeación estratégica, la formulación de programas, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas. Hidalgo, como entidad federativa, se enfrenta al reto de transformar sus esquemas de asignación incrementalista hacia modelos de presupuesto basado en resultados (PbR), donde la asignación de recursos se sustente en evidencia empírica y evaluación del desempeño (OCDE, 2018; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020). La política pública constituye un marco de interpretación del gasto público en tanto orienta las decisiones estatales hacia objetivos sociales, económicos y distributivos específicos. Según Muller, Jolly y Vargas (2010), las políticas públicas configuran un “marco general de acción” dentro del cual los gobiernos definen prioridades y asignan recursos; en

otras palabras, son “una estructura cognitiva que organiza las decisiones colectivas” (p. 1837). Desde este enfoque, el gasto público no es una mera operación contable, sino una manifestación práctica de decisiones políticas que buscan materializar objetivos colectivos (Goñi, 2010). Así, interpretar el gasto implica comprender los valores, intereses y estructuras institucionales que sustentan su asignación.

El gasto público refleja la forma en que un Estado prioriza ciertos bienes y servicios sobre otros. López Rodríguez (2019) enfatiza que las pautas institucionales y culturales influyen en la interpretación del marco legal del gasto, afectando su diseño y ejecución. En este sentido, las políticas públicas funcionan como “patrones interpretativos” que legitiman la distribución de los recursos (p. 45). Asimismo, autores como Espitia, Ferrari y Hernández (2019) señalan que el gasto debe analizarse dentro del contexto de los marcos fiscales y normativos, pues éstos traducen la voluntad política en instrumentos financieros concretos. El debate sobre la eficiencia y la equidad del gasto se sustenta, por tanto, en la coherencia entre política pública y marco fiscal. La política pública también ofrece un marco para evaluar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto. Goñi (2010) sostiene que la transparencia presupuestaria no solo permite el control social, sino que fortalece la confianza en las instituciones y legitima el uso de los recursos públicos. En esta línea, Leyva y Tabares Cifuentes (2015) argumentan que la gestión del gasto debe alinearse con los instrumentos de gobernanza pública, lo que implica un marco analítico que integre la responsabilidad política, social y técnica en la administración de fondos estatales. La política pública actúa como un marco interpretativo y normativo que dota de sentido, coherencia y legitimidad al gasto público. Permite pasar de una visión técnica del presupuesto a una visión estratégica y social, donde el gasto refleja el compromiso del Estado con el bienestar colectivo, la equidad y la gobernanza democrática.

El gasto público eficiente es aquel que logra maximizar los resultados económicos y sociales con el mínimo costo posible, sin sacrificar equidad ni sostenibilidad. Samuelson (1954) estableció que la provisión óptima de bienes públicos depende de la capacidad del Estado para asignar recursos en función de las preferencias sociales, un principio que en la práctica se traduce en políticas redistributivas y de inversión pública focalizada. Sin embargo, en países en desarrollo y en entidades con desigualdades estructurales —como Hidalgo— la

eficiencia del gasto suele verse limitada por factores políticos, institucionales y de capacidad técnica (Davis, 2020; Rivera y Gómez, 2020). Por ello, la investigación sobre la asignación del gasto debe considerar no solo su impacto en el crecimiento económico, sino también en el desarrollo humano y la reducción del rezago social. Diversos estudios (Gómez y Fernández, 2017; Martínez y López, 2021) han demostrado que el gasto en infraestructura, salud y educación tiene efectos multiplicadores sobre la productividad y la cohesión social. En cambio, un gasto corriente excesivo o no vinculado a resultados tiende a limitar el margen de maniobra fiscal e impide generar impactos sostenibles en la calidad de vida de la población.

La asignación del gasto público constituye un instrumento fundamental de política económica y social, cuyo propósito no se limita a la provisión de bienes y servicios, sino que busca garantizar una distribución equitativa de los recursos y resultados dentro de la sociedad. La eficiencia y la equidad son, por tanto, los dos pilares normativos que orientan las decisiones del Estado en materia de gasto, reflejando tanto su racionalidad económica como su compromiso ético con la justicia distributiva (Musgrave, 1959; Stiglitz & Rosengard, 2015). Desde la teoría de la Hacienda Pública, la eficiencia se asocia con la capacidad del Estado para maximizar los resultados sociales a partir de los recursos disponibles, evitando duplicidades, desperdicio o asignaciones ineficaces. Para Musgrave y Musgrave (1989), la eficiencia en el gasto implica que cada unidad monetaria invertida produzca el mayor bienestar social posible, garantizando la provisión óptima de bienes públicos y la corrección de fallas de mercado. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018) sostiene que la eficiencia del gasto público debe evaluarse en tres dimensiones:

1. Eficiencia asignativa, que mide si los recursos se destinan a las áreas de mayor impacto social o económico;
2. Eficiencia técnica, que evalúa si las instituciones producen resultados con el menor costo posible;
3. Eficiencia operativa, que examina la relación entre insumos, procesos y resultados en la gestión del gasto.

De acuerdo con García y Guzmán (2019), mejorar la eficiencia del gasto requiere institucionalizar mecanismos de evaluación de desempeño y vincular el presupuesto a resultados verificables, de modo que las políticas públicas puedan ajustarse con base en evidencia empírica. Asimismo, organismos internacionales como la OCDE (2018) subrayan que la eficiencia presupuestaria se vincula estrechamente con la transparencia y la rendición de cuentas. Los sistemas de presupuesto basado en resultados (PbR) y la gestión para resultados (GpR) constituyen prácticas esenciales para alinear la planeación fiscal con los objetivos de desarrollo, favoreciendo una administración racional y sostenible del gasto. El principio de equidad en la asignación del gasto tiene su fundamento en la justicia distributiva y la igualdad de oportunidades. Según Sen (1999), la equidad no debe reducirse a la igualdad en la distribución de recursos, sino a la capacidad de las personas para convertir esos recursos en bienestar real. En consecuencia, la política de gasto debe diseñarse para compensar desigualdades estructurales y promover la inclusión social.

En el contexto latinoamericano, diversos estudios muestran que la equidad fiscal sigue siendo un desafío persistente. Martínez-Vázquez y Sanz-Sanz (2019) destacan que la composición del gasto en la región continúa siendo regresiva, debido a que una parte significativa se destina a subsidios generalizados y gastos administrativos, en lugar de inversión social focalizada. Por su parte, el PNUD (2021) plantea que la equidad en el gasto implica tanto una asignación territorial balanceada como una priorización de grupos vulnerables, de modo que el presupuesto actúe como instrumento de cohesión social. Además, la equidad debe analizarse en dos niveles:

- Equidad horizontal, que busca que individuos en condiciones similares reciban un trato igual; y
- Equidad vertical, que procura una mayor asignación a quienes presentan mayores necesidades o desventajas (Stiglitz & Rosengard, 2015).

Por tanto, una política de gasto equitativa no solo redistribuye ingresos, sino que amplía las capacidades humanas y sociales mediante inversiones en educación, salud, infraestructura y protección social (Sen, 1999; PNUD, 2021). Aunque tradicionalmente se han considerado objetivos en tensión, la eficiencia y la equidad en el gasto público pueden ser

complementarias cuando la asignación de recursos está bien diseñada. Como señalan Afonso, Schuknecht y Tanzi (2010), un gasto eficiente no solo reduce costos, sino que mejora los resultados distributivos al aumentar la cobertura y calidad de los servicios públicos.

Asimismo, López y Hernández (2020) argumentan que las decisiones presupuestarias que priorizan la inversión en capital humano y social tienden a generar efectos multiplicadores que favorecen tanto la productividad como la equidad. Por ello, la planificación del gasto con enfoque de resultados permite alinear objetivos de crecimiento económico con metas de desarrollo inclusivo. De acuerdo con el Banco Mundial (2020), las políticas de gasto eficientes y equitativas deben combinar criterios técnicos (eficiencia del gasto) con consideraciones éticas (equidad social), garantizando la sostenibilidad fiscal sin sacrificar los derechos sociales. En la práctica, lograr una asignación eficiente y equitativa del gasto requiere:

1. Fortalecer la capacidad institucional para la evaluación del desempeño.
2. Promover una planeación presupuestaria estratégica, basada en evidencia.
3. Asegurar la transparencia fiscal y la rendición de cuentas.
4. Incorporar criterios de justicia territorial y social en la distribución de recursos.

Estos elementos permiten que la asignación del gasto público se convierta en un instrumento de desarrollo sostenible, al mismo tiempo que fortalece la legitimidad de las políticas públicas y la confianza ciudadana en las instituciones.

El concepto de gobernanza fiscal amplía el análisis hacia la interacción entre instituciones, actores y normas que determinan la forma en que se gestionan los recursos públicos. La transparencia presupuestaria y la participación ciudadana emergen como principios fundamentales para garantizar la legitimidad del gasto (Hernández, 2021; OCDE, 2018). En este marco, la rendición de cuentas se convierte en un componente esencial del ciclo presupuestario, al permitir la evaluación pública del desempeño gubernamental y la detección de ineficiencias o desviaciones. Asimismo, la sostenibilidad fiscal implica garantizar que las decisiones de gasto actuales no comprometan la capacidad del Estado para financiar políticas futuras. En México, la tendencia procíclica del gasto público descrita por Esquivel (2010) y Moreno-Brid & Ros (2010) ha limitado el uso contracíclico de la política

fiscal, restringiendo su potencial como herramienta de desarrollo regional. Para entidades como Hidalgo, dependientes en buena medida de las transferencias federales, esta restricción subraya la importancia de una planeación presupuestaria estratégica y de largo plazo, sustentada en evidencia y evaluación.

La gobernanza fiscal constituye un componente esencial del marco institucional que regula la gestión de las finanzas públicas, asegurando que las decisiones presupuestarias se orienten a la sostenibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. En las últimas décadas, los organismos internacionales han destacado la necesidad de fortalecer la gobernanza fiscal como un medio para mejorar la eficiencia del gasto, la estabilidad macroeconómica y la confianza ciudadana (OCDE, 2018; Fondo Monetario Internacional [FMI], 2019). La gobernanza fiscal puede definirse como el conjunto de normas, procesos e instituciones que guían la formulación, ejecución y control del presupuesto público, con el fin de garantizar un uso eficiente, transparente y responsable de los recursos del Estado (European Commission, 2017). Según Allen y Krause (2013), una buena gobernanza fiscal implica la existencia de instituciones sólidas, reglas fiscales creíbles y mecanismos efectivos de supervisión que limiten la discrecionalidad política en el gasto público. Desde la perspectiva de la política pública, la gobernanza fiscal no solo busca mantener el equilibrio presupuestario, sino también fortalecer la legitimidad democrática del sistema fiscal. En este sentido, la OCDE (2020) enfatiza que la gobernanza fiscal moderna debe ser participativa, basada en la evidencia y orientada a resultados, lo que implica una transición desde una administración financiera tradicional hacia una gestión estratégica del gasto público. La transparencia fiscal constituye un elemento central de la gobernanza moderna, al garantizar que la ciudadanía y los organismos de control tengan acceso a información completa, oportuna y verificable sobre las finanzas públicas. De acuerdo con Goñi (2010), la transparencia presupuestaria es un mecanismo de control social y político que reduce las asimetrías de información y limita el riesgo de corrupción o captura institucional. El FMI (2019) sostiene que la transparencia fiscal debe abordarse en tres dimensiones:

1. Transparencia de la información presupuestaria, que implica la publicación de datos comprensibles y comparables.

2. Transparencia institucional, que requiere marcos legales claros y funciones bien definidas.
3. Transparencia participativa, que promueve la inclusión ciudadana en las etapas del ciclo presupuestario.

Asimismo, el Índice de Presupuesto Abierto (International Budget Partnership, 2021) muestra que los países con mayores niveles de transparencia fiscal tienden a presentar menor ineficiencia y mayores niveles de sostenibilidad del gasto, al favorecer la rendición de cuentas y el escrutinio público de las decisiones financieras. La sostenibilidad fiscal se refiere a la capacidad del Estado para financiar sus compromisos presentes y futuros sin comprometer la estabilidad macroeconómica o transferir cargas excesivas a las generaciones futuras (Martínez-Vázquez & Boex, 2020). Esta sostenibilidad depende, en gran medida, de la eficiencia del gasto y de la disciplina presupuestaria, pero también de la legitimidad política que otorga la transparencia y la buena gobernanza. De acuerdo con Cárdenas y Castellanos (2021), la sostenibilidad del gasto implica tres dimensiones interrelacionadas:

- Sostenibilidad financiera, vinculada con la estabilidad de los ingresos y el control de la deuda.
- Sostenibilidad social, que busca garantizar la continuidad de los programas sociales esenciales.
- Sostenibilidad institucional, que depende de la capacidad del Estado para planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas de forma coherente y responsable.

La literatura reciente (FMI, 2022; OCDE, 2021) destaca que la gobernanza fiscal robusta es un determinante clave de la sostenibilidad del gasto, ya que facilita la adopción de reglas fiscales, la planeación de mediano plazo y la priorización del gasto en función de resultados. La gobernanza fiscal, la transparencia y la sostenibilidad del gasto conforman un triángulo de responsabilidad pública. Cuando estos tres componentes se articulan adecuadamente, permiten alcanzar una gestión financiera estatal eficiente, inclusiva y responsable (BID, 2018). La ausencia de cualquiera de estos elementos puede conducir a desequilibrios fiscales, pérdida de confianza institucional y deterioro de los servicios públicos. De acuerdo con Heald y Hodges (2020), la transparencia actúa como un catalizador de la sostenibilidad, al permitir

que las decisiones fiscales sean sometidas a escrutinio público, incentivando la disciplina presupuestaria. A su vez, la gobernanza sólida establece los mecanismos institucionales que aseguran la rendición de cuentas, mientras que la sostenibilidad fiscal garantiza la continuidad del bienestar intergeneracional. Una gobernanza fiscal moderna y transparente no solo contribuye a la estabilidad macroeconómica, sino que fortalece la legitimidad democrática del gasto público, al convertir la sostenibilidad financiera en un principio de justicia intergeneracional y eficiencia administrativa.

El análisis de la asignación presupuestaria también puede nutrirse de la Teoría de la Elección Pública, la cual advierte sobre los riesgos de captura política y comportamiento rentista en la toma de decisiones fiscales (Buchanan y Tullock, 1962; Davis, 2020). Bajo esta perspectiva, el presupuesto no es un documento técnico neutral, sino un espacio de competencia entre actores con intereses divergentes. Por otro lado, la Nueva Economía Institucional (North, 1990) destaca el papel de las reglas formales e informales que estructuran la acción estatal y determinan los incentivos hacia la eficiencia o el despilfarro del gasto público. Finalmente, la perspectiva del desarrollo sostenible (Sen, 1999; Stiglitz, Fitoussi & Durand, 2018) introduce una visión más amplia, en la que el gasto público se concibe como una inversión social y humana que debe orientarse a ampliar las capacidades y oportunidades de las personas. Bajo este enfoque, la eficiencia del gasto se mide no solo por su impacto económico, sino por su contribución al bienestar y a la equidad intergeneracional.

La asignación del gasto público constituye un campo de estudio que articula dimensiones económicas, institucionales y políticas. Analizar su impacto en el desarrollo socioeconómico del estado de Hidalgo requiere integrar marcos teóricos provenientes de la Hacienda Pública, la política pública y la gobernanza fiscal, con una mirada crítica hacia la calidad, transparencia y sostenibilidad del gasto. El tránsito hacia una gestión basada en resultados y una planeación estratégica del presupuesto se presenta como el desafío clave para lograr un desarrollo territorial equilibrado, inclusivo y sustentable. El estudio del gasto público, entendido como una manifestación concreta de las políticas públicas, requiere la integración de enfoques teóricos complementarios que permitan captar la complejidad del fenómeno fiscal, su impacto distributivo y sus implicaciones en la gobernanza democrática.

Estos enfoques no deben entenderse como excluyentes, sino como perspectivas convergentes que, desde distintas tradiciones intelectuales, aportan herramientas analíticas para comprender la eficiencia, equidad y sostenibilidad del gasto estatal.

La teoría clásica de la Hacienda Pública constituye el marco fundacional del análisis del gasto. Según Musgrave (1959), el Estado cumple tres funciones económicas esenciales: asignativa, distributiva y estabilizadora, las cuales orientan la racionalidad del gasto público. Este enfoque asume que la intervención estatal busca corregir fallas de mercado, redistribuir el ingreso y estabilizar los ciclos económicos. Autores contemporáneos como Stiglitz y Rosengard (2015) amplían este marco al incorporar el concepto de eficiencia social, que articula los criterios de equidad y sostenibilidad fiscal como pilares del bienestar colectivo. Desde esta perspectiva, el gasto público eficiente no solo maximiza el rendimiento económico, sino que también garantiza justicia distributiva y legitimidad democrática. El institucionalismo resalta el papel de las reglas formales e informales que condicionan las decisiones de gasto y los resultados de la política fiscal. North (1990) plantea que las instituciones configuran los incentivos de los actores políticos y económicos, determinando el grado de eficiencia y transparencia del gasto público.

En el ámbito del gasto, autores como Peters (2019) y Méndez (2020) argumentan que la calidad institucional —especialmente la existencia de sistemas de control, evaluación y rendición de cuentas— influye directamente en la eficiencia y sostenibilidad del gasto. Este enfoque se complementa con la noción de gobernanza fiscal, entendida como la coordinación interinstitucional que permite garantizar la coherencia entre planeación, presupuesto y resultados (OCDE, 2020). Desde la perspectiva de la teoría de la elección pública, el gasto público es resultado de interacciones estratégicas entre actores políticos que buscan maximizar su utilidad (Buchanan & Tullock, 1962). Este enfoque introduce una visión crítica del proceso presupuestal, al destacar cómo los intereses particulares pueden distorsionar la asignación óptima de los recursos. Autores recientes como Mueller (2020) y Breton (2018) sostienen que la transparencia fiscal y la rendición de cuentas son instrumentos clave para contrarrestar las ineficiencias derivadas del comportamiento rentista de los funcionarios públicos. Así, la teoría de la elección pública complementa la visión institucionalista al subrayar la importancia del diseño de incentivos y controles en el ciclo del gasto.

El nuevo institucionalismo económico integra la economía, la ciencia política y la sociología para analizar cómo las reglas formales, la cultura organizacional y las relaciones de poder influyen en la gestión fiscal (Ostrom, 2011). Este enfoque permite vincular la teoría del gasto con la noción de gobernanza, entendida como la capacidad del Estado para coordinar actores y recursos hacia objetivos colectivos. Según Aguilar Villanueva (2019), la gobernanza fiscal efectiva requiere estructuras normativas claras, participación ciudadana y mecanismos de evaluación del desempeño, lo que permite fortalecer la legitimidad y sostenibilidad del gasto público. El enfoque de gasto basado en resultados (GBR) surge como una respuesta a la necesidad de eficiencia y rendición de cuentas en el sector público. Su fundamento teórico combina la gestión por objetivos y la evaluación del desempeño (OCDE, 2018). En este modelo, el gasto público se planifica y ejecuta en función de indicadores de impacto y productividad, más que de montos asignados. Martínez y García (2021) sostienen que el GBR promueve una cultura administrativa orientada a la evidencia, al tiempo que refuerza la conexión entre planeación, presupuesto y resultados. En México, este enfoque se ha institucionalizado a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), instrumentos que buscan optimizar la eficiencia del gasto público estatal y federal. Estos enfoques, al ser complementarios, conforman una arquitectura analítica que permite comprender el gasto público desde múltiples dimensiones:

- Económica, enfocada en la eficiencia asignativa y la equidad (Musgrave, Stiglitz).
- Política, centrada en los incentivos y las decisiones colectivas (Buchanan, Mueller).
- Institucional, que aborda las reglas y capacidades administrativas (North, Peters).
- Gerencial, que promueve la gestión orientada a resultados y la rendición de cuentas (OCDE, Martínez).

La convergencia de estos enfoques posibilita el desarrollo de políticas públicas más coherentes, sostenibles y socialmente legítimas, fortaleciendo la capacidad del Estado para responder a las demandas ciudadanas de equidad y eficiencia. El estudio de la evolución fiscal de Hidalgo es crucial para comprender los cambios y adaptaciones en su gestión de recursos. Las reformas de descentralización fiscal iniciadas en la década de 1990 proporcionaron a estados como Hidalgo mayor autonomía en la recaudación y el gasto,

marcando un punto de inflexión en su política fiscal (García, 2015; Rodríguez, 2018). Estas reformas estaban destinadas a mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, aunque han enfrentado desafíos significativos en términos de ejecución y cumplimiento de objetivos (Torres, 2019).

Las decisiones de gestión fiscal en Hidalgo están influenciadas por varias teorías económicas. La Teoría de la Hacienda Pública proporciona una base para entender cómo las decisiones fiscales afectan la economía en su conjunto (Smith y Johnson, 2019), mientras que la Teoría del Gasto Público examina específicamente el impacto del gasto en el desarrollo y la equidad (López y Hernández, 2020). La Teoría de la Elección Pública ofrece perspectivas sobre los retos asociados con la influencia política en la asignación de recursos (Davis, 2020).

Diversos estudios han abordado la eficacia del gasto público en el desarrollo socioeconómico de México. Gómez y Fernández (2017) discuten cómo la inversión en sectores clave como educación y salud puede directamente fomentar el desarrollo, mientras que investigaciones del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, han enfatizado la importancia de la eficiencia y la transparencia del gasto (Banco Mundial, 2016; OCDE, 2018).

Estudios específicos en Hidalgo han evaluado el impacto del gasto en infraestructura, educación y salud, destacando su papel en la mejora de los indicadores de desarrollo humano (Martínez y López, 2021). Además, investigaciones regionales han mostrado la necesidad de políticas más enfocadas y eficientes para maximizar los beneficios del gasto público (Pérez, 2022; Sánchez, 2019).

Ha sido evidente que la calidad y sostenibilidad del gasto no se pueden evaluar únicamente desde una perspectiva económica, por lo que ha sido necesario adoptar enfoques multidimensionales que consideren aspectos políticos, institucionales y sociales. De ahí se empezó a analizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del gasto público, vinculándolo a evaluación que permita determinar la calidad del gasto, aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos (Salazar, 2020).

El análisis actual de la gestión fiscal en Hidalgo destaca los esfuerzos recientes para mejorar la rendición de cuentas y la participación ciudadana, fundamentales para una gestión transparente y efectiva del gasto público (Pérez, 2022; Hernández, 2021). A pesar de estos avances, persisten desafíos como la base fiscal limitada y las crecientes demandas de inversión en sectores sociales clave (Rivera y Gómez, 2020).

Para comprender dónde se gesta la debilidad presupuestaria y la debilidad de las políticas públicas, es importante conocer el contexto económico para tener claridad sobre cuáles serán las estrategias que debe tomar el gobierno en materia de política económica, para impulsar el crecimiento y desarrollo de la entidad. En ambos casos, la política fiscal sirve como instrumento para promover la formación de capital y fomentar el crecimiento del Producto Interno Bruto, como también para incidir sobre la distribución del ingreso a fin de alcanzar mayores niveles de bienestar.

López (2010) plantea que existen dos formas organizativas en el proceso económico, el primero es el principio de mercado y el segundo es el principio de la economía pública o mecanismo de presupuesto, este último establece que el estado por medio de las finanzas públicas, es decir, a través de las políticas de egresos, ingresos y empréstitos logren corregir, complementar y por supuesto ajustar los aspectos que la economía de mercado no logra proporcionar en términos de los requerimientos principales del bienestar social.

Los recursos públicos se definen como los medios que el Estado dispone para cumplir con su propósito, cubriendo así los servicios públicos y funciones que realiza. Por ejemplo, los impuestos, los ingresos generados por la prestación de servicios públicos o la venta de terrenos públicos. El dinero de las arcas del Estado son recursos públicos (Edulat, 2020).

Por tanto, los recursos públicos permiten que el sector público desarrolle sus actividades y atienda transferencias solicitadas por otras áreas, ya sean privadas o públicas. También se puede considerar como todo el dinero que confluye a un organismo público, como resultado de su ejercicio financiero, consignándose para ejecutar sus objetivos (López, 2020).

Para la economía clásica, estos recursos deben tener un propósito fiscal, que es ser utilizados como un medio exclusivo para costear los gastos que el Estado debe efectuar con el fin de cumplir con sus funciones primordiales. Este concepto limitado en lo que concierne al objeto de los recursos públicos se ha abandonado progresivamente durante este siglo, debido a las nuevas funciones que el Estado tiene asignadas (Edulat, 2020).

La política fiscal en México ha sido procíclica desde finales de los años setenta, lo que ha contribuido a profundizar la magnitud de las fluctuaciones cíclicas de la economía (Ramírez 2006). Los factores que explican esta dinámica, no obstante, han sido diferentes a través del tiempo. Específicamente, las políticas expansivas de finales de los años setenta, sustentadas en la riqueza petrolera, impulsaron el crecimiento del PIB a tasas por encima de 8.0%, pero también provocaron un aumento de los déficits gemelos (fiscal y comercial) y de los precios, y una creciente sobrevaluación de la moneda.

En el marco de una economía petrolizada y altamente endeudada, la caída de los precios del petróleo y el aumento de las tasas de interés internacionales se convirtieron en los factores que desataron la crisis de la deuda en 1982, la cual agudizó la fuga masiva de capitales, el colapso de la inversión y la producción y una serie de devaluaciones sucesivas de la moneda que exacerbaron la inflación (Clavijo y Valdivieso, 2000).

A partir de un diagnóstico en el que la inflación y el déficit comercial eran resultado de un exceso de demanda, se implementó una serie de programas de estabilización, auspiciados por el Fondo Monetario Internacional, que buscaron detener la fuga de capitales, reducir la inflación y obtener los recursos para atender el servicio de la deuda y, con ello, recuperar la confianza de los inversionistas. Para ello, durante los siguientes años se adoptaron medidas fuertemente restrictivas, como aumentos de la tasa de interés, reducción del gasto público, contención salarial y devaluación de la moneda, entre otras (Moreno- Brid y Ros, 2010) De hecho, políticas similares, especialmente las monetarias y fiscales, se siguieron instrumentando en los siguientes episodios recesivos de la economía, por lo menos hasta la de 2001-2003 (Mejía et al., 2017).

A la larga, esta estrategia resultó exitosa en términos de control de la inflación, la cual fue disminuyendo paulatinamente hasta ubicarse de manera definitiva en cifras de un dígito desde mediados del año 2000 y la estabilización de la economía, con déficit fiscales y comerciales manejables. Sin embargo, los recortes del gasto público en las fases recesivas y su aumento en las expansivas contribuyeron a profundizar las fluctuaciones cíclicas, especialmente en las primeras más grandes.

De hecho, desde la crisis de 1995 se ha adoptado un enfoque prudencial de la política fiscal, en el sentido de que el gasto público debe responder a la magnitud de los ingresos públicos con la intención de no abultar el déficit fiscal ni incrementar la deuda pública, de manera que no se comprometa la sustentabilidad de las finanzas públicas y, con ello, enviar la señal de que los fundamentos macroeconómicos son sólidos (Esquivel, 2010). Como es evidente, esta lógica ha mantenido el carácter procíclico del gasto gubernamental ante un comportamiento similar de los ingresos tributarios, los más estables e importantes de los ingresos públicos totales.

#### **4. Justificación**

La presente investigación se realiza con el propósito de evaluar el impacto que han tenido las asignaciones presupuestales en el crecimiento económico y el desarrollo social de Hidalgo durante el periodo 2017–2021, en un contexto caracterizado por la alta dependencia de las transferencias federales, los bajos niveles de autonomía financiera estatal y la presión ejercida por crisis económicas y sanitarias.

El análisis tiene como finalidad determinar qué tan eficiente ha sido la aplicación del gasto público en sectores clave como la educación, la salud, la infraestructura y los programas sociales, y si dichas inversiones han logrado incidir de manera significativa en la reducción de la pobreza, la disminución del rezago social y la mejora del bienestar de la población.

Este estudio busca, en consecuencia:

- Aportar evidencia empírica sobre la relación entre gasto público y desempeño económico-social en Hidalgo, utilizando indicadores como el PIB estatal, la inversión pública, la pobreza multidimensional, el rezago social y la pobreza laboral.
- Identificar fortalezas y debilidades en el diseño y ejecución de las asignaciones presupuestales, reconociendo los sectores donde el gasto ha tenido mayor o menor impacto.
- Contribuir al diseño de políticas públicas más eficientes y equitativas, capaces de mejorar la distribución de los recursos y atender de manera prioritaria las necesidades de la población vulnerable.
- Ofrecer un marco de referencia replicable para otras entidades federativas que enfrentan condiciones fiscales similares, lo que permitirá generar aprendizajes y estrategias útiles en contextos más amplios de política pública.

La investigación se hace para proporcionar herramientas analíticas y propuestas de mejora en la gestión del gasto público, con miras a fortalecer la capacidad del Estado de Hidalgo de utilizar sus recursos de manera sostenible, equitativa y orientada al desarrollo integral. Con ello, se busca no solo explicar las dinámicas presupuestales actuales, sino también contribuir a la toma de decisiones estratégicas que permitan alinear la política fiscal con los objetivos de bienestar social, crecimiento económico y reducción de desigualdades en el marco de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Los presupuestos de egresos son la columna vertebral de las administraciones públicas, su asignación eficiente en el gasto de inversión y operación son fundamentales para incidir de forma positiva en el ámbito de la economía y la gestión gubernamental; sin duda, la correcta obtención y aplicación de los recursos públicos tiene un impacto directo en el contexto económico, político y social.

Las brechas de desigualdad presupuestal, así como la asignación del gasto, es una problemática mundial, por lo que la relevancia de actuar de los gobiernos es esencial para

lograr que el gasto sea equitativo, y promuevan el crecimiento de la entidad; el uso adecuado del gasto público permite una mejor distribución de la riqueza, el gobierno establece prioridades en la asignación de recursos para financiar programas sociales, subsidios o transferencia de recursos a la sociedad. El gasto público a nivel mundial está aumentando fuertemente.

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, el gasto público pasó de 19.34% en 1973, a 29.16% en 2014, medido como porcentaje del PIB. De estos casi 10 puntos porcentuales que creció el gasto en los últimos 44 años, el 42.87% de ese aumento se produjo en los últimos 10 años. Los países con mayor gasto público son: Timor oriental, Corea del Norte y Kiribati, Estados Unidos ocupa el lugar 52 del ranking (38,9% de su PIB), bastante bajo si lo comparamos con la media de los países europeos. En América del Sur los países que tienen gasto público elevado son: Ecuador (44%), Argentina (40.3%), Brasil (38.6%), Bolivia (38.5%) y Venezuela (38%). (Jiménez y Flores, 2022, p. 44).

Los bajos niveles de recursos fiscales constituyen uno de los factores que explican los pobres resultados redistributivos del sistema fiscal en las economías latinoamericanas. Pero los propios latinoamericanos tienen el mismo interés que los nacionales de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos por las cuestiones de desigualdad y por el Estado del bienestar. Las preferencias manifestadas a favor o en contra de la redistribución son, en promedio, las mismas en ambos grupos de países, aunque la opinión está más polarizada en América Latina que en la OCDE (Goñi, 2019, p. 20).

En América Latina, las debilidades constantes del gasto se centran en las capacidades limitadas para la obtención de los recursos que deben distribuirse en los diversos programas, pues los escenarios económicos limitan en gran medida que exista la posibilidad de instrumentar mecanismos que logren fortalecer los presupuestos.

Los presupuestos en México, tienen una gran dependencia de las asignaciones federales, ya que estos recursos están condicionados para realizar obras o acciones específicas de acuerdo a la naturaleza de cada fuente de financiamiento, limitando así la

autonomía en las entidades, ocasionando desequilibrios horizontales y verticales; situación que debilita la calidad del gasto público, por ello de acuerdo a lo señalado por Carmona y Camal (2018) el grado de autonomía financiera se mide como la proporción de los ingresos propios en relación con el gasto total de cada estado.

Se estima que la Ciudad de México tiene la capacidad de cubrir sus gastos con ingresos propios en un 81% y recibe solo un 11% de las participaciones repartidas; por otro lado, el Estado de México obtiene un 13% aun cuando su autonomía financiera apenas llega al 16%. Chiapas y Guanajuato perciben poco más de 4% de las participaciones cada uno, Nuevo León 5% y Veracruz 6%, el grado de autonomía financiera de estos estados es de 8, 9, 21 y 14%, respectivamente. Estos datos permiten suponer que las entidades con menor capacidad financiera acaparan una gran parte del ingreso federal, por lo que no queda claro el efecto que puedan tener en desigualdad (Carmona y Caamal, 2018, p. 38).

En los últimos años, como bien lo señala Jiménez (2018), la tendencia financiera de los estados ha sido cada vez más a depender de las transferencias federales, limitando de manera considerable el gasto público, Oaxaca ha sido el estado con un mayor crecimiento, mientras que Coahuila, Campeche, Hidalgo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas tuvieron mayor dependencia financiera, es decir, se ha marcado de manera significativa la necesidad de que el gasto público sea resuelto con el dinero que el gobierno federal les transfiere.

El análisis de este problema es fundamental no solo para comprender las dinámicas actuales de la gestión fiscal en Hidalgo, sino también para proponer ajustes y mejoras que puedan fortalecer la capacidad del Estado para utilizar sus recursos de manera más eficiente y equitativa. Al identificar los puntos en los cuales las políticas fiscales y de gasto han tenido éxito o han fallado, esta investigación aportará valiosos conocimientos para la toma de decisiones, la formulación de políticas y la planificación futura que puedan contribuir de manera significativa al bienestar de la población de Hidalgo.

## 5. Marco Teórico

### La teoría de la Hacienda Pública

El análisis de las políticas públicas tiene su origen en la construcción científica de alternativas que pueden contribuir, mejorar y guiar las decisiones que el Estado toma respecto a los problemas que pretende resolver. Sin embargo, es necesario analizar el papel fundamental que desempeña el gasto público para consolidar las finanzas sanas que permitan la evolución favorable en rubros de mayor impacto para una entidad.

Generalmente, en el marco de la teoría de la Hacienda Pública, la parte menos desarrollada es la que estudia el gasto público, cuya evolución contrasta con el desarrollo adquirido por el estudio de los ingresos públicos. Esta mayor preocupación por la teoría de los ingresos públicos, frente a la de los gastos públicos, arranca de los tiempos de la concepción clásica, en la que, el papel que se le asignó a los gastos públicos era paradójico. En esta concepción, los gastos públicos tenían una importancia considerable, ya que era el punto de partida para lograr el equilibrio presupuestario, en la medida en que primero se determinaban los gastos y después los ingresos necesarios para hacer frente a ellos. (Agüero, 2018, p. 1).

La teoría de la Hacienda Pública, se enfoca a analizar y mejorar la gestión de los recursos públicos, garantizando un uso óptimo y responsable de los mismos en beneficio de la sociedad, considera la importancia de evaluar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, y principalmente los estados deben tratar de mejorar la distribución de los recursos productivos, asimismo es importante estabilizar la coyuntura mediante el manejo discrecional en la obtención y aplicación de los recursos (Musgrave, 1981).

Richard A. Musgrave (1959), refirió un marco normativo para entender el papel del Estado en una economía mixta. Sugirió una clasificación de tres partes para las funciones de la Hacienda Pública: asignación de recursos, distribución del ingreso y estabilización a nivel macroeconómico; la función asignativa abarca la provisión eficaz de bienes públicos, la intervención en situaciones de fallos del mercado y la rectificación de externalidades. El mercado no distribuye de manera eficiente recursos en el caso de bienes públicos que no son

ni excluyentes ni rivales. Por tal motivo, es necesario que el Estado actúe para llenar este hueco (Musgrave, 1959, p. 6-10); la función distributiva se concentra en la repartición equitativa de los ingresos.

Hay que destacar que el mercado produce resultados desiguales y, por lo tanto, es fundamental que el Estado las corrija a través de impuestos progresivos y transferencias sociales (Musgrave y Musgrave, 1989) y la función de estabilización tiene como objetivo contrarrestar las oscilaciones cíclicas que presenta la economía. Mediante el presupuesto, el Estado tiene la capacidad de implementar políticas contra cíclicas (incrementar el gasto o disminuir los impuestos en épocas de recesión y lo contrario en períodos de expansión) con el fin de estabilizar los precios y mantener niveles estables de empleo (Musgrave, 1959, p. 25-35).

La equidad horizontal en la que se considera en tratar de manera igual a las personas con condiciones económicas semejantes, y la equidad vertical que se refiere de manera diferente a las personas con capacidades económicas distintas; ambos son principios que son fundamentales para valorar la justicia fiscal (Musgrave y Thin, 1948).

Asimismo, uno de los fundamentos conceptuales de la Hacienda Pública moderna es la Ley del Crecimiento del Gasto Público, que fue formulada por Adolf Wagner. Esta teoría afirma que, a medida que las economías se desarrollan, el gasto público no solo aumenta en términos absolutos, sino también a una velocidad más rápida que la del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que cambia de manera estructural la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad (Bird, 1971; Henrekson, 1993; Peacock y Wiseman, 1961).

Es de considerarse que el impacto del gasto público en la gestión administrativa tiene gran relevancia dado que la relación que existe con el ámbito económico; ya que la generación de riqueza es la que permite establecer gravámenes sobre márgenes de valor, por lo que es indispensable que el gasto público conserve su origen, por ser un recurso que proviene de actividades productivas; por lo que su aplicación siempre debe considerar el fomento y la promoción de actividades económicas, en la inteligencia que para su

distribución debe existir previamente la generación de riqueza, y es así como se afirma que los estudios empíricos que realizó el economista Adolf Wagner al crecimiento del Gasto Público dio surgimiento a lo que conocemos como la Ley de Wagner, uno de sus planteamientos centrales es la correlación que existe entre el gasto público y el desarrollo económico (Méndez, 2019).

También refiere la relación que existe entre el crecimiento económico y el tamaño del aparato burocrático; toda vez que el aumento en el gasto de operación reduce la capacidad en el erario público de disponer de recursos para infraestructura; lo que implica instrumentar políticas públicas encaminadas a eficientar los recursos disponibles, y asimismo, influir en la sostenibilidad del gasto para lograr las finanzas sanas que requiere una entidad; siendo eficientes en la obtención de los ingresos robusteciendo la hacienda pública para lograr una efectiva distribución del recursos.

Esta ley, desde una perspectiva funcional, supone que las sociedades modernas requieren un aparato estatal más fuerte y polifuncional, el cual debe asumir responsabilidades cada vez mayores en los ámbitos de la salud, educación, justicia, administración, investigación, desarrollo social, infraestructura, regulación de mercados y desarrollo tecnológico (Afonso y Jalles, 2014; Tanzi y Schuknecht, 2000); también es de considerarse que el Estado tiene que ofrecer bienes públicos indivisibles, tal es el caso de la defensa, la justicia y la seguridad, lo cual supone una base de gasto constante y en aumento (Cullis y Jones, 2009); asimismo brindar servicios sociales, como el progreso económico implica nuevos requerimientos en términos de educación, seguridad social y salud, que el mercado no puede satisfacer por completo debido a su carácter de bien meritorio o con externalidades positivas (Musgrave y Musgrave, 1989), asimismo se deben considerar las crisis y los desequilibrios exigen intervenciones fiscales cada vez más amplias, lo que incrementa la magnitud y la responsabilidad del sector público, incluso bajo modelos neoliberales (Ocampo, 2015, FMI, 2020).

Wicksell (1896), incorporó en sus teorías el principio de unanimidad con respecto a las decisiones fiscales, como base para la legitimidad democrática de los impuestos y del

gasto; este principio enfatiza que cualquier decisión relativa al presupuesto debería reflejar el consentimiento informado de la ciudadanía. A pesar de ser impracticable en sistemas complejos, el ideal de consenso establece la base para los conceptos actuales de transparencia fiscal, rendición de cuentas y presupuesto participativo (Alesina y Perotti, 1996). Aportes en gobernanza y confianza institucional han registrado la conexión entre el cumplimiento tributario y la legitimidad fiscal (Torgler, 2007). La regla wickselliana considera que se requiere de una estructura fiscal que se fundamente en reglas y procesos de participación.

Viti de Marco estudia la Hacienda Pública desde un punto de vista liberal, como resultado de la interacción voluntaria de los ciudadanos. Su concepción de impuestos como precios por servicios públicos aplica el análisis marginalista a las finanzas públicas (Backhaus, 1997).

Esto dio lugar a la teoría de clubes (Buchanan, 1965), en la que los bienes semipúblicos son suministrados eficientemente entre grupos homogéneos. También realizó el planteamiento de la eficiencia del gasto y competencia fiscal intergubernamental. Su modelo normativo aboga por que el gasto se ajuste al beneficio recibido, lo que anticipa las discusiones sobre justicia tributaria y coparticipación fiscal.

Stiglitz (1992) en su teoría del gasto público refiere papel tan importante que desempeña el Estado en la promoción del bienestar y la corrección de las fallas del mercado, el enfoque se centra en la redistribución, la inversión en capital humano y la estabilización macroeconómica a través del gasto público como mecanismo para lograr una economía más equitativa, sostenible y establecen esta teoría también se destaca la importancia de una asignación eficiente del gasto público, y señala la importancia de evaluar la calidad del gasto para garantizar eficiencia.

Considerando esa necesidad de forjar un gasto público inteligente, sin duda se hacen presentes los desafíos y oportunidades para lograr una correcta asignación presupuestal, enfocándose en la eficiencia y efectividad del gasto público, a través de una asignación

óptima de los recursos públicos, una vigilancia permanente en su aplicación, y la evaluación como herramienta de monitoreo.

Esta teoría propone también la existencia de mecanismos a través de los cuales el gobierno puede obtener el máximo beneficio de los recursos disponibles, minimizando los costos de operación, y procurando las asignaciones presupuestales en gasto de infraestructura.

Auerbach ha realizado grandes contribuciones a la teoría de la imposición y al diseño de sistemas fiscales eficientes. Se han elaborado modelos que estudian los efectos dinámicos de la política fiscal, tales como la incidencia impositiva, los incentivos a la inversión y el déficit público (Auerbach y Kotlikoff, 1987).

Auerbach (1985) elaboró una metodología para estimar el déficit estructural ajustado cíclicamente, tomando en cuenta la función estabilizadora; es así como Auerbach y Feenberg, (2000), aseveran que esta metodología permite distinguir entre el componente fiscal discrecional y el componente que se origina a partir del ciclo.

Este aporte no solo identifica a los individuos que están legalmente obligados a pagar impuestos, sino también a los agentes económicos que realmente soportaron la carga tributaria, dadas los ajustes en precios y salarios (Auerbach, 1983). Esta evaluación es esencial para entender cómo la estructura impositiva afecta las decisiones de consumo, ahorro e inversión. Asimismo, se analiza si el gasto que se genera por esa recaudación mantiene o reduce la eficiencia de la economía. Esta idea está alineada con lo planteado por Harberger (1962) y Rosen (2008), quienes señalan que el gravamen crea una pérdida de eficiencia, la asignación eficiente de recursos desarrolló un modelo para estimar la incidencia fiscal total en equilibrio.

Rosen (2005), afirma que la Hacienda Pública moderna debe percibirse como la aplicación del análisis económico al estudio del papel del Estado en la economía; para este efecto desarrolló un marco metodológico basado en herramientas microeconómicas para

analizar cómo el gasto e impuesto influyen en el bienestar individual y la eficiencia económica; el autor define que “el objetivo fundamental de la política fiscal debe ser maximizar el bienestar social en condiciones de restricciones presupuestarias” (Rosen y Gayer, 2010, p. 8). De este modo, Rosen proporciona la justificación técnica para medir la eficiencia del gasto público y para las intervenciones redistributivas bajo criterios de eficiencia y equidad, siendo su marco teórico ampliamente utilizado en la evaluación empírica de subsidios, transferencias condicionadas y provisión de bienes públicos, desde la perspectiva del bienestar individual.

Lo anterior, ha dado lugar a desarrollar toda una estructura teórica que combina la elección pública, la eficiencia asignativa y los efectos distributivos en un único modelo. Su estudio de la incidencia impositiva muestra cómo los impuestos influyen en el comportamiento del consumidor, el ahorro y la oferta laboral, creando efectos en el margen que deben ser considerados en las políticas fiscales óptimas (Rosen y Gayer, 2010). De este modo, Rosen proporciona la justificación técnica para medir la eficiencia del gasto público y para las intervenciones redistributivas bajo criterios de eficiencia y equidad, dando soporte a la evaluación de subsidios, transferencias condicionadas y provisión de bienes públicos, desde la perspectiva del bienestar individual.

Agnar Sandmo (1976), resaltó el rigor microeconómico en la Hacienda Pública, por medio de sus aportes a la economía del bienestar, la teoría de la tributación óptima y la tributación correctiva. Su enfoque se orientó a analizar el diseño de sistemas impositivos que maximicen el bienestar social bajo restricciones de eficiencia y justicia; enfoque que asume toda política fiscal crea distorsiones, pero éstas pueden reducirse eligiendo las tasas y bases impositivas adecuadas; los impuestos correctivos tienen dos propósitos: recaudar ingresos para el gobierno y alterar los incentivos privados para generar un comportamiento socialmente deseable, (Sandmo, 2000).

Sandmo (1998) también hace una aportación en el campo de la valoración de los beneficios marginales del gasto público, señalando que las decisiones presupuestarias se deben basar en criterios de eficiencia dinámica y de incidencia distributiva. En decir, estos

desarrollos dan lugar a una hacienda pública del bienestar, fundada en normas de análisis marginal y capaz de integrarse en el diseño tributario objetivos redistributivos y ecológicos.

Juan Pablo Jiménez (2010), desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ha presentado aportes significativos a la investigación sobre la Hacienda Pública en América Latina, con un enfoque particular en la equidad fiscal y la eficiencia distributiva del gasto. Podestá (2009) documenta que la estructura tributaria regional presenta un alto grado de regresividad, lo que compromete la legitimidad de los sistemas fiscales y su efectividad en la función redistributiva.

También destaca la relevancia de situar la política tributaria con un enfoque de derechos, toda vez que "la política fiscal no debe verse sólo como una herramienta técnica, sino como una política de derechos que permite avanzar hacia sociedades más igualitarias" (Jiménez, 2010, p. 24). En este contexto, se debe considerar un marco de análisis que contempla tanto los efectos directos como los indirectos de los programas públicos sobre una parte de los ingresos (Jiménez y Gómez Sabaini, 2009).

Cetrángolo (2003), ha contribuido al federalismo fiscal y la sostenibilidad fiscal en América Latina. Estudia la coordinación intergubernamental, las normas fiscales subnacionales y el diseño de las transferencias intergubernamentales (Cetrángolo y Jiménez, 2003). En este contexto, se considera que "las reglas fiscales deben ser resilientes, permitiendo mitigar choques externos sin sacrificar sostenibilidad presupuestaria ni autonomía subnacional" (Cetrángolo, Morán y Calligaro, 2022, p. 45). Además, debe reconocerse que existe una asimetría persistente en la capacidad recaudatoria subnacional, combinada con mecanismos débiles de responsabilidad fiscal, creando presiones crecientes sobre el gasto de los gobiernos locales (Vega, Cetrángolo, Devoto, y Jiménez, 2002).

### La teoría del gasto público

La teoría del gasto público es una parte fundamental de la Hacienda Pública, que justifica la intervención estatal en la economía, a través de unas asignaciones presupuestarias, para bienes y servicios y transferencias. La literatura pasó de enfoques normativos clásicos

a modelos positivos y empíricos que intentan maximizar el bienestar dentro de restricciones institucionales y presupuestarias.

Colin Clark (1945), estableció un enfoque cuantitativo a la teoría del gasto público al considerar que hay un nivel máximo del gasto público en relación al PIB, más allá del cual se afecta la eficiencia económica; este teórico calculó que cuando el gasto público supera el 25% del PIB, se empiezan a observar efectos negativos sobre variables macroeconómicas importantes, como la productividad, la inversión privada o la estabilidad de precios. Este límite, llamado "límite fiscal de Clark", se ha considerado una advertencia estructural contra el crecimiento excesivo del Estado.

La idea de Clark es que un aumento sostenido del gasto público crea presiones inflacionarias, desincentiva el ahorro privado y reduce los incentivos al trabajo y la inversión, distorsionando la asignación eficiente de recursos (Clark, 1950). De este modo, su constructo teórico se adelanta a la discusión actual sobre límites prudenciales de gasto y la necesidad de reglas fiscales que frenen el crecimiento estructural del gasto, sin afectar la provisión de bienes públicos críticos. Y en ello su aporte no es sólo empírico, sino que llega a constituir un criterio normativo para el diseño del presupuesto público, al definir una relación inversa entre gasto público desbordado y crecimiento económico sustentable (Clark, 1950). Su orientación se ajusta a una concepción normativa de la Hacienda Pública, donde el crecimiento del sector público se juzga no por sus propósitos redistributivos o estabilizadores, sino por sus efectos sobre la productividad total de los factores.

Desde el punto de vista fiscal, la hipótesis de Clark (1950) ha sido reavivada en estudios de La sostenibilidad presupuestaria, especialmente en situaciones en que el incremento del gasto se financia con deuda pública o impuestos ineficientes. De este modo, su constructo teórico se adelanta a la discusión actual sobre límites prudenciales de gasto y la necesidad de reglas fiscales que frenen el crecimiento estructural del gasto, sin afectar la provisión de bienes públicos críticos.

Paul A. Samuelson (1954), revolucionó la forma en que se entendía el gasto público, al dar una justificación de eficiencia en la asignación de recursos. Su aporte surge al identificar bienes que el mercado no puede suministrar en forma eficiente, por cuanto no son rivales y no excluyentes, lo que impide establecer precios individuales por su consumo, generando lo que hoy se conoce como falla estructural de mercado.

En su definición, prueba que "cada persona consume la misma cantidad del bien colectivo, pero cada una lo valora marginalmente de manera diferente" (Samuelson, 1954, p. 387), creando una condición de consumo simultáneo no rival que viola la lógica de precios del mercado competitivo; de ahí deriva la condición de eficiencia en la provisión de bienes públicos, que establece que la suma de las tasas marginales de sustitución de los individuos ha de ser igual a la tasa marginal social de transformación ( $\sum MRS_i = MRT$ ).

La regla de Samuelson es un criterio normativo para definir el nivel eficiente de gasto público en bienes colectivos y, por tanto, de intervención estatal no redistributiva, sino asignativa, en la línea de la función que más tarde Musgrave (1959) catalogaría como función de asignación.

Ningún sistema descentralizado de precios puede establecer óptimos niveles de consumo colectivo (Samuelson, 1954, p. 388), dejando claro que la solución no es de mercado y que debe ser institucional, diseñando mecanismos que incorporan las preferencias sociales y asignan recursos a través del gasto público. Esto justifica al Estado como proveedor directo de determinados bienes y servicios, en particular en defensa, justicia, medio ambiente o infraestructura básica, en las que el beneficio social supera la apropiación privada del valor.

Samuelson no sólo dio una formulación técnica, sino que creó las bases normativas para juzgar la eficiencia del gasto público en condiciones de provisión colectiva. Su análisis ha influido en el diseño de las políticas fiscales, en el estudio del bienestar social y en la modelización posterior, como la teoría de clubes (Buchanan, 1965) o los modelos cooperativos del federalismo fiscal.

Auerbach (1994) ha enriquecido el conocimiento del gasto público desde una visión intertemporal, incorporando modelos de comportamiento dinámico de hogares y empresas ante políticas fiscales; en donde la sistematización del análisis de sostenibilidad fiscal en condiciones de incertidumbre, ha permitido desarrollar indicadores como el balance fiscal ajustado cíclicamente y la brecha fiscal, que señalan que si los objetivos de gasto y deuda son compatibles con el crecimiento económico y la capacidad del Estado para generar ingresos.

La política fiscal debe ser juzgada no sólo por sus efectos de corto plazo, sino por su habilidad para mantener el gasto público sin causar distorsiones o desestabilizar la macroeconomía.; esta determinación ha permitido establecer la relación entre las decisiones de gasto corriente, las obligaciones contingentes (pensiones, salud, etc.) y el potencial de crecimiento de la economía.

Advierte que un aumento del gasto público financiado con deuda puede ser ineficiente si no se canaliza hacia proyectos con beneficios económicos y sociales superiores al costo del endeudamiento, esto concatena con los criterios de eficiencia asignativa en la teoría de la hacienda pública, en el sentido de que el diseño del gasto debe tener en cuenta sus efectos distributivos y su sostenibilidad en el tiempo.

Robert Barro (1990), ha estudiado el gasto público desde la óptica del crecimiento económico y la macroeconomía moderna; su análisis se basa en el modelo neoclásico de crecimiento económico, al cual añadió variables fiscales para analizar cómo el gasto público afecta la acumulación de capital, la productividad y el crecimiento sostenido del PIB real per cápita.

Barro (1990) introducen el gasto público productivo (infraestructura, educación, salud, etc.) en una función de producción agregada ampliada, mostrando que cierto tipo de gasto público puede afectar positivamente el crecimiento, siempre y cuando se financie eficientemente y no distorsione los incentivos económicos.

En ese sentido, Barro (1991) sugiere que la relación entre gasto público y crecimiento no es lineal, y que hay un nivel óptimo de gasto público como porcentaje del PIB, más allá del cual los rendimientos marginales son decrecientes; Asimismo advierte que cuando el gasto se orienta a objetivos redistributivos sin efectos en la productividad, los resultados pueden ser nulos o negativos, especialmente si se financia con impuestos distorsionantes o deuda creciente.

Además, Barro es crítico con los programas expansivos fiscales no productivos, refiere que el gasto público corriente excesivo genera déficit fiscal, inflación y bajo crecimiento, sobre todo en economías emergentes (Barro, 1997); al referirse al gasto financiado con deuda, Barro invoca la idea de "equivalencia ricardiana" según la cual los agentes internalizan el futuro efecto de la deuda pública sobre sus impuestos futuros, anulando así el efecto estimulador del gasto público (Barro, 1974). Barro también recuerda que lo que importa no es cuánto se gasta, sino cómo se gasta. En esta línea, plantea la desagregación del gasto en categorías funcionales y económicas para medir su eficiencia marginal (Barro y Sala-i-Martin, 2004).

Vito Tanzi (1994) ha contribuido al estudio del gasto público desde una perspectiva cuantitativa, institucional y comparada. Primero intenta enmendar fallos de mercado, proveer bienes públicos y asegurar una protección social mínima. Su interés se enfoca en el impacto de las decisiones de gasto estatal sobre la eficiencia económica, la estabilidad macrofiscal y la justicia distributiva.

Tanzi (2000) señala que el gasto en los países industrializados aumentó alrededor del 10% del PIB a más del 50% en muchos casos. Este proceso, que él llama “crecimiento silencioso del Estado”, es producto de demandas por más servicios públicos y rigideces institucionales. Alertan que “el aumento desmedido del gasto público no siempre ha producido mejoras equivalentes en el bienestar social” (Tanzi y Schuknecht, 2000, p. 29).

Tanzi (1998) refiere que los incentivos clientelares, corporativos o electorales, pueden generar ineficiencias, corrupción y rigideces presupuestarias. En ese contexto, más gasto

no es necesariamente mejor si no existen mecanismos de rendición de cuentas y control de resultados.

Tanzi (2005), afirma que el gasto corriente puede ser improductivo, genera deuda pública, reduce el ahorro nacional y desplaza la inversión privada, lo cual perjudica el crecimiento a largo plazo. Además, en su estudio sobre corrupción y gestión pública, Tanzi (1994) indica que el tamaño del gasto es una condición que puede dar lugar a prácticas corruptas en ausencia de controles institucionales. Por el contrario, el gasto en inversión pública de calidad, bien orientado, eleva la productividad y crea externalidades positivas.

Ludger Schuknecht (2000), ha sido un defensor de la nueva teoría del gasto público, de la sostenibilidad fiscal y de la calidad del gasto. Su interés se basa en cómo controlar y hacer más eficiente el gasto público en economías avanzadas y en desarrollo sin afectar el crecimiento económico y la provisión de bienes públicos. Señala que el aumento permanente del gasto público superior al crecimiento del PIB genera ineficiencia estatal y deterioro en la calidad del gasto (Tanzi y Schuknecht, 2000). Según sus resultados, un aumento excesivo del gasto no necesariamente mejora el bienestar social y puede crear una carga fiscal insostenible en el tiempo. Una de sus principales contribuciones es la de proponer indicadores de calidad del gasto, que midan no sólo cuánto se gasta, sino cómo se gasta y con qué resultados.

Schuknecht (2013) examina las crisis fiscales europeas y argumenta que el gasto público debe estar sometido a fuertes reglas fiscales que induzcan disciplina presupuestaria sin reducir el margen de maniobra ante shocks externos; asimismo establece que la proliferación de programas sociales sin control de resultados crea rigideces presupuestarias y pérdida de eficiencia, asimismo, ha desarrollado metodologías comparativas para evaluar el desempeño del gasto público entre países, planteando indicadores que integren eficiencia, equidad y estabilidad macrofiscal.

Cetrángolo (2003), se posiciona como uno de los autores más significativos en el análisis de la relación entre la eficiencia del gasto público y los principios del federalismo fiscal, así como la sostenibilidad fiscal en América Latina. El gasto público debe ser evaluado en tres dimensiones: la eficiencia en la asignación de recursos, la equidad en la distribución de la riqueza y la sostenibilidad a largo plazo. El diseño de las transferencias intergubernamentales y las reglas fiscales subnacionales constituyen un elemento fundamental en la prevención de desequilibrios estructurales y en la garantía de que los fondos públicos se utilizan para el bienestar social.

Cabe destacar que para tener un gasto público eficiente y sustentable, hay que cambiar los marcos institucionales de coordinación intergubernamental, sobre todo en los países federales. Un problema medular es la desarticulación entre el diseño del sistema de transferencias y las metas de política pública, erosionando su impacto redistributivo (Cetrángolo y Curcio, 2017, p. 36). En ese marco, la planificación del gasto no puede seguir una lógica sectorial, sino de progresividad, impacto territorial y corresponsabilidad fiscal.

Cetrángolo hace hincapié en la sincronización de las capacidades fiscales y las competencias funcionales de los distintos niveles de gobierno: la descentralización del gasto sin mecanismos apropiados del financiamiento puede afectar la eficiencia y la equidad en la provisión de servicios públicos (Cetrángolo y Curcio, 2017, p. 40), lo que significa que la sostenibilidad del gasto no se puede evaluar solo en términos cuantitativos, sino también en términos de su arquitectura institucional y su vinculación con las metas de desarrollo.

Juan Pablo Jiménez (2009), ha elaborado una teoría del gasto público como un instrumento de redistribución, vinculado con políticas fiscales progresivas. Desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha dejado evidencia de que estos sistemas tributarios poco logran disminuir las desigualdades, no sólo por la regresividad de los impuestos, sino por su escaso efecto redistributivo a través del gasto público social.

Jiménez asevera que un presupuesto que no considera el enfoque de derechos ni la progresividad del gasto contribuye a reproducir la desigualdad estructural (Jiménez y Morán,

2019, p. 78), sugiriendo que el gasto deje de ser una mera asignación técnica y se convierta en herramienta de justicia social; y que su efectividad pueda ser evaluada respecto al impacto que tuvieron las asignaciones presupuestarias a mejorar el ingreso disponible de los hogares más pobres.

Lustig (2028) es pionera en el estudio del efecto distributivo del gasto social, sobre todo en América Latina. A través de su proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ), ha creado herramientas para medir cómo el gasto en salud, educación y transferencias monetarias impactan en la pobreza y la desigualdad en cada país. Su metodología aplica instrumentos de economía del bienestar a datos reales de gasto de los hogares, reconociendo que la progresividad del gasto social es una condición necesaria, pero no suficiente para reducir la pobreza si no logra suficiente cobertura e impacto en los hogares vulnerables (Lustig, 2018, p. 15).

Por su parte, Albi y Contreras (1992), establecen que la problemática de la eficiencia del gasto público está relacionada con las características de los procesos de decisión en el marco de las políticas públicas y de producción del sector público. Sin embargo, es necesario la introducción de cambios institucionales que modifiquen los incentivos de los distintos agentes que intervienen en los procesos políticos. La mejora de las técnicas de evaluación y control del gasto público es indispensable para lograr el objetivo de esa eficiencia en el gasto.

La valoración de la calidad del gasto público implica el establecimiento de indicadores. Según Afonso (2005), existen dos indicadores: los de proceso u oportunidad, que tratan de reflejar la calidad de la interacción entre políticas fiscales y el mercado, y su influencia en las oportunidades individuales, y los indicadores denominados tradicionales o musgravianos, que miden los resultados derivados de la interacción y reacción por parte del gobierno en las asignaciones del mercado. El primer subgrupo de indicadores mide el grado de desarrollo de los siguientes apartados: administración, educación, salud e infraestructuras; con indicadores parciales de cada uno de estos ámbitos. El segundo está formado por indicadores sobre los logros en cuanto a distribución de ingresos, estabilidad económica y eficiencia asignativa (Casasnovas, 2010, p.13 como se citó Armijo y Espada, 2014).

Núñez Miñana (1998), enfatiza en la necesidad de implementar soluciones que permitan la consecución de los objetivos señalados en las agendas públicas, y donde no haya cabida al dispendio de recursos, disminuyendo las acciones superfluas o burocráticas, y desde luego inhibiendo actos de corrupción; para ello es necesario la efectividad de las políticas públicas diseñadas para alcanzar las metas planteadas, considerando la importancia de evaluar la capacidad con que se utilizan los recursos públicos, y si las políticas y programas implementados logran los resultados esperados, es decir, determinar la calidad de los proyectos y programas financiados con recursos públicos, así como el impacto real de obras y acciones en la sociedad (González, 1987)

### La Teoría de la Elección Pública

La Teoría de la Elección Pública, se enfoca en la toma de decisiones públicas y en cómo se pueden mejorar los procesos de toma de decisiones para incidir de manera positiva en la asignación del gasto público; pues esta teoría actúa como un agente del análisis económico de la política:

La teoría se centra en analizar los arreglos institucionales —en particular el diseño de las instituciones estatales y las normas legales y constitucionales—, desde el ángulo de la nueva economía clásica, usando principalmente los conceptos y teorías relativos a costos de transacción, principal-agente (teoría de la agencia), teoría de los juegos, contrato, de rent-seekers. De manera breve, se puede decir que el Public Choice es la aplicación de la teoría económica para la comprensión de la política. (Roth, 2008, p. 80)

Buchanan (1987), asevera que el proceso político es un proceso de elección colectiva bajo ciertas reglas, en el cual los individuos racionales buscan maximizar su utilidad. Su clásico *The Calculus of Consent* (Buchanan y Tullock, 1962), propone que las reglas constitucionales de juego colectivo se juzgan por criterios de eficiencia y justicia. Para Buchanan, el Estado no es un ser omnisciente que busca el bien común, sino un conjunto de contratos colectivos susceptibles de análisis normativo y positivo.

Esto implica que las políticas fiscales no pueden juzgarse por sus efectos agregados, sino por los incentivos que crean para quienes las elaboran y ejecutan. La teoría de la elección pública revela conductas como el clientelismo, la captura regulatoria o la sobredimensión del sector público.

La teoría se enfoca en cómo los incentivos y las restricciones afectan la eficiencia y efectividad del gasto público y en la toma de decisiones públicas; su principal enfoque radica en la importancia de una asignación óptima del gasto público y de evaluar la calidad del gasto para garantizar su efectividad y eficiencia. Al evaluar la calidad del gasto, se puede determinar si los recursos públicos se están utilizando de manera efectiva para lograr los objetivos del sector público (Buchanan, 2005).

Por su parte, Gordon Tullock amplió la idea de Buchanan, teorizando sobre la búsqueda de ingresos y el comportamiento burocrático. Destacó que a nivel estatal los agentes pueden usar sus cargos para extraer rentas de las arcas públicas por vías no productivas. (Buchanan y Tullock, 1962).

Anthony Downs (1957), señala que muchas decisiones de gasto público se toman no por criterios de eficiencia, sino por criterios de rentabilidad electoral; a partir de ello desarrolló el modelo del votante racional, basado en la teoría microeconómica; para lo cuál elaboró el modelo del votante mediano, el cual establece que, en una competencia electoral, los partidos se ubicarán en el centro del espectro político para así maximizar su obtención de votos.

Mancur Olson (1965) se enfocó en el problema de la acción colectiva y la creación de grupos de interés. Los grupos pequeños y cohesionados tienen más incentivos para afectar la política pública que las mayorías dispersas, creando un sesgo en el gasto público en beneficio de las minorías organizadas.

William Niskanen (1971), afirma que los burócratas buscan maximizar la asignación presupuestal para aumentar su poder y seguridad; lo que implica el crecimiento del gasto público aun cuando no hay razones de eficiencia que lo justifiquen.

Dennis Mueller (2003) señaló que las normas e instituciones políticas permiten moldear las decisiones colectivas y la calidad del gasto público; por su parte las instituciones formales definen las reglas de juego para la toma de decisiones y, por ende, para la eficiencia y efectividad de las políticas; la presencia de instituciones fuertes y transparentes promueve la rendición de cuentas y la participación ciudadana, y esto puede mejorar la calidad del gasto público. Además, las normas políticas influyen en la forma en que se distribuyen los recursos y se priorizan los proyectos, lo que define en qué se gastan los fondos públicos.

Un marco institucional justo puede generar un gasto público más orientado a las necesidades de la gente. Es decir, la articulación entre las normas e instituciones políticas y las decisiones colectivas es determinante para explicar cómo se maneja el gasto público y cómo se pueden mejorar los resultados en beneficio de la sociedad.

Geoffrey Brennan, formuló la economía constitucional, la idea de que las normas fiscales y políticas deben juzgarse no por sus efectos económicos, sino por su legitimidad en el proceso de decisión colectiva. Brennan recalcó que los votantes y los políticos, aunque racionales, también están influenciados por normas sociales y morales, dando así una dimensión institucional y normativa a la política fiscal. Y es que de este modo se puede entender cómo se diseñan las restricciones institucionales *ex ante*, previas al juego político, para prevenir la manipulación discrecional de los recursos públicos (Brennan y Buchanan, 1985).

Elinor Ostrom (1990), demostró que las comunidades pueden gestionar con éxito los bienes comunes sin un gobierno centralizado. La metodología es capaz de analizar distintas estrategias de asignación del gasto público, la participación ciudadana y la gobernanza local. Trasciende la dicotomía mercado-Estado, abriendo la puerta a soluciones institucionales multinivel.

Robert Tollison (1982) amalgamó la economía con el derecho y las instituciones. Se analizó cómo los marcos legales son manipulados por los grupos de interés para obtener beneficios del gasto público, extendiendo la idea de captura del Estado. Bajo esta tesis es importante entender el rol que desempeña el poder económico, la regulación y la política fiscal, en la eficiencia presupuestaria.

### Teoría de la Política Fiscal

La política fiscal del gobierno también es un factor importante que puede influir en la sostenibilidad del gasto público. Si el gobierno implementa políticas fiscales responsables, como un sistema tributario justo y eficiente, y una política de gasto prudente, entonces es más probable que el gasto público sea sostenible a largo plazo. Por el contrario, si el gobierno no implementa políticas fiscales responsables, puede ser difícil mantener un nivel de gasto sostenible a largo plazo (Puchet y Torres, 2000), por lo que para determinar si el gasto es sostenible, es necesario realizar un análisis exhaustivo del comportamiento de las finanzas, examinando la relación entre los ingresos fiscales y el gasto público, la evolución de la deuda pública, el desempeño económico de la entidad y la eficiencia del gasto público (Ramírez, 2008).

Además, también es importante considerar la perspectiva a largo plazo y evaluar cómo la política fiscal puede afectar la sostenibilidad (Sanz y Sanz, 2013); toda vez que se considera que el gasto es sostenible si la entidad puede mantener un equilibrio entre sus ingresos y gastos a largo plazo, sin comprometer su estabilidad financiera y su capacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales y financieras; por ello, tanto la calidad del gasto como la sostenibilidad del gasto son importantes para evaluar la gestión de las finanzas públicas.

Tanto la calidad del gasto como la sostenibilidad son necesarias para una evaluación completa de la gestión financiera del gobierno. La calidad del gasto es importante para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos para lograr los objetivos de política pública, mientras que el gasto es importante para garantizar que el gobierno pueda atender la gestión gubernamental y el cumplimiento de sus planes y programas (Ramírez, 2008).

John Maynard Keynes (1936), enfocó su análisis en la teoría económica al demostrar que los mercados no siempre consiguen llegar al pleno empleo de forma independiente. En este marco, sostuvo que la participación activa del Estado por medio de los gastos públicos es esencial. Se sostiene que el gasto público, aun cuando se financie por medio de déficit fiscal, puede servir como instrumento para fomentar la economía y aliviar el desempleo, especialmente en contextos de recesión. Esta visión generó una política fiscal activa y contracíclica, que posicionó al Estado como un actor clave en la estabilización a nivel macroeconómico.

Richard A. Musgrave delineó las funciones del Estado en tres ejes esenciales: la estabilización económica, la redistribución de los ingresos y la distribución eficaz de los recursos. Se sugiere, por medio de este marco, que la política fiscal no solo debe limitarse a financiar el gasto público, sino también organizarse con base en principios de eficacia y equidad. Musgrave (1959) propuso que la hacienda pública moderna es un campo interdisciplinario, que combina la administración pública y la economía normativa.

Michal Kalecki (1943) elaboró conceptos que concuerdan con los de Keynes, aunque desde un punto de vista más bien político y estructuralista. En su análisis, argumenta que las decisiones fiscales están determinadas por el conflicto entre clases sociales, particularmente entre los trabajadores y los capitalistas. Esta dinámica tiene un impacto en la resistencia a aplicar políticas de gasto expansivo.

James Tobin (1978), diseñó modelos formales que estudian cómo se vinculan las políticas monetarias y fiscales, así como su influencia sobre indicadores económicos como la inflación, el crecimiento y el empleo. Asimismo, se estableció el impuesto Tobin con el propósito de reducir la especulación financiera a nivel internacional, constituyendo en un gravamen que busca estabilizar los mercados y recuperar la autonomía en términos fiscales: por otra parte, con el fin de lograr metas sociales y macroeconómicas, también se defendió la implementación coordinada de políticas económicas.

Una visión contemporánea y pragmática de la política fiscal ha sido ofrecida por Olivier Blanchard, quien ha enfatizado que, en situaciones con un crecimiento limitado y tasas de interés bajas, el gasto público tiene un impacto multiplicador más relevante. Se argumenta que, en estas circunstancias, es razonable mantener déficits fiscales siempre y cuando estos promuevan la recuperación económica y no amenacen la sostenibilidad de la deuda pública (Blanchard y Leigh, 2013).

Joseph E. Stiglitz (2015), ha defendido la puesta en práctica de una política fiscal progresiva, en la que el Estado tiene un rol activo corrigiendo las fallas del mercado, como son las externalidades, los bienes públicos y la asimetría informativa. Se ha enfatizado que el gasto público no solo tiene efectos económicos, sino que también cumple un papel clave en la reducción de la desigualdad y en el fomento de la inclusión social.

El término "equivalencia ricardiana", que fue introducido por Robert J. Barro, sostiene que los déficits públicos no producen un impacto expansivo en la economía. De acuerdo con esta teoría, los agentes racionales prevén la necesidad de impuestos en el futuro debido a los déficits mencionados, lo que les conduce a aumentar su ahorro anticipándose a estas cargas fiscales. Esta perspectiva cuestiona la efectividad de la política económica de gasto deficitario y enfatiza los peligros que conlleva un gobierno con una postura fiscalmente intervencionista (Barro, 1974).

Alberto Alesina (2010) estudió las consecuencias en términos políticos de las decisiones fiscales y señaló que, bajo determinadas circunstancias, los recortes en el gasto público pueden crear confianza en los mercados y tener un impacto positivo en el crecimiento económico; en el contexto de la economía política fiscal determina cómo las ideologías, los ciclos electorales y las instituciones inciden en la toma de decisiones sobre los ingresos y gastos públicos, pero principalmente como impactan en la gestión financiera de los recursos públicos.

El estudio de Vito Tanzi (1977), se enfocó en la eficacia del gasto público y en la capacidad administrativa de los sistemas tributarios; destacando que en situaciones en las que

la distribución y el uso de recursos son ineficientes, se evidenció que no siempre la expansión del tamaño del Estado conduce a una mejora en el bienestar. El concepto denominado "efecto Tanzi", establece cómo la inflación reduce el valor real de los ingresos fiscales y modifica la operación del sistema tributario.

Según Paul Krugman (2012), cuando las tasas de interés han llegado a su mínimo y no pueden bajar más, en situaciones de recesión profunda el gasto público es el único mecanismo efectivo para reactivar la economía. Las políticas de austeridad implementadas después de la crisis financiera mundial en el año 2008 fueron criticadas, toda vez que se argumentó que estas estrategias trajeron consigo un aumento del desempleo y a una reducción del crecimiento económico; representando un impacto negativo en la economía.

Cetrángolo (2004), ha contribuido de manera importante a la equidad y racionalidad del gasto, el federalismo fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas en América Latina. Su análisis representa un entendimiento profundo de las dinámicas que impactan estas zonas en la región. La importancia de crear sistemas de transferencias intergubernamentales que promuevan una asignación eficaz de recursos y una mayor responsabilidad fiscal entre los diferentes niveles gubernamentales (Cetrángolo y Jiménez, 2004).

Juan Pablo Jiménez ha propuesto medidas para reforzar el carácter progresista y contracíclico de las políticas fiscales del área. En este escenario, enfatiza la relevancia de optimizar la calidad del gasto social y de ejecutar reformas en los sistemas fiscales con el fin de aumentar su justicia. Estas acciones posibilitaron tratar con mayor eficacia los retos estructurales vinculados a la pobreza y a la desigualdad (Jiménez y Podestá, 2009).

Nora Lustig (2018), ha llevado a cabo estudios empíricos referentes a la repercusión distributiva de los sistemas fiscales en Latinoamérica, empleando el método CEQ (Commitment to Equity). Los resultados sugieren que, en muchos casos, el impacto redistributivo de los impuestos y las transferencias es limitado o incluso regresivo. Por lo tanto, es necesario optimizar la focalización y la progresividad del gasto público.

## Teoría de la Evaluación de la Política Pública

En el estudio de las políticas públicas es importante considerar la diferencia entre el conocimiento de la política y el conocimiento en la política. El primer enfoque es más procesal, toda vez que, permite apreciar cómo sucede el proceso; aunado a que, apunta fundamentalmente a los escenarios empíricos, sistémicos y casuísticos sobre los que se implementan las políticas públicas; mientras que el conocimiento de las políticas, tiene un enfoque sustantivo, privilegia el vínculo de varias disciplinas; por lo que para Pérez (2005, p. 43) es importante sumar las habilidades científicas para incorporar datos y demostraciones de la ciencia, “busca ofrecer métodos analíticos, información pertinente y conocimiento para aumentar la racionalidad de la construcción, selección y desarrollo de las opciones de política”.

Los mejores instrumentos y procedimientos de la acción pública pueden elevarse a rectificar y esclarecer las metas mismas que los actores políticos persiguen o reclaman, frecuentemente de manera inmediatista o desordenada. Para desempeñar la actividad normativa se emplean los métodos y resultados de las ciencias que pueden ser pertinentes en una decisión de política, así como las conclusiones alcanzadas en el estudio del funcionamiento de un determinado sistema político administrativo y en el análisis del patrón gubernamental dominante que marca la elaboración de políticas. (Aguilar, 2004, p. 53)

Un reto importante a los que se enfrentan las evaluaciones de políticas públicas son la deficiencia de las instituciones encargadas de la evaluación y prospectiva de los resultados, realmente son los resultados obtenidos o son lo que los gobiernos quieren escuchar, hay que reconocer que la obligación para implementar las recomendaciones que se obtengan. Si bien es cierto, que en las evaluaciones en muchos casos son subjetivas, por la carga valorativa que pueden tener los evaluadores; es importante que los tomadores de decisiones dispongan de la capacidad para identificar estos sesgos en los resultados, considerando que este esfuerzo en materia de evaluación forme parte de un esquema de rendición de cuentas, “Uno de los resultados del isomorfismo en el campo de los sistemas de monitoreo y evaluación en América Latina es que las instituciones generadas siguen una lógica de control y rendición de cuentas, más que una de aprendizaje y mejora” (Maldonado y Pérez, 2015. p. 140).

Dentro del ámbito de la evaluación de políticas públicas, Carol H. Weiss (1998) fue una de las más influyentes pioneras. Su perspectiva se enfocó en el modo en que los responsables de la toma de decisiones pueden aprovechar los resultados evaluativos, más allá del simple cumplimiento técnico. Sugirió que la evaluación se base en la teoría del cambio, señalando que los programas deben ser evaluados de acuerdo con la lógica en la que su diseño está fundamentado, reconociendo las hipótesis y las relaciones causales previstas entre insumos, actividades y resultados; con esta perspectiva es posible comprender no solamente si un programa fue efectivo, sino también cómo y por qué.

Peter H. Rossi a través de lo que considera un enfoque sistemático, establece que la mayoría de los programas sociales no logran los resultados previstos, lo que da origen a la "Ley de Hierro de la Evaluación". Rossi, junto con Howard Freeman y Mark Lipsey, se enfocó en el rigor metodológico como fundamento de decisiones públicas efectivas al sistematizar los métodos cuantitativos para valorar el impacto (Rossi, Lipsey y Freeman, 2004).

Michael Scriven (1991), estableció una distinción conceptual profunda entre la evaluación formativa, que tiene como objetivo mejorar los programas durante su implementación, y la sumativa, que evalúa su efectividad al final del procedimiento. Defendió con firmeza que las evaluaciones no deberían estar sujetas a los objetivos establecidos por quienes idearon el programa, sugiriendo en cambio una evaluación fundamentada en valores y principios normativos. Esta perspectiva le da un matiz ético a la evaluación, lo cual es beneficioso en situaciones donde los objetivos programáticos pueden estar influenciados por la política.

Donald T. Campbell (1963), incluyó los métodos experimentales y cuasiexperimentales en el estudio de las políticas públicas; su aporte sobre la validez interna y externa sentó las bases para fundamentar los diseños de evaluación rigurosos, específicamente los que se enfocan en determinar vínculos de causalidad entre los resultados observados y la intervención pública.

Thomas Schwandt (2001), a través de su perspectiva constructivista de manera crítica ante la tendencia predominante de los métodos positivistas, destacó que el evaluador tiene la

responsabilidad de actuar como un mediador de significados, no simplemente como técnico, y resaltó que los contextos políticos, culturales y sociales en los que funcionan los programas públicos deben tenerse en cuenta durante la evaluación.

Mark Lipsey (2001), empleó técnicas estadísticas como el meta-análisis para condensar pruebas acerca de la eficacia de varios programas, se distinguió en el área de la metaevaluación; asimismo sugirió pautas para la evaluación fundamentada en evidencia, con el objetivo de que se mejorará la capacidad de repetición y comparación de los resultados entre diferentes investigaciones.

Nick Tilley y Ray Pawson (1977), presentaron el método de evaluación realista, el cual refiere que no es suficiente con conocer si una política tiene éxito, sino que también es preciso comprender "qué funciona, a quienes les funciona, en qué contextos y por qué". Su perspectiva establece la conexión entre mecanismos, contextos y resultados, con el objetivo de encontrar las configuraciones causales que posibilitan entender el éxito o fracaso de una intervención.

Patricia J. Rogers (2008), refiere que es importante ajustar los métodos de evaluación a situaciones inciertas, multicausales y con varios actores; sugiriendo instrumentos como los mapas de resultados y los modelos lógicos para promover la comunicación entre quienes evalúan y los gestores públicos.

Michael Quinn (2008), Patton formuló la Evaluación Centrada en la Utilización (ECU), indicando que una evaluación tiene eficacia únicamente si los resultados son empleados por aquellos que toman decisiones. Con este fin, Patton argumenta que es necesario incluir a los usuarios desde la concepción de la evaluación, lo cual incrementa la importancia, aplicabilidad y sostenibilidad del proceso evaluativo.

Uno de los promotores principales del sistema de evaluación de políticas sociales en América Latina y México fue José Antonio Gómez de León (2007), quien consideró la importancia de la creación de métodos para analizar el rendimiento, efecto y eficacia del gasto público en programas sociales, con el objetivo de promover una cultura evaluativa en la gestión pública.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social instauró criterios técnicos, sistematizando también metodologías estrictas para la evaluación de impacto, consistencia y resultados. de igual forma diseñó instrumentos como el Semáforo del Desempeño de Programas Federales y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (CONEVAL, 2021).

Oscar Oszlak (1982), ha examinado las políticas públicas desde un punto de vista latinoamericano, institucional y crítico. Su trabajo ha ayudado a comprender la política pública como un producto de procesos burocráticos y relaciones de poder, en lugar de considerarla simplemente como decisiones racionales técnicas. Oszlak, en su libro "La formación del Estado argentino y su burocracia", describe la forma en que las estructuras estatales limitan la habilidad para poner en marcha políticas eficaces, enfatizando el valor de un análisis institucional para realizar una evaluación completa.

Eduardo Wiesner (2003), resaltó que los sistemas de evaluación no solo deben mejorar técnicamente los programas, sino también reforzar las instituciones democráticas y la rendición de cuentas, promoviendo así el enfoque de "accountability fiscal"; su perspectiva incluye la transparencia, la equidad y la eficiencia como principios fundamentales de evaluación. Para la gestión fundamentada en resultados, ha instaurado criterios técnicos y ha sistematizado metodologías estrictas para la evaluación de impacto, consistencia y resultados.

## **6. Objetivos**

### Objetivo general

Analizar el comportamiento del gasto público, a través de las asignaciones presupuestales, bajo el enfoque de la política pública sugerido por Aguilar Villanueva (1992) y Méndez Martínez (2000), midiendo el impacto en el crecimiento y desarrollo de la entidad.

## Objetivos particulares

Examinar cómo impacta el presupuesto de egresos en los índices de: competitividad, desarrollo humano, rezago social y pobreza laboral, a través de modelos econométricos que midan la calidad del gasto.

Evaluando la congruencia de la asignación de recursos a los programas presupuestarios basándose en las evaluaciones de desempeño, y determinar su influencia en la implementación de las políticas públicas en la entidad.

## Pregunta general.

¿Cuál es el impacto que tienen las asignaciones presupuestales en el crecimiento económico, el desarrollo humano, el rezago social y la disminución de la pobreza laboral en el estado?

## Preguntas secundarias

¿Cuál es el impacto de la asignación del gasto de inversión para el crecimiento y desarrollo en Hidalgo?

¿Cómo han impactado las políticas públicas en las asignaciones presupuestales en Hidalgo?

## 7. Hipótesis

El gasto público asignado bajo los modelos de política pública sugeridos por Aguilar Villanueva (1992) y Méndez Martínez (2000) influye positivamente en el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la entidad.

## Hipótesis secundarias.

Las asignaciones presupuestarias influyen significativamente en los índices de competitividad de la entidad, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura y servicios que soportan la actividad económica local.

El presupuesto de egresos asignado a programas de desarrollo humano y social impacta directamente en la reducción del rezago social y la pobreza laboral, mejorando la calidad de vida y el acceso a oportunidades esenciales para la población vulnerable.

## **8. Metodología**

El referente metodológico se basa en la necesidad de aplicar modelos econométricos para medir de manera integral y precisa la calidad del gasto público y su efecto en el crecimiento sostenible y el desarrollo integral del estado en todos sus órdenes socioeconómicos. Se tratará de definir variables altamente representativas que permitan medir la manera en que las asignaciones presupuestarias, previamente analizadas, impactan directamente en las diversas dimensiones socioeconómicas del Estado. Y ello supone tener en cuenta muchas cosas: el consumo, la inversión, el empleo, la productividad, la competitividad, la justicia, la sostenibilidad, la inclusión social (Stiglitz, 2000; Sen, 1999).

Este enfoque metodológico coincide con el que propone Aguilar Villanueva (2009), en que toda política pública debe ser considerada un proceso racional y ordenado diseñado en etapas, tales como el diagnóstico, la formulación, la implementación, la evaluación y la retroalimentación. En ese sentido, la presente investigación se centra en la fase de evaluación, la cual busca evaluar los resultados e impactos del gasto público, no sólo en términos administrativos, sino en su capacidad para mejorar las condiciones sociales y económicas del Estado.

Asimismo, Méndez Martínez (2020) argumenta que la evaluación de políticas públicas debe aplicar herramientas cuantitativas para verificar la consecución de los objetivos propuestos cómo se alcanzaron y en qué medida. En su modelo metodológico, la evaluación de impacto es esencial para poder ligar las asignaciones presupuestales con resultados concretos sociales y económicos y medir su impacto en la población objetivo. En este sentido, la aplicación de modelos econométricos se constituye como una herramienta dentro del enfoque de evaluación de resultados. De esta manera, la medición técnica es un base para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Sólo así se podrán entender las particularidades del gasto público y su incidencia en el desarrollo socioeconómico, para poder hacer elecciones más racionales en las políticas públicas y en la asignación presupuestal (Krugman, 1998; Friedman, 1970). Este marco de referencia teórico-conceptual será de gran utilidad para el análisis profundo y riguroso del gasto público en sus diferentes dimensiones y modalidades y para entender y evaluar de manera precisa y sistemática su vinculación y su incidencia en el desarrollo socioeconómico, en las dimensiones económicas y sociales del Estado.

Aplicando la metodología para cubrir las distintas dimensiones del gasto público y con un enfoque integral, busca generar evidencia sólida para la toma de decisiones estratégicas de política pública y asignación presupuestal para promover el desarrollo socioeconómico equitativo, sostenible y próspero en el estado (Woolcock, 2001).

Este análisis requerirá de la recolección y análisis de una amplia variedad de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, provenientes de diversas fuentes confiables y actualizadas (Greene, 2003; Gujarati, 2009). Asimismo, será necesario realizar una serie de estimaciones y proyecciones basadas en modelos econométricos, los cuales nos brindarán una panorámica completa y precisa de los efectos del gasto público en el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la generación de empleo, la mejora de la calidad de vida y la reducción de las desigualdades socioeconómicas.

#### Fase de diagnóstico

La fase de diagnóstico se centrará en la recopilación de datos relevantes sobre el comportamiento del gasto público por el periodo 2017-2021 en el estado de Hidalgo. Se hará una revisión exhaustiva para analizar los mecanismos de asignación presupuestal, las áreas prioritarias y posibles contradicciones entre la política presupuestaria y las metas de desarrollo socioeconómico. En esta etapa se deberá de generar una base sólida y eficiente para después analizar el impacto real y potencial del gasto público en el desarrollo socioeconómico de la entidad (Gupta y Tareq, 2008). En esta fase se recopilarán datos e información precisa sobre la ejecución del gasto público en los distintos sectores: educación, salud, infraestructura, bienestar social, etc. Se examinará la información financiera y presupuestal (Schick, 2002).

Desde la metodología de Aguilar Villanueva (2009), esta etapa corresponde al primer momento del ciclo analítico de las políticas públicas: el diagnóstico de la realidad problemática. Este diagnóstico requiere conocer las causas estructurales y sociales que resultan de la asignación presupuestal. En esa línea, interesa conocer la manera en que las elecciones de gasto reflejan una cierta racionalidad política y administrativa y los espacios de maniobra institucional para alterarla.

Mientras que la metodología de Méndez Martínez (2020) enfatiza la articulación del análisis presupuestario con indicadores de impacto y desempeño institucional. En esta fase diagnóstica, esto pasa por formular un enfoque cuantitativo capaz de medir exactamente en qué medida se ajustan los gastos programados y ejecutados a las metas estratégicas de desarrollo estatal. Esta metodología hace posible detectar errores de ejecución o subejercicio, pero también posibles sesgos en la asignación de recursos, déficits de cobertura o inequidades en la distribución territorial del gasto.

De esta manera, el diagnóstico es una etapa fundamental que integra la evidencia empírica con una lectura analítica sistematizada del diseño, implementación y resultados de la política presupuestaria. El uso de instrumentos de análisis documental, revisión estadística multianual y comparación con marcos normativos e institucionales creará un marco de referencia del comportamiento del gasto público, ubicándolo en el ciclo de política pública en sus dimensiones explicativas, críticas y propositivas. Esto posibilitará la formulación del modelo econométrico en etapas posteriores, en consonancia con la evaluación de desempeño y calidad del gasto.

### Fase de organización

En la etapa de organización, se diseñará un plan minucioso para sistematizar los datos obtenidos en la anterior fase de diagnóstico. De acuerdo con la lógica metodológica propuesta por Aguilar Villanueva, esta fase busca organizar de manera racional los insumos del proceso de análisis, lo que posibilita articular medios e instrumentos en función de los objetivos de la política pública que se evalúa. En este sentido, no se trata solamente de acumular datos, sino de estructurarlos estratégicamente a través de categorías analíticas y

relaciones causales que permitan entender la relación entre el diseño institucional del gasto público y sus efectos reales.

De igual manera, siguiendo la perspectiva de Méndez Martínez (2020), se requiere estructurar los componentes evaluativos durante la etapa de organización con el fin de poder determinar con claridad cuál es el problema público, qué herramienta presupuestal está destinada a resolverlo y la lógica de intervención que respalda dicha asignación. Esto significa que se deben determinar con precisión las variables dependientes e independientes que formarán parte del modelo analítico, además de los supuestos de causalidad entre el gasto público y los indicadores de desarrollo. La sistematización de la información no solo implica la recolección ordenada de los datos, sino también su clasificación adecuada (Stair y Reynolds, 2018). Para ello, se utilizarán técnicas avanzadas de gestión de bases de datos para asegurar la integridad y la confidencialidad de la información recopilada.

Se precisarán con exactitud y minuciosamente los métodos de investigación a emplear, se determinarán todas las variables relevantes que serán evaluadas y se coordinarán los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación de manera eficaz y eficiente (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Es indispensable contar con un sistema de organización sólido y eficaz que permita la gestión y conservación de la integridad de los datos recopilados, con la finalidad de facilitar la realización comparaciones, identificar patrones y obtener conclusiones importantes de manera coherente y confiable, por lo que no solo implica reunir los datos de manera ordenada, sino también clasificarlos adecuadamente. Para ello, se utilizarán métodos avanzados de gestión de bases de datos con el objetivo de asegurar la integridad y la confidencialidad de los datos recopilados (Stair y Reynolds, 2018).

### Fase de Ejecución

La etapa de ejecución consiste en la aplicación del plan de investigación diseñado en las etapas previas. Se medirá de manera sistemática el efecto significativo del gasto público en el desarrollo socioeconómico, analizando cada proceso donde se involucren recursos. Esta etapa, en específico, será de gran importancia para alcanzar resultados

altamente significativos y concluyentes que profundicen en la relación compleja y esencial entre el gasto público y el desarrollo socioeconómico (Gujarati y Porter, 2009).

En esta fase se efectuarán pruebas para garantizar que todos los datos sean revisados por completo. Se llevará a cabo un diseño metodológico que controle todas las variables pertinentes para asegurar la validez y fiabilidad de los resultados. Se aplicarán métodos sofisticados de análisis de datos para descubrir patrones, tendencias y relaciones significativas en los datos recopilados, lo que permitirá una interpretación rica de los hallazgos (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2014).

Desde la mirada metodológica de Aguilar Villanueva (2009), la etapa de ejecución es la etapa operativa del ciclo de política pública, donde las decisiones tomadas se transforman en acciones. En ello, la implementación significa no sólo la aplicación mecánica del modelo econométrico, sino el seguimiento de cómo se concreta la política presupuestaria en las estructuras institucionales. Aguilar recalca que la implementación ha de tener en cuenta las capacidades organizativas del Estado y las condiciones sociopolíticas que determinan el logro de las metas. Por eso, esta etapa se planifica como un proceso de intervención, en el que se integran armónicamente los instrumentos analíticos, los fines de la evaluación y los resultados que se esperan obtener.

Por su parte, Méndez Martínez (2020) agrega que la ejecución metodológica en una evaluación de política pública debe ir acompañada de mecanismos de control, seguimiento y verificación de la información. Esto garantiza que el proceso de evaluación sea consistente con lo que se planificó y lo que se observó en la práctica. Es en esta etapa se aplica el principio de trazabilidad analítica, capaz de reconstruir y justificar cada paso de la investigación. De esta forma, la econometría no sólo produce coeficientes o correlaciones, sino que se constituye en una herramienta de diagnóstico institucional, que revela la eficiencia, efectividad y calidad del gasto público en la práctica.

La articulación entre ejecución técnica y reflexión teórica, según Aguilar y Méndez, hace posible que la aplicación del modelo no sea un ejercicio instrumental, sino una práctica reflexiva y valorativa. En esa línea, cada estimación econométrica se analiza en el contexto

de los marcos normativos, programáticos y de desempeño institucional, para así construir una narrativa completa de la incidencia de la política presupuestaria sobre los resultados socioeconómicos que se observan en la entidad.

Modelo econométrico planteado.

Para desarrollar un modelo econométrico que evalúe el impacto del gasto público en los indicadores de competitividad, desarrollo humano, rezago social y pobreza laboral en el estado de Hidalgo, es necesario definir varias etapas que incluyen la especificación del modelo, la recopilación de datos, y la implementación del análisis estadístico.

Definición del Modelo

El modelo propuesto es un modelo de regresión lineal intenta predecir los cambios en los indicadores clave (competitividad, desarrollo humano, rezago social y pobreza laboral) basándose en los cambios en el gasto público en áreas relevantes como educación, salud, desarrollo económico y obras públicas.

Variables Dependientes

Y1: Índice de Competitividad Estatal

Y2: Índice de Desarrollo Humano

Y3: Índice de Rezago Social

Y4: Tasa de Pobreza Laboral

Variables Independientes

X1: Gasto en Educación

X2: Gasto en Salud

X3: Gasto en Desarrollo Económico

X4: Gasto en Obras Públicas

X5: Año

## 9. Plan de exposición

Instrumentación y preparación de datos para el modelo econométrico.

De acuerdo con los objetivos de esta investigación y siguiendo la estrategia metodológica, se determinaron las variables para el modelo de regresión para analizar la relación entre el gasto público y los indicadores de desarrollo socioeconómico en el estado de Hidalgo en el periodo 2017-2021.

El análisis estadístico de la información se aplicará el software EViews, a fin de estimar modelos de series de tiempo y regresión lineal, realizar pruebas de significancia estadística y verificación de supuestos econométricos; para tal efecto definen las variables que integran el modelo, clasificadas en dependientes e independientes, con sus respectivas fuentes de información:

### Índice de Competitividad Estatal (ICE)

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) mide la capacidad de las entidades para atraer y retener talento e inversiones.

Tabla Índice de Competitividad Estatal para Hidalgo 2017 a 2021

Año	Clasificación Nacional	Puntuación ICE
2017	25	48.425
2018	25	49.625
2019	26	50.426
2020	25	51.225
2021	24	52.124

Fuente: Elaboración propia con resultados del Instituto Mexicano para la Competitividad.

### Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) considera la esperanza de vida, la educación y el ingreso per cápita.

Tabla Índice de Desarrollo Humano (IDH) para el Estado de Hidalgo.

Año	IDH	Esperanza Vida	de Años de Escolaridad	Ingreso Cápita	Per
2017	0.683	75.3 años	9.2 años	\$82,000 MXN	
2018	0.688	75.5 años	9.4 años	\$85,000 MXN	
2019	0.692	75.7 años	9.6 años	\$88,000 MXN	
2020	0.695	75.5 años	9.8 años	\$90,000 MXN	
2021	0.700	75.8 años	10.0 años	\$92,000 MXN	

Fuente: Elaboración propia con información de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Índice de Rezago Social

El Índice de Rezago Social mide las carencias en servicios básicos y bienestar social:

Tabla Índice de Rezago Social en Hidalgo

Año	Índice de Rezago Social
2017	0.35
2018	0.34
2019	0.32
2020	0.30
2021	0.28

Fuente: Elaboración propia con información de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Tasa de Pobreza Laboral

La Tasa de Pobreza Laboral se refiere al porcentaje de la población que vive con ingresos inferiores a la línea de pobreza laboral en Hidalgo en el periodo de 2017 a 2021.

Tabla Tasa de Pobreza Laboral

Año	Tasa de Pobreza Laboral (%)
2017	47.5
2018	46.8
2019	45.3
2020	48.1
2021	49.5

Fuente: Elaboración propia con información de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Tabla Asignación de recursos

Año	Gasto Público en Educación	Gasto Público en Salud	Gasto Público en Desarrollo Económico	Gasto Público en Obras Públicas
<b>2017</b>	\$17,414,206,866	\$4,540,073,027	\$135,625,268	\$1,861,171,903
<b>2018</b>	\$18,760,904,248	\$4,927,824,066	\$111,911,519	\$1,815,699,108
<b>2019</b>	\$20,636,875,072	\$5,549,248,811	\$159,956,639	\$961,598,233
<b>2020</b>	\$21,278,250,289	\$5,159,494,549	\$104,190,511	\$972,676,510
<b>2021</b>	\$23,149,001,568	\$5,354,120,954	\$113,730,908	\$981,913,530

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública

#### Análisis estadístico

El análisis estadístico propuesto en este estudio implica una serie de etapas clave que permitirán obtener resultados precisos y confiables. A continuación, se detallan las etapas principales del análisis:

1. Estimación del modelo utilizando mínimos cuadrados ordinarios (OLS): Este método es ampliamente utilizado en la econometría para obtener estimaciones precisas de los coeficientes de un modelo de regresión. Utilizando los datos recolectados, se aplicará OLS para estimar los coeficientes del modelo.

2. Verificación de la multicolinealidad con el Factor de Inflación de la Varianza (VIF): La multicolinealidad es un fenómeno en el que dos o más variables independientes en un modelo de regresión están altamente correlacionadas entre sí. Para asegurar resultados confiables, se utilizará el Factor de Inflación de la Varianza (VIF) para detectar y manejar cualquier multicolinealidad presente en el modelo.

3. Revisión de la autocorrelación y heterocedasticidad: La autocorrelación es la correlación entre los términos de error en un modelo de regresión. La heterocedasticidad, por otro lado, es la falta de homogeneidad de la varianza de los errores. Ambos fenómenos pueden afectar la validez de los estimadores. Por lo tanto, se llevará a cabo un análisis

exhaustivo de la autocorrelación y la heterocedasticidad para garantizar que se cumplan los supuestos del modelo.

4. Análisis de la significancia de los coeficientes: Una vez que se hayan verificado y abordado las posibles problemáticas mencionadas anteriormente, se realizará un análisis de la significancia de los coeficientes. Este análisis permitirá comprender la magnitud y dirección del impacto del gasto en cada sector sobre los índices seleccionados. Se evaluará la significancia estadística de cada coeficiente para determinar qué variables independientes tienen un impacto estadísticamente significativo en los índices seleccionados.

#### Recopilación de Datos

Los datos para este análisis pueden obtenerse de varias fuentes, como: el Gasto público, que incluye los Informes anuales de la cuenta pública y presupuestos de egresos por año. También se pueden consultar los Índices de Competitividad y Desarrollo Humano, a través de los Informes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otros estudios específicos de Hidalgo. Además, es posible obtener información sobre el Rezago Social y la Pobreza Laboral, utilizando los Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y los estudios regionales disponibles. Toda esta información será de gran utilidad para llevar a cabo el análisis requerido. Es importante destacar que la variedad de fuentes disponibles permitirá obtener una visión más completa y precisa de la situación en Hidalgo. Al contar con datos provenientes de distintos ámbitos, se podrá realizar un análisis más exhaustivo y elaborado, que contribuirá al diseño de estrategias y políticas efectivas para el desarrollo y bienestar de la región.

Además, se pueden considerar otros recursos importantes como los datos proporcionados por las organizaciones no gubernamentales y los informes de investigación académica en relación a los temas específicos que se desean abordar en el análisis. Estos aportes adicionales fortalecerán la fundamentación del estudio y enriquecerán la calidad de los resultados.

Por otro lado, no se debe dejar de lado la importancia del análisis de datos geoespaciales, los cuales aportan información precisa y detallada sobre la distribución espacial de indicadores socioeconómicos. Estos datos permitirán identificar patrones espaciales y detectar posibles desigualdades territoriales en Hidalgo, lo cual será fundamental para la formulación de estrategias de desarrollo más equitativas y focalizadas.

Por lo que, para realizar un análisis completo y riguroso sobre la situación en Hidalgo, es esencial recurrir a una amplia gama de fuentes de información. La diversidad de fuentes, incluyendo el gasto público, los índices de competitividad y desarrollo humano, los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los informes de ONGs, la investigación académica y la colaboración de expertos en diversas disciplinas, permitirá obtener una visión integral y fundamentada. La combinación de información proveniente de diferentes ámbitos y enfoques metodológicos contribuirá a generar un análisis exhaustivo y enriquecido, que servirá como base sólida para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en beneficio del desarrollo y bienestar de Hidalgo.

### Especificación del modelo

El presente modelo de regresión múltiple se utiliza para estimar el impacto de las asignaciones presupuestales en los indicadores de desarrollo, competitividad, rezago social y pobreza laboral. Su especificación funcional es la siguiente:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \beta_4 X_4 + \beta_5 X_5 + \epsilon_i$$

Donde:

- $Y_i$ : Variable dependiente (índice de desarrollo humano, competitividad, rezago social o pobreza laboral).
- $X_1, X_2, X_3, X_4$ : Gasto público ejercido en sectores clave como educación, salud, infraestructura, desarrollo social.
- $X_5$ : Variable temporal (año del ejercicio fiscal correspondiente).
- $\beta_0$ : Término constante o intercepto del modelo.
- $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5$ : Coeficientes que miden el efecto marginal de cada variable independiente sobre la dependiente.

- $\varepsilon_i$ : Término de error aleatorio, que recoge los efectos de factores no observados o no incluidos en el modelo.

Este modelo permite evaluar si un aumento en el gasto público en ciertos sectores se traduce en mejoras significativas en los indicadores sociales y económicos seleccionados. Además, incorpora el componente temporal para controlar posibles efectos asociados a los años fiscales, a continuación se detalla cada componente del modelo:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \beta_4 X_4 + \beta_5 X_5 + \varepsilon_i$$

Variable Dependiente ( $Y_i$ ):

$Y_i$ , representa el índice de crecimiento económico o desarrollo social que se desea explicar o predecir. Este puede ser el PIB estatal, tasa de empleo, nivel de inversión extranjera, entre otros indicadores.

Variables Independientes:

$X_1, X_2, X_3, X_4$  son las variables que representan los gastos en áreas clave:

$X_1$ : Gasto en Educación.

$X_2$ : Gasto en Salud.

$X_3$ : Gasto en Desarrollo Económico.

$X_4$ : Gasto en Obras Públicas.

$X_5$ : es la variable temporal que representa el año, para captar tendencias temporales.

Coeficientes ( $\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5$ ):

$\beta_0$  es el intercepto del modelo, que representa el valor esperado de  $Y_i$  cuando todas las variables independientes son cero.

$\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5$  son los coeficientes que indican el cambio esperado en la variable dependiente por cada unidad de cambio en la correspondiente variable independiente.

Término de Error ( $\varepsilon_i$ ):

$\varepsilon_i$ , es el término de error que captura todas las influencias en  $Y_i$ , que no están explicadas por las variables independientes del modelo. Representa variaciones aleatorias y factores no considerados en el modelo.

Interpretación del modelo resultante:

Intercepto ( $\beta_0$ ): Indica el valor esperado del índice de crecimiento o desarrollo cuando los gastos en todas las áreas clave son cero. Aunque esta situación no sea realista, el intercepto proporciona una línea base para el modelo.

Coeficientes ( $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5$ ):

Cada coeficiente  $\beta_i$  mide el impacto de una unidad de cambio en  $X_i$  sobre  $Y_i$ , manteniendo constantes las demás variables, es decir,  $\beta_1$  indica cuánto se espera que cambie el índice de crecimiento o desarrollo por cada unidad adicional de gasto en educación, ceteris paribus.

Término de Error ( $\varepsilon_i$ ): Captura la variabilidad en el índice de crecimiento o desarrollo que no se puede explicar únicamente por las variables independientes incluidas en el modelo.

Aplicación del Modelo:

Estimación de Coeficientes: Utilizando técnicas de regresión múltiple, se estiman los valores de los coeficientes  $\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5$ .

Evaluación del Modelo: Se analiza la significancia estadística de los coeficientes y la capacidad predictiva del modelo ( $R^2$  y estadísticos F...).

Interpretación de Resultados:

Se interpreta el impacto de cada gasto en áreas clave sobre el índice de crecimiento o desarrollo, lo que permite evaluar la eficiencia y efectividad del gasto público.

Este modelo proporciona una herramienta analítica para entender cómo las asignaciones presupuestales en diferentes áreas contribuyen al crecimiento económico y desarrollo social en el estado de Hidalgo durante el periodo 2017–2021.

Operacionalización de variables

Variables dependientes ( $Y_i$ )

Se emplearán cuatro modelos separados, uno para cada uno de los siguientes indicadores:

- Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH-M)

Componentes: salud, educación e ingreso.

- Índice de Competitividad Estatal (ICE)

Componentes: innovación, infraestructura, educación, entorno económico y gobierno eficiente.

- Índice de Rezago Social (IRS)

Componentes: acceso a servicios básicos, vivienda digna, educación e ingresos.

- Porcentaje de Población en Pobreza Laboral

Componentes: Población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria.

Variables independientes ( $X_i$ )

- $X_1$ : Gasto en Educación

Unidad: miles de pesos constantes (base 2018)

- $X_2$ : Gasto en Salud

Unidad: miles de pesos constantes

- $X_3$ : Gasto en Desarrollo Económico

Incluye programas de empleo, productividad y atracción de inversión

- $X_4$ : Gasto en Obras Públicas

Incluye inversión en infraestructura carretera, educativa, hídrica, hospitalaria

- $X_5$ : Año fiscal (variable temporal)

Interpretación del modelo

- Intercepto ( $\beta_0$ ): Valor base del indicador cuando todas las variables independientes son cero.
- Coeficientes ( $\beta_1$  a  $\beta_5$ ): Miden el cambio esperado en el indicador por cada unidad adicional de gasto en cada sector, manteniendo constantes las demás variables.
- Término de error ( $\epsilon_i$ ): Captura variaciones no explicadas por el modelo.

### Aplicación metodológica y software estadístico:

Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizará el software EViews, dado su capacidad en el manejo de series temporales, regresión múltiple, estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), pruebas de multicolinealidad, heterocedasticidad, autocorrelación y normalidad de residuos. Este software permite realizar una evaluación rigurosa del ajuste del modelo mediante:

- Coeficiente de determinación ajustado ( $R^2$  ajustado)
- Pruebas t de significancia individual
- Prueba F para significancia global del modelo
- Prueba de Durbin-Watson para autocorrelación
- Análisis de residuos y diagnóstico de supuestos clásicos de regresión

Este enfoque metodológico garantizará la validez estadística, la precisión de los coeficientes estimados y la robustez del modelo propuesto.

## Capítulo 1. Estado del conocimiento y Marco Teórico

### Eficiencia Presupuestal

El estudio de la eficiencia presupuestaria tiene sus raíces en las teorías clásicas de las finanzas públicas y la economía del bienestar. Desde la perspectiva seminal de Samuelson (1954), la asignación eficiente del gasto público se entiende como la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios públicos maximizando el bienestar social bajo restricciones de recursos. Posteriormente, Musgrave (1959) identificó tres funciones centrales del sector público: asignativa, distributiva y estabilizadora, dentro de las cuales la eficiencia en el gasto constituye un pilar fundamental para garantizar resultados económicos y sociales positivos. La eficiencia presupuestal constituye una categoría analítica central dentro del campo de las políticas públicas, en tanto que representa la capacidad del Estado para transformar los recursos financieros en bienes y servicios que generen el mayor impacto posible en términos de bienestar social y desarrollo económico. Su estudio trasciende la mera dimensión técnica del manejo financiero y se inserta en la discusión normativa sobre el papel del Estado en la economía, la equidad distributiva y la legitimidad de las decisiones fiscales.

Desde los planteamientos clásicos de Samuelson (1954) y Musgrave (1959), la eficiencia del gasto público se concibe como una condición esencial para alcanzar el bienestar colectivo bajo las restricciones de recursos escasos. En el modelo de Musgrave, las tres funciones del Estado —asignativa, distributiva y estabilizadora— encuentran en la eficiencia un criterio transversal de racionalidad económica: el Estado debe asignar recursos donde generen mayor utilidad social, distribuirlos de manera equitativa y utilizarlos para estabilizar el ciclo económico. Este marco teórico, heredero de la economía del bienestar, sienta las bases para entender la eficiencia presupuestaria como un componente estructural del diseño de políticas públicas y de la gestión del gasto. En este sentido, Shick (1998) y Allen y Tommasi (2001) reformulan el concepto hacia una perspectiva gerencial moderna, distinguiendo entre eficiencia asignativa —orientada a la correcta distribución intersectorial del gasto— y eficiencia operativa —referida a la productividad interna de los procesos

gubernamentales en la entrega de bienes y servicios. Este enfoque marca un tránsito de la visión contable del presupuesto hacia un instrumento estratégico de gestión, en el cual el gasto público debe estar estrechamente vinculado a resultados verificables. Asimismo, Shah (2007) amplía esta perspectiva al incorporar la noción de gobernanza fiscal, subrayando que la eficiencia presupuestal no puede analizarse de forma aislada de la calidad institucional y la rendición de cuentas. La corrupción, la opacidad y la baja capacidad técnica constituyen, en este marco, fallas institucionales que reducen la eficiencia global del gasto y debilitan su legitimidad social. La eficiencia, por tanto, se convierte no solo en un indicador económico, sino también en un atributo de la gobernanza democrática.

En el caso latinoamericano, y particularmente en México, la discusión sobre eficiencia presupuestaria se ha enmarcado en las reformas del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), impulsados desde mediados de la década del 2000. Estas reformas, como señalan Arellano Gault y Cabrero (2005), responden a la necesidad de articular la asignación de recursos con objetivos estratégicos de política pública, garantizando transparencia, control del gasto y capacidades técnicas suficientes para evaluar impactos. De manera empírica, la literatura mexicana reciente coincide en que la eficiencia presupuestaria se encuentra mediada por factores institucionales y tecnológicos. López y Vargas (2019) evidencian que la implementación de mecanismos de control interno y auditorías basadas en desempeño fortalece la efectividad del gasto, mientras que Castañeda (2020) advierte que la limitada capacidad técnica de los gobiernos locales constituye un obstáculo estructural. Estos hallazgos sugieren que la eficiencia presupuestaria depende tanto de la capacidad administrativa del Estado como del diseño institucional que sustenta sus procesos presupuestales. Por otro lado, los estudios de Rojas y Pérez (2021) y González (2022) refuerzan el papel de la rendición de cuentas y la integridad pública. El primero demuestra que los sistemas de monitoreo y evaluación sólidos generan una ejecución más efectiva de los programas públicos, mientras que el segundo documenta cómo la corrupción erosiona directamente la eficiencia presupuestaria, al distorsionar los incentivos y socavar la confianza ciudadana. En esta línea, la eficiencia deja de ser una noción puramente técnica para adquirir una dimensión ética e institucional: un gobierno eficiente es aquel que asigna recursos de manera justa, transparente y sustentable.

Más recientemente, Pérez y Ruiz (2023) introducen la innovación tecnológica como un eje transformador del paradigma presupuestal. La digitalización de los procesos financieros, la automatización de la información y la apertura de datos públicos constituyen mecanismos que reducen costos administrativos y mejoran la trazabilidad del gasto, consolidando un modelo de eficiencia presupuestaria 4.0 alineado con los principios de gobierno abierto. Esta perspectiva reconoce que la eficiencia contemporánea requiere un enfoque sistémico, en el que la tecnología, la transparencia y la participación ciudadana actúan como pilares interdependientes. Desde un punto de vista teórico, la eficiencia presupuestaria puede interpretarse entonces como un criterio transversal en el análisis y evaluación de las políticas públicas, que vincula tres dimensiones complementarias:

1. La dimensión económica, que exige maximizar el impacto social de cada unidad monetaria gastada.
2. La dimensión institucional, que demanda estructuras administrativas competentes, reglas claras y control efectivo.
3. La dimensión tecnológica y ética, que incorpora la innovación, la transparencia y la integridad como factores esenciales de desempeño.

Bajo esta concepción integral, la eficiencia presupuestaria no se limita a medir cuánto gasta el Estado, sino cómo, en qué y con qué resultados lo hace. Se convierte así en un criterio fundamental de legitimidad y efectividad gubernamental, en el que la calidad del gasto público refleja la capacidad estatal para responder a las demandas sociales y promover el desarrollo sostenible. En el ámbito latinoamericano, las discusiones sobre eficiencia presupuestaria se han enfocado en la necesidad de construir sistemas de gestión orientados a resultados. Shick (1998) señala que el presupuesto debe evolucionar de un instrumento meramente contable hacia un mecanismo estratégico que vincule recursos con desempeño, una premisa que ha guiado las reformas modernas de la gestión pública. En el caso mexicano, Arellano Gault y Cabrero (2005) destacan que la eficiencia presupuestaria requiere no solo transparencia y rendición de cuentas, sino también capacidades técnicas institucionales que permitan evaluar el impacto del gasto.

Autores como Allen y Tommasi (2001) sostienen que el presupuesto debe analizarse bajo la lógica de eficiencia asignativa y eficiencia operativa: la primera referida a la correcta distribución de recursos entre sectores prioritarios, y la segunda a la capacidad del gobierno de transformar esos recursos en bienes y servicios de calidad. En esa línea, Shah (2007) plantea que la eficiencia presupuestaria es inseparable de la gobernanza fiscal, de modo que la corrupción, la falta de controles internos y la baja capacidad técnica actúan como frenos significativos.

En la literatura mexicana reciente, estudios como el de Ibarra Pardo (2021) y Mendoza Velázquez (2020) enfatizan los avances y retrocesos en los sistemas de evaluación del gasto público, destacando la urgencia de contar con esquemas de rendición de cuentas sólidos. De igual forma, López y Vargas (2019) evidencian que los mecanismos de control interno fortalecen de manera directa la efectividad del gasto; mientras que Castañeda (2020) advierte sobre las limitaciones técnicas de los gobiernos locales, proponiendo programas de capacitación como estrategia para mejorar la eficiencia.

De manera complementaria, Rojas y Pérez (2021) confirman que los sistemas de monitoreo y evaluación más robustos generan mejores resultados en la implementación de programas; en tanto que González (2022) demuestra que la corrupción erosiona la eficiencia presupuestaria al debilitar la confianza en las instituciones. Por último, Pérez y Ruiz (2023) argumentan que la innovación tecnológica, a través de la digitalización de procesos presupuestarios, puede reducir costos administrativos y aumentar la transparencia, configurándose como un nuevo paradigma en la gestión eficiente del gasto público.

El estudio de la eficiencia presupuestaria encuentra sus bases en la economía del bienestar y en la teoría de las finanzas públicas. Desde la perspectiva clásica de Musgrave (1959), el presupuesto público cumple tres funciones esenciales: asignativa, distributiva y estabilizadora; en la primera, la eficiencia presupuestaria se entiende como la capacidad del Estado para asignar y utilizar los recursos de manera que se maximice el bienestar colectivo con un uso racional y óptimo de los fondos disponibles.

Allen y Tommasi (2001) distinguen entre eficiencia asignativa —dirigir recursos hacia las áreas de mayor prioridad social— y eficiencia operativa —ejecutar el gasto de manera que se minimicen los costos y se maximice la calidad de los bienes y servicios producidos. Bajo este enfoque, la eficiencia presupuestaria se convierte en un criterio fundamental para evaluar la efectividad de las políticas públicas.

En la literatura contemporánea, la eficiencia presupuestaria se define como la capacidad de los gobiernos para generar el mayor impacto posible con los recursos públicos disponibles, garantizando que cada peso invertido se traduzca en resultados tangibles en términos de desarrollo económico y social (Shah, 2007; Schick, 1998). Así, el presupuesto deja de ser un simple registro contable y se concibe como un instrumento estratégico de gestión pública.

La evidencia empírica también muestra la relevancia del concepto. López y Vargas (2019) demuestran que el fortalecimiento de los controles internos incrementa la eficiencia presupuestaria, mientras que Castañeda (2020) advierte que la falta de capacidades técnicas limita este potencial. En contraste, González (2022) enfatiza que la corrupción erosiona la eficiencia presupuestaria al generar desvíos de recursos y pérdida de confianza social. Finalmente, Pérez y Ruiz (2023) incorporan un elemento innovador al señalar que la digitalización y la innovación tecnológica son factores que pueden mejorar la eficiencia presupuestaria al reducir costos, aumentar la transparencia y agilizar la ejecución del gasto.

La eficiencia presupuestaria puede entenderse como un criterio transversal en la gestión del gasto público, que abarca tanto la asignación estratégica de recursos como su uso efectivo y transparente para alcanzar objetivos de desarrollo. Este concepto, de amplio desarrollo teórico y empírico, constituye la base para evaluar la efectividad de los presupuestos públicos en el contexto de México y, particularmente, del estado de Hidalgo.

La literatura existente sobre eficiencia presupuestaria se centra en explorar de manera exhaustiva la forma en que los gobiernos pueden maximizar el impacto de sus gastos públicos. Los investigadores Ibarra Pardo (2021) y Mendoza Velázquez (2020) destacan los avances significativos y los retrocesos experimentados en la evaluación del gasto público en

Méjico y subrayan la necesidad imperante de contar con sistemas sólidos de rendición de cuentas y transparencia en la asignación de recursos.

Un estudio llevado a cabo por López y Vargas (2019) se enfoca en investigar el impacto directo de la eficiencia en la asignación de recursos en diferentes estados y concluye de manera contundente que la implementación de mecanismos de control interno mejora de manera significativa la efectividad del gasto. Por otro lado, Castañeda (2020) sostiene que la falta de capacidad técnica en los gobiernos locales limita la eficiencia del gasto, y propone modelos de capacitación que tienen como objetivo fortalecer la gestión pública.

Siguiendo esta línea de investigación, Rojas y Pérez (2021) realizan un análisis comparativo de la eficiencia del gasto público en diversas entidades federativas y demuestran de manera concluyente que los estados que cuentan con sistemas de monitoreo más sólidos logran mejores resultados en la implementación de sus programas. González (2022), por su parte, profundiza en cómo la corrupción impacta negativamente en la eficiencia presupuestaria, planteando la idea de que un entorno de confianza es esencial para la correcta ejecución del gasto público. En contraste, Pérez y Ruiz (2023) realizan un análisis minucioso del papel que juega la innovación tecnológica en la mejora de la eficiencia presupuestaria, argumentando de manera sólida que la digitalización de procesos puede reducir costos y aumentar la transparencia en la gestión de recursos públicos.

Como se ha podido evidenciar a lo largo de la literatura, la eficiencia presupuestaria es un campo de estudio sumamente relevante que tiene un impacto significativo en la forma en que los gobiernos gestionan sus activos financieros y alcanzan objetivos económicos y sociales. Para seguir avanzando en este ámbito, es fundamental seguir investigando y promoviendo prácticas que permitan optimizar el uso de los recursos públicos y lograr un mejor desarrollo para la sociedad en su conjunto.

## Crecimiento y Desarrollo Regional

La eficacia en la distribución de fondos públicos se erige como uno de los pilares fundamentales de la gestión pública moderna, en tanto que condiciona directamente la capacidad de los gobiernos para promover un crecimiento económico sostenido y un desarrollo social equitativo. Desde una perspectiva teórica, la eficacia presupuestal no solo se refiere al cumplimiento de metas de gasto, sino a la capacidad del Estado para traducir los recursos financieros en resultados tangibles de bienestar, reduciendo las brechas territoriales y fortaleciendo las capacidades productivas y sociales de las regiones (Rodríguez Esparza, 2023). El análisis de la eficacia en el gasto público tiene sus raíces en la teoría de las finanzas públicas y la economía del desarrollo. Musgrave (1989) sostienen que el gasto estatal cumple tres funciones esenciales: la asignativa, que busca proveer bienes públicos eficientes; la distributiva, orientada a corregir desigualdades; y la estabilizadora, que permite mantener el equilibrio macroeconómico. En este marco, la eficacia en la distribución de fondos debe entenderse como la expresión operativa de la función asignativa, es decir, la capacidad institucional de los gobiernos para canalizar los recursos hacia sectores estratégicos que maximicen el bienestar colectivo.

Por su parte, Barro (1990) y Aschauer (1989) demostraron empíricamente que el gasto público productivo —particularmente en infraestructura, educación y salud— posee efectos multiplicadores sobre la productividad y el crecimiento económico a largo plazo. Esta evidencia fundamenta el principio de que no todo gasto público tiene el mismo impacto económico, y que su eficacia depende del grado de focalización, calidad y coherencia con los objetivos de desarrollo nacional y regional. En consecuencia, la eficacia en la distribución de fondos exige no solo un volumen adecuado de recursos, sino una asignación estratégica que promueva la sostenibilidad y la equidad.

Desde una perspectiva de gestión, la eficacia presupuestaria está estrechamente vinculada con la planificación integral y la gestión basada en resultados. Tanzi y Zee (1997) argumentan que la expansión del gasto público solo se traduce en desarrollo cuando se acompaña de una adecuada calidad institucional y mecanismos de evaluación del desempeño. La calidad del gasto, más que su cantidad, se convierte en el criterio esencial para determinar

su eficacia. En el contexto latinoamericano, García y Martínez (2021) enfatizan la relevancia de la inversión estratégica en infraestructura en regiones rezagadas, subrayando que la eficacia del gasto depende de su capacidad para generar externalidades positivas —como el acceso a mercados, la atracción de inversión privada y la mejora de la conectividad— que potencian la competitividad territorial. En este sentido, la eficacia presupuestal actúa como un instrumento redistributivo y de cohesión territorial, orientado a reducir disparidades estructurales y fortalecer la resiliencia regional.

Más allá del crecimiento económico, la eficacia en la distribución del gasto debe analizarse desde la perspectiva de la equidad y el desarrollo humano. Hernández (2022) destaca que los programas de gasto orientados a la inclusión social —particularmente aquellos dirigidos a educación, salud y vivienda— desempeñan un papel decisivo en la reducción de desigualdades estructurales. Esta visión coincide con el enfoque de Sen (1999), quien propone medir el desarrollo no solo en función del ingreso, sino de la expansión de las capacidades humanas, es decir, de las oportunidades reales que tienen las personas para vivir la vida que valoran. Desde este enfoque, la eficacia del gasto público no se limita a lograr eficiencia económica, sino que se convierte en un mecanismo para la justicia distributiva y la sostenibilidad social. Una asignación eficaz de recursos implica invertir en capital humano y social, generando impactos sostenibles en el tiempo y fortaleciendo la cohesión comunitaria.

El vínculo entre eficacia presupuestal y sostenibilidad territorial puede interpretarse bajo la lógica del crecimiento inclusivo. De acuerdo con Gupta et al. (2005), los países que logran vincular el gasto público con estrategias de desarrollo sostenible tienden a experimentar ciclos virtuosos de inversión, empleo y productividad. En esta línea, la eficacia del gasto actúa como catalizador de un desarrollo equilibrado, al fomentar tanto la expansión económica como la equidad social. Además, la eficacia en la distribución de fondos requiere reconocer las particularidades socioeconómicas de cada región, ajustando las políticas a sus contextos locales y promoviendo un enfoque territorialmente sensible. Este paradigma, basado en el desarrollo endógeno, considera que la eficacia del gasto aumenta cuando las decisiones presupuestales se articulan con las capacidades locales, la participación ciudadana y la planificación descentralizada. Por tanto, la eficacia presupuestaria debe concebirse no

solo como un objetivo de eficiencia técnica, sino como una estrategia de desarrollo sostenible integral, en la que la racionalidad económica se armoniza con la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

La eficacia en la distribución de fondos está directamente ligada al crecimiento y al desarrollo sostenible de las regiones. De acuerdo con Rodríguez Esparza (2023), el gasto público y la eficacia en los programas sociales están fuertemente interrelacionados, lo que sugiere que una planificación integral y una gestión efectiva de los recursos mejoran significativamente los resultados en términos de bienestar social y económico.

En esta línea, diversos estudios han documentado la relación positiva entre gasto público e impulso económico. Barro (1990) subraya que la inversión gubernamental en infraestructura, educación y salud tiene efectos multiplicadores sobre la productividad y, por ende, sobre el crecimiento económico de largo plazo. De igual forma, Musgrave y Musgrave (1989) establecen que el gasto público cumple funciones estabilizadoras y distributivas que son esenciales para garantizar equilibrios sociales y económicos en países con desigualdades marcadas.

Por otro lado, García y Martínez (2021) investigan detenidamente el impacto del gasto en infraestructuras en el crecimiento económico de las regiones menos desarrolladas, resaltando la necesidad imperante de realizar inversiones estratégicas que fortalezcan la competitividad y reduzcan brechas de desarrollo regional. En concordancia, Tanzi y Zee (1997) sostienen que la calidad del gasto público resulta determinante para maximizar sus efectos, ya que no toda expansión del gasto conduce necesariamente a mayor crecimiento si no está bien focalizada.

Hernández (2022) profundiza en el análisis del papel crucial que desempeñan las políticas de inclusión social en la reducción de desigualdades, destacando la importancia del gasto público orientado hacia programas de acción afirmativa y medidas de protección social que fomenten un crecimiento equitativo y sostenible. Esto coincide con lo planteado por Sen (1999), quien argumenta que el desarrollo debe medirse no solo en términos de crecimiento

económico, sino en la ampliación de capacidades humanas, lo que refuerza la necesidad de orientar recursos hacia educación, salud y vivienda.

En este sentido, es fundamental reconocer que la inversión en servicios básicos es condición indispensable para garantizar un desarrollo sostenible y con equidad. Además, la evidencia empírica muestra que el gasto público bien orientado puede estimular la creación de empleo y fortalecer el tejido empresarial local, generando un círculo virtuoso de crecimiento inclusivo (Aschauer, 1989; Gupta et al., 2005). Asimismo, es necesario considerar las particularidades de cada región y adaptar las políticas y programas a sus necesidades específicas, fomentando un enfoque de desarrollo centrado en las personas y en su contexto territorial.

La eficacia en la distribución de fondos está directamente ligada al crecimiento y desarrollo sostenible de las regiones. De acuerdo con Rodríguez Esparza (2023), el gasto público y la eficacia en los programas sociales están fuertemente interrelacionados, lo que sugiere que una planificación integral y una gestión efectiva de los recursos mejoran significativamente los resultados en términos de bienestar social y económico.

Por otro lado, García y Martínez (2021) refieren al impacto del gasto de inversión en el crecimiento económico de las regiones menos desarrolladas, resaltando la necesidad de realizar inversiones estratégicas en la infraestructura con el fin de impulsar la productividad y competitividad de dichas regiones. Hernández (2022) profundiza en el análisis del papel crucial que desempeñan las políticas de inclusión social en la reducción de las desigualdades, destacando la importancia del gasto público orientado hacia programas de acción afirmativa y medidas de protección social que fomenten un crecimiento equitativo y sostenible.

En este sentido, es fundamental reconocer que la inversión en servicios básicos, como educación, salud y vivienda, es fundamental para garantizar el desarrollo de las regiones de manera sostenible. Además, es necesario promover la creación de empleo y fortalecer el tejido empresarial local como parte de estrategias integrales que impulsen la economía y el bienestar social. Asimismo, es importante tener en cuenta las particularidades de cada región

y adaptar las políticas y programas a sus necesidades específicas, fomentando así un enfoque de desarrollo centrado en las personas y su contexto local.

### Evaluación de Políticas Públicas

Desde la perspectiva de la teoría de la gestión pública moderna, la evaluación cumple una doble función: analítica y política. Analíticamente, permite determinar la eficacia, eficiencia y pertinencia de las políticas implementadas; políticamente, fortalece la legitimidad de las decisiones públicas al transparentar el uso de los recursos y mostrar su impacto social (Maldonado & Pérez, 2015). La literatura coincide en que la evaluación debe orientarse por los principios de simplicidad, relevancia, objetividad, incentivación y actualización, en tanto estos garantizan su utilidad para la toma de decisiones y su credibilidad ante la ciudadanía (Ibarra Pardo, 2021). En este sentido, Zamudio (2020) plantea que la evaluación debe estructurarse a partir de indicadores claros, medibles y alineados con los objetivos estratégicos de las políticas, a fin de permitir una valoración objetiva de los avances y resultados. Esta visión se inscribe en la corriente del *New Public Management* (NPM), que promueve una gestión pública orientada a resultados y a la rendición de cuentas, superando la lógica burocrática tradicional centrada en procesos administrativos.

Uno de los principales aportes contemporáneos a la teoría de la evaluación reside en su concepción como proceso de aprendizaje institucional y no meramente como un mecanismo de control. Ramírez y Torres (2019), al analizar experiencias latinoamericanas, destacan que la evaluación adquiere verdadero sentido cuando retroalimenta el ciclo de políticas públicas, aportando evidencia útil para rediseñar programas, corregir errores y fortalecer capacidades institucionales. De igual forma, Fernández y Cruz (2021) proponen un enfoque metodológico mixto que combine instrumentos cuantitativos —centrados en indicadores de desempeño— con metodologías cualitativas —como estudios de caso o análisis participativos—, lo que permite comprender de manera integral los impactos sociales, económicos y políticos del gasto público. Este enfoque responde a la necesidad de superar la rigidez de los modelos puramente tecnocráticos, integrando dimensiones contextuales, institucionales y humanas en la valoración de las políticas.

En la literatura reciente, la participación ciudadana se reconoce como un elemento indispensable para fortalecer la legitimidad y eficacia de los procesos evaluativos. Salas

(2020) sostiene que involucrar a la sociedad en la evaluación incrementa la transparencia y democratiza la gestión pública, al permitir que los resultados respondan a las demandas reales de la población. Así, la evaluación deja de ser un ejercicio cerrado de técnicos y funcionarios para convertirse en un proceso deliberativo y socialmente inclusivo, que promueve la confianza institucional. Asimismo, Ortiz y Mendoza (2023) introducen la innovación metodológica del *análisis de redes* como herramienta para comprender la interdependencia entre programas y actores gubernamentales, permitiendo identificar sinergias, duplicidades y vacíos de coordinación en las políticas públicas. Este tipo de análisis fortalece la coherencia de la acción estatal y promueve una visión sistémica de la evaluación, coherente con los principios de la gobernanza moderna.

A pesar de los avances conceptuales y metodológicos, la evaluación de políticas públicas en México enfrenta importantes limitaciones institucionales y culturales. Como señalan Maldonado y Pérez (2015), en gran parte de América Latina —y particularmente en el ámbito subnacional mexicano— las instituciones de evaluación operan bajo una lógica de control político más que de aprendizaje organizacional, lo que restringe su potencial innovador. La falta de voluntad política, la escasez de recursos técnicos y presupuestales, y la ausencia de una cultura administrativa basada en la evidencia han generado prácticas de simulación evaluativa, donde la elaboración de indicadores se reduce a un requisito normativo, sin generar información relevante para la toma de decisiones (Olvera, 2018). Este déficit impide que la evaluación cumpla su función de orientar estratégicamente el gasto público y mejorar la eficiencia gubernamental. Superar estos desafíos implica institucionalizar la evaluación como un componente estructural del ciclo de políticas públicas, dotando a las dependencias de autonomía técnica, recursos financieros y mecanismos de participación ciudadana que garanticen su objetividad. De esta manera, la evaluación puede evolucionar desde un ejercicio formal hacia una herramienta de gobernanza inteligente, orientada a la mejora continua y al fortalecimiento del Estado.

En el contexto contemporáneo, caracterizado por la exigencia social de resultados y la escasez de recursos, la evaluación no puede concebirse como un gasto administrativo, sino como una inversión estratégica en capacidad estatal. Su finalidad no se limita a medir resultados, sino a generar conocimiento útil para el rediseño de políticas, impulsar la

innovación institucional y fortalecer la legitimidad democrática (Olvera, 2018). Así, la evaluación se convierte en un pilar del desarrollo sostenible y de la gobernanza democrática, al integrar la dimensión técnica —eficacia y eficiencia— con la dimensión ética —transparencia, equidad y participación—. Su correcta implementación favorece la construcción de un Estado capaz de aprender de sus errores, optimizar recursos y responder con mayor sensibilidad a las necesidades de la ciudadanía.

La evaluación de políticas públicas constituye un componente esencial en la gestión gubernamental, ya que permite determinar la eficacia y eficiencia de las asignaciones presupuestarias y de los programas implementados. Como señala Ibarra Pardo (2021), esta debe regirse por principios de simplicidad, relevancia, objetividad, incentivación y actualización, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y la legitimidad de las acciones del Estado. En concordancia, Zamudio (2020) subraya la necesidad de establecer indicadores claros, medibles y alineados con los objetivos estratégicos, pues solo así es posible valorar en qué medida las políticas cumplen con sus metas de desarrollo.

La literatura evidencia que el diseño de sistemas de evaluación no debe limitarse a cumplir formalidades administrativas. Ramírez y Torres (2019), al analizar experiencias en América Latina, sostienen que el éxito de la evaluación radica en su capacidad para retroalimentar las decisiones de política y adaptarse a las realidades locales. En la misma línea, Fernández y Cruz (2021) proponen la utilización de métodos mixtos —cuantitativos y cualitativos— que ofrezcan una visión integral sobre los efectos sociales, económicos y políticos del gasto público.

La participación ciudadana también emerge como un elemento central. De acuerdo con Salas (2020), involucrar a la sociedad en los procesos evaluativos no solo incrementa la transparencia, sino que también fortalece la legitimidad democrática al garantizar que la evaluación responda a las demandas sociales y no únicamente a criterios técnicos o políticos. Ortiz y Mendoza (2023) agregan que enfoques innovadores, como el análisis de redes, permiten comprender la interconexión entre diferentes programas y su impacto agregado, aportando nuevas herramientas metodológicas para mejorar la gestión pública.

En la práctica, la evaluación enfrenta retos considerables. El escrutinio ciudadano sobre el quehacer gubernamental exige que los gobiernos incorporen mecanismos de evaluación robustos y permanentes, que permitan conocer el costo-beneficio de los programas y la pertinencia de su continuidad. Sin embargo, en muchos casos los sistemas de evaluación se limitan a la construcción de tableros de indicadores que cumplen únicamente con criterios normativos, sin reflejar la complejidad de los problemas sociales ni proporcionar insumos útiles para la toma de decisiones estratégicas. Como advierte Olvera (2018), lo que no se mide no se puede mejorar; no obstante, la medición debe orientarse hacia diagnósticos profundos y análisis integrales que permitan rediseñar las políticas cuando los resultados lo requieran.

En México, la cultura institucional de la evaluación sigue siendo incipiente. La falta de voluntad política, de capacidades técnicas especializadas y de recursos presupuestales ha limitado su desarrollo y consolidación, especialmente en el ámbito estatal y municipal. Este déficit ha favorecido prácticas de simulación que, en lugar de fomentar la mejora continua, reproducen un escenario de prueba y error, con altos costos políticos, sociales y presupuestales. Maldonado y Pérez (2015) advierten que en América Latina muchas instituciones de evaluación responden más a una lógica de control y rendición de cuentas que a una lógica de aprendizaje y mejora, lo cual restringe su utilidad para innovar en la acción gubernamental.

Por ello, la evaluación de políticas públicas no debe considerarse como un gasto corriente prescindible, sino como una inversión estratégica que fortalece la eficiencia gubernamental y contribuye a consolidar estados más efectivos y cercanos a la ciudadanía. Sus resultados, cuando están basados en metodologías serias y rigurosas, deben convertirse en la principal herramienta de los tomadores de decisiones, orientando el diseño, rediseño o eliminación de programas con base en evidencia empírica y no en criterios populistas o coyunturales.

En definitiva, la evaluación debe ser entendida como un pilar de la gobernanza democrática y del desarrollo sostenible, ya que no solo mide resultados, sino que también

construye aprendizajes colectivos, fomenta la innovación institucional y promueve políticas públicas más justas, eficientes y transparentes.

La evaluación de políticas públicas es crucial para determinar la eficacia de las asignaciones presupuestarias. Según Ibarra Pardo (2021), se proponen principios de simplicidad, relevancia, objetividad, incentivación y actualización para mejorar la evaluación del desempeño del gasto público. Por otro lado, Zamudio (2020) presenta un marco conceptual que resalta la importancia de establecer indicadores claros y medibles que alineen los objetivos del gasto con los resultados esperados. Asimismo, Ramírez y Torres (2019) analizan experiencias exitosas de evaluación de programas sociales en América Latina, ofreciendo lecciones aplicables al contexto mexicano y destacando la importancia de adaptar estos enfoques a la realidad local.

Fernández y Cruz (2021) resaltan la relevancia de los métodos mixtos en la evaluación de políticas, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos para obtener una visión más integral de los efectos del gasto público. Por su parte, Salas (2020) destaca que la participación ciudadana en la evaluación de políticas puede aumentar la transparencia y la efectividad del gasto. Finalmente, Ortiz y Mendoza (2023) abordan el uso de análisis de redes para evaluar la efectividad de los programas sociales, sugiriendo que estas metodologías pueden ofrecer una nueva perspectiva sobre la interconexión entre diferentes políticas.

Actualmente el quehacer gubernamental está al escrutinio de la ciudadanía, y son quienes exigen resultados a los gobernantes, es por ello la importancia de incorporar en la gestión administrativa mecanismos que permitan evaluar las políticas públicas implementadas, ya sea a través de indicadores de gestión o de cumplimiento; bajo la premisa de que lo que no se mide no se puede mejorar; desde luego la construcción de tableros de indicadores, por sí solo no tiene el impacto deseado, es necesario que esté diseñado de manera que permita conocer la realidad del alcance y cumplimiento que tuvieron las acciones que se están evaluando; no solo se trata de implementar esquemas que den cumplimiento de la normativa en materia de evaluación; sino que se requiere de aquellos instrumentos que aporten y retroalimenten elementos para que, en su caso, rediseñen las políticas públicas

implementadas; es decir, deben servir de base para tomar decisiones de índole administrativa, presupuestaria y social.

Los gobiernos hoy en día tienen una tarea toral aparejada a su desempeño como servidores públicos, pues no pueden ser ajenos a incorporar a su gestión esquemas óptimos de evaluación, que les permita conocer cómo se están comportando las políticas públicas implementadas a los programas presupuestalmente asignados, es necesario que conozcan el costo-beneficio de esos programas, saber si se alcanzaron los resultados que fueron planteados, o simplemente si solo contribuyeron a la retórica del discurso.

Incorporar esquemas de evaluación requiere de múltiples acciones, entre las que destacan la voluntad política de los tomadores de decisiones, el conocimiento técnico y capacidad profesional para comprenderlo, la disponibilidad presupuestal para ejecutarlo; pero algo relevante es romper paradigmas y cambiar la cultura organizacional; el tema de evaluación de políticas es incipiente al menos en México, y más aún en nuestro Estado; pues consideran que la evaluación podría ponerlos en evidencia si no se cumple con los indicadores o con el esquema o con los esquemas de medición establecidos.

La evaluación de las políticas públicas debe parte del actuar de los servidores públicos, es común que no disponen del tiempo necesario para hacer un profundo análisis previo a la toma de decisiones; aunado a los muchos procesos administrativos y presupuestales que se tienen que realizar para ejecutar un programa, el servidor público se ha comprometido con los requisitos, no así con el cumplimiento de una evaluación; entonces, se deja de lado un verdadero estudio de las causas, factores y posibles obstáculos que puedan afectar el impacto de una política pública.

Los tomadores de decisiones tienen acceso a diversas fuentes de información, formales o informales, para basar sus decisiones. Creemos que uno de los mejores medios para producir y proveer información objetiva y relevante para quienes toman decisiones y gestionan programas y políticas públicas, es la evaluación. (Olvera, T. p.23, 2018)

## **Impacto del Gasto Público en Indicadores Sociales**

Diversas investigaciones han mostrado que el gasto público, cuando se orienta estratégicamente hacia sectores clave, tiene un impacto significativo en los indicadores sociales que miden el desarrollo humano y la reducción de la pobreza. De acuerdo con Salazar (2021), la inversión en educación, especialmente en la primera infancia, genera retornos sociales y económicos de largo plazo. Su estudio emplea metodologías de análisis de cohortes y medición de capital humano a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), concluyendo que el gasto educativo en etapas tempranas se traduce en mejoras sostenidas en escolaridad, ingresos y bienestar social.

En un campo complementario, Morales (2022) examina la relación entre gasto en salud pública y pobreza laboral. A partir de un modelo costo-beneficio y de regresiones econométricas aplicadas a datos de encuestas nacionales de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH), demuestra que mayores asignaciones en salud reducen la vulnerabilidad de los trabajadores de bajos ingresos al evitar gastos catastróficos que deterioran la economía familiar. Sus hallazgos refuerzan la idea de que el gasto en salud no solo tiene efectos sanitarios, sino también redistributivos.

Por su parte, Pérez y Hernández (2023) analizan el efecto del gasto en infraestructura sobre la reducción de la pobreza, utilizando un enfoque comparativo entre regiones con diferentes niveles de inversión. A través de indicadores como el rezago social (medido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) y el índice de marginación, llegan a la conclusión de que la inversión en carreteras, transporte y servicios urbanos no sólo dinamiza la productividad local, sino que también genera inclusión social al facilitar el acceso a mercados, educación y servicios básicos.

En la misma línea, Valenzuela (2021) examina el papel del gasto social en vivienda y servicios básicos. Utilizando encuestas de calidad de vida y series de datos sobre déficit habitacional, argumenta que las inversiones integrales en este ámbito mejoran la estabilidad económica de los hogares al reducir gastos en alquiler o en servicios precarios. El estudio sostiene que un enfoque multidimensional del gasto social —que abarque salud, vivienda,

educación e infraestructura— es crucial para combatir de manera estructural la pobreza y reducir las desigualdades.

El propósito último del gasto público es incidir de forma positiva en el desarrollo social. Para medir su impacto, se recurre a indicadores sociales que reflejan cambios en la calidad de vida y en las condiciones de bienestar. Entre los más utilizados destacan:

- Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide logros en salud, educación e ingresos (PNUD).
- Índice de Rezago Social y Pobreza Multidimensional (CONEVAL), que evalúa carencias en acceso a salud, educación, vivienda, alimentación e ingresos.
- Coeficiente de Gini, para medir desigualdad en la distribución del ingreso.
- Indicadores sectoriales como cobertura de servicios básicos, tasas de escolaridad, acceso a vivienda digna y empleo formal.

Estos instrumentos permiten establecer relaciones causales y correlacionales entre las asignaciones presupuestarias y sus resultados sociales. De hecho, la evaluación del impacto económico del gasto público requiere observar tanto sus efectos positivos como sus riesgos potenciales. En términos positivos, el incremento del gasto puede estimular la demanda agregada, generar efectos multiplicadores en la economía y fomentar la creación de empleo, especialmente en sectores como la construcción, la educación y la salud (Barro, 1990; Musgrave y Musgrave, 1989). Sin embargo, un gasto excesivo y sin planeación puede ocasionar desequilibrios fiscales, aumento de la deuda pública y presiones inflacionarias, como advierte Tanzi (2005).

Medir el impacto del gasto público en indicadores sociales requiere metodologías integrales que combinen análisis cuantitativos (modelos econométricos, análisis de regresión, tableros de indicadores) y cualitativos (encuestas de percepción, estudios de caso). Solo mediante un enfoque multidimensional es posible determinar en qué medida las inversiones estatales contribuyen efectivamente a la reducción de la pobreza, a la mejora del bienestar social y al fortalecimiento del desarrollo humano.

El análisis costo-beneficio (ACB) valora la eficiencia del gasto público, en sectores prioritarios de la administración pública. Este tipo de análisis trata de establecer si los beneficios sociales y económicos de una intervención superan sus costes fiscales, sociales y de oportunidad.

Salazar (2021), profundiza en el análisis de la estrecha relación existente entre el gasto educativo y el desarrollo humano, subrayando contundentemente la importancia irrefutable de las inversiones enfocadas en la primera etapa de la vida de los individuos. Por otro lado, Morales (2022) lleva a cabo una minuciosa investigación sobre el efecto del gasto en la salud pública en la problemática de la pobreza laboral, planteando una propuesta interesante basada en un análisis exhaustivo de los costos y beneficios podría contribuir a una mejor distribución equitativa de los recursos en áreas críticas.

Desde la perspectiva de la política fiscal, el ACB compararía entre opciones de gasto no sólo por sus costos inmediatos, sino por sus efectos sobre el desarrollo humano, la reducción de la pobreza y la productividad futura; como indica Salazar (2021), las inversiones en educación inicial generan retornos sociales crecientes a lo largo de la vida de las personas, y para calcular sus beneficios se deben considerar indicadores como los ingresos futuros, la probabilidad de tener un empleo o el ahorro en salud o justicia penal.

Mientras que Morales (2022) establece que la inversión en salud pública debe evaluarse por su capacidad amortiguadora en problemas como la pobreza laboral. En su análisis, plantea que el beneficio del gasto en salud debe medirse según los días de trabajo perdidos, productividad y disminución de desigualdades, creando así un modelo comprensivo de costos sociales evitados.

El ACB aplicado a políticas fiscales es una herramienta, que el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional o Comisión Económica para América Latina y el Caribe sugieren incorporarlo en las en la formulación, evaluación y priorización del gasto público (CEPAL, 2021).

Por su parte Pérez y Hernández (2023), se enfocan minuciosamente en la exploración e indagación sobre el impacto significativo que el gasto en infraestructura se oriente en mitigar y reducir la pobreza que afecta a diversos sectores de la población, llegando a una conclusión sólida que establece la relevancia y trascendencia de las inversiones en infraestructura como elementos fundamentales para el progreso y bienestar de las comunidades más vulnerables.

Valenzuela (2021) examina el impacto que el gasto social, asignado particularmente en áreas cruciales como vivienda y servicios básicos, ejerce sobre la estabilidad económica de los hogares, sosteniendo de manera persuasiva que una perspectiva integral en la política pública puede contribuir de manera extraordinaria a la reducción de la pobreza que afecta a nuestra sociedad.

### **Perspectivas Internacionales**

La literatura internacional ofrece aportes valiosos para comprender la eficiencia del gasto público y su impacto en el desarrollo social y económico. Banerjee y Duflo (2019), en su obra “Buenas prácticas económicas para tiempos difíciles”, realizan un extenso análisis sobre la efectividad del gasto público en contextos de pobreza y desarrollo. Su metodología se centra en experimentos controlados aleatorios (Randomized Controlled Trials, RCTs), aplicados en países de África, Asia y América Latina, con el propósito de evaluar qué programas sociales y económicos generan mayores resultados en la reducción de la pobreza y en la mejora de indicadores de bienestar. Estos ensayos, al comparar grupos beneficiarios con grupos de control, permiten establecer relaciones causales sólidas, evitando sesgos de selección y proporcionando evidencia empírica robusta sobre el efecto real de las políticas.

En el ámbito regional, Klein y Rosenthal (2020) desarrollan un estudio comparativo transnacional del gasto público en educación y salud en América Latina. Para ello, utilizan bases de datos del Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la UNESCO, así como modelos econométricos de panel para analizar tendencias en más de diez países durante un periodo de 20 años. Su investigación concluye que las naciones con mayores niveles de inversión pública en estos sectores, acompañada de mecanismos de

transparencia, presentan mejoras sustanciales en indicadores como la esperanza de vida, tasas de alfabetización y reducción de desigualdades. Este enfoque metodológico comparativo resulta fundamental para identificar prácticas internacionales que pueden ser adaptadas al contexto mexicano y estatal.

Por su parte, Rodríguez (2021) aborda el impacto del gasto público en el desarrollo sostenible a partir de un enfoque de análisis comparativo de políticas (Comparative Policy Analysis). Su estudio recurre al uso de indicadores globales como el Índice de Desarrollo Humano (PNUD), el Índice de Gini y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para evaluar la relación entre gasto social, equidad y sostenibilidad en diversas regiones del mundo. A través de un enfoque longitudinal, Rodríguez identifica patrones en la asignación presupuestaria y su correspondencia con mejoras en sostenibilidad ambiental, inclusión social y crecimiento económico.

En conjunto, estos estudios internacionales no solo aportan evidencia sobre la importancia de un gasto público eficiente, sino que también demuestran cómo el uso de herramientas metodológicas rigurosas —RCTs, análisis econométricos de panel, indicadores globales de desarrollo y metodologías comparativas— permiten medir con precisión los efectos del gasto en distintos contextos. Esta perspectiva fortalece la investigación al ofrecer parámetros internacionales de referencia que enriquecen el análisis del caso de Hidalgo, además de proveer un marco de comparación que facilita identificar aciertos, retos y áreas de oportunidad en la política fiscal y social local.

Banerjee y Duflo (2019), en su obra "Buenas prácticas económicas para tiempos difíciles", examinan detenidamente la efectividad del gasto público en situaciones de pobreza y desarrollo económico, ofreciendo un enfoque respaldado por amplia evidencia empírica que puede enriquecer y profundizar el análisis sobre la eficiencia de la asignación de recursos en el estado de Hidalgo. Por otra parte, Klein y Rosenthal (2020) llevan a cabo un minucioso estudio comparativo del gasto público en educación y salud en diversos países de América Latina, resaltando la importancia de adoptar y adaptar las lecciones aprendidas de otras naciones al contexto mexicano, con el fin de impulsar mejoras en los resultados en estas áreas fundamentales.

Asimismo, Rodríguez (2021) ofrece una visión comparativa en la cual analiza y evalúa cómo diferentes modelos de gasto público han impactado en el desarrollo sostenible en múltiples regiones del mundo, brindando así una perspectiva enriquecedora y global para comprender las implicaciones y desafíos asociados a la asignación de recursos en el ámbito internacional.

Dada la naturaleza del estudio es muy importante que en esta investigación se pueda concretar a través de la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos, es decir, un método mixto, en donde prevalezca una investigación no numérica, y también datos estadísticos que aporten información al objeto de estudio; es difícil escoger un enfoque metodológico como el ideal y el mejor camino para realizar una investigación en la disciplina de la administración pública, pues se complementan y relacionan entre sí; el enfoque mixto o integrado, considera el uso de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en la investigación de problemas socio-económicos, asuntos públicos, evaluación de programas y análisis de políticas públicas. (Blanco, 2006, p. 35).

Por otra parte, es importante considerar que el paradigma del racionalismo crítico implica, en palabras de Roth (2008, p. 72) que: “la realidad existe y los hechos que ocurren pueden ser explicados”. Para el tema de investigación, la hipótesis general puede explicarse mediante el estudio y el análisis de los esquemas lineales con los que se realiza la asignación del gasto,

En la teoría del racionalismo crítico los resultados del estudio son mediados por una carga valorativa, siendo necesario siempre ponderar esa cargar a fin de evitar un sesgo en la investigación; principalmente en el caso que nos ocupa, el análisis se enfoca a conocer los principales argumentos que hacen valer los tomadores de decisiones para proponer y consolidar instrumentos hacendarios como el presupuesto de egresos con asignaciones lineales.

Roth (2008), destaca también la coherencia en la aplicación del marco de análisis institucional este marco de análisis facilita el entendimiento de las relaciones de cada participante, el análisis de las características materiales y físicas del contexto e incluso, las particularidades culturales propias de la comunidad política en la que se desarrollan los

actores que participan y el papel que desempeñan, principalmente en un tema hacendario donde intervienen diversos factores.

Es importante mencionar que con este aporte, es posible entender las interrelaciones desde una perspectiva de la elección racional que explica las principales características sobre las que descansa la política pública; en este caso, en el estudio de la distribución del gasto público, desde luego, considerando la variedad de actores interesados en el problema de política, quienes tienen a su vez un sistema de creencias, en las que siempre han confiado y que competirán para influir sobre las decisiones (Roth, 2008).

Con el fin de armonizar en lo posible el análisis de los componentes de las finanzas públicas que se presentan en las cuentas públicas de cada orden de gobierno, es necesario incluir en esas cuentas entre otros elementos, el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo la relación con los objetivos y prioridades definidas en la materia en el programa económico anual considerando, Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios, Postura Fiscal y Deuda Pública; se debe reconocer que la asimetría entre ingreso y gasto como elementos fundamentales de las finanzas públicas (Ibarra, 2021)

### **La perspectiva mundial de la calidad del gasto**

En el estudio de los problemas socioeconómicos como la pobreza y la desigualdad es inevitable analizar el papel del sector público; de ahí es importante mencionar que, por ejemplo, en regiones marcadamente desiguales como Latinoamérica y el África subsahariana el consumo final de los gobiernos ha mostrado una tasa de crecimiento promedio mayor a 2% en el período 2000-2020, según datos del Banco Mundial, (Jiménez y Flores, 2022).

La medición de la calidad del gasto público desde el contexto global incorpora una diversidad de factores, desde brechas de desigualdad presupuestal, asignación del gasto, actualización de leyes, uso de sistemas de evaluación de desempeño, factores macro y microeconómicos, establecimiento de indicadores de desempeño, entre otros (Shah, 2006).

## **La calidad del gasto público en América Latina**

La calidad del gasto público en América Latina constituye un tema de creciente interés, no solo por su influencia en el crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica, sino también por su papel determinante en la reducción de la pobreza y las desigualdades estructurales. Incidir en la potencialización del crecimiento económico regional y garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos son factores fundamentales para medir la calidad del gasto. En este sentido, el análisis comparativo de los presupuestos nacionales, tanto desde una perspectiva cuantitativa (niveles y composición del gasto) como cualitativa (resultados alcanzados), permite identificar limitaciones en las prioridades de la política gubernamental, así como debilidades en los mecanismos de control de las finanzas públicas.

De acuerdo con Armijo y Espada (2014), la calidad del gasto no debe analizarse a partir de su nivel absoluto o de su composición sectorial. Es necesario adoptar una visión integral que considere su triple función: (i) la contribución a los objetivos de política económica y a la estabilización macroeconómica; (ii) la eficiencia asignativa, es decir, si el gasto responde a prioridades sociales y económicas basadas en evidencia; y (iii) la eficiencia operacional, entendida como el grado en que los recursos asignados son utilizados de manera óptima para alcanzar los resultados previstos.

Este planteamiento coincide con los informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que destacan que la región enfrenta serios retos de eficiencia en el gasto social, particularmente en educación, salud y protección social. Según la CEPAL (2020), gran parte de los países latinoamericanos destinan un porcentaje significativo de su PIB al gasto social (superior al 11% en promedio), pero los resultados en términos de movilidad social y reducción de la pobreza no siempre son proporcionales, lo que refleja deficiencias en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Por su parte, el Banco Mundial (2018) subraya que uno de los mayores desafíos en la región es la baja calidad del gasto en infraestructura y capital humano. Aunque América Latina ha incrementado la inversión en estas áreas, la productividad se mantiene estancada, en gran medida por la ausencia de sistemas efectivos de rendición de cuentas, la duplicidad de

programas y la corrupción. A través de análisis de eficiencia técnica mediante métodos como el Data Envelopment Analysis (DEA) y el Stochastic Frontier Analysis (SFA), el organismo evidencia que varios países de la región podrían alcanzar mejores resultados sociales y económicos con el mismo nivel de gasto, si existiera una asignación más racional y eficiente.

En este contexto, resulta imperativo establecer procesos presupuestarios fortalecidos por indicadores de desempeño, evaluaciones de impacto y mecanismos de rendición de cuentas, de manera que las decisiones en materia de gasto se traduzcan en resultados tangibles que robustecen la economía y eleven el bienestar social. No obstante, la experiencia internacional señala múltiples dificultades: desigualdad en la distribución de recursos, rigideces en la estructura del gasto, escasa institucionalidad evaluadora, limitada experiencia de organismos externos y la falta de herramientas de gobernanza fiscal. Estos factores, como advierte Ibarra (2021), explican por qué los avances en sistemas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en México han tenido un alcance limitado en la práctica, ya que no siempre logran vincular efectivamente la asignación de recursos con los resultados obtenidos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en su publicación *Efficient and Effective Budgeting*, coincide al señalar que la buena gobernanza fiscal es condición necesaria para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y, en última instancia, la confianza ciudadana en las instituciones. Para lograrlo, propone modernizar los procesos de auditoría y control, fortalecer los sistemas de monitoreo y fomentar presupuestos estratégicos y participativos. Esta visión es compartida por el Banco Mundial, que recomienda adoptar sistemas integrados de información financiera y plataformas digitales de transparencia presupuestaria como herramientas clave para garantizar un uso más eficiente y equitativo de los recursos.

Dado lo anterior, la calidad del gasto público en América Latina debe medirse no solo por la magnitud de las erogaciones, sino por su capacidad de generar impactos positivos en el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad fiscal. Para ello, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial y la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, sugieren el uso de metodologías mixtas, indicadores de desempeño, evaluaciones de impacto, modelos de eficiencia técnica y mecanismos de gobernanza fiscal que permitan transformar el gasto en un verdadero motor de desarrollo sostenible en la región.

Incidir en la potencialización del crecimiento de la economía de América Latina y garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos son factores que contribuyen en la medición de la calidad del gasto público; por lo que comparar y analizar los aspectos cuantitativos y cualitativos del presupuesto en los países confirman las limitaciones en las prioridades, no solo de la política gubernamental sino del control de las finanzas públicas.

Según Armijo y Espada (2014), el análisis de la calidad del gasto público no puede circunscribirse solamente al nivel y composición del mismo. Se necesita una mirada más amplia a las finanzas públicas en la medida en que estas juegan un rol crucial en los objetivos del desarrollo. Se requiere analizar la calidad del gasto desde su triple función: su contribución a los objetivos de política económica y a la estabilización macroeconómica; su eficiencia asignativa (si los gastos están basados en la efectividad de los programas públicos conforme a las prioridades de política); y su eficiencia operacional (la capacidad con la que se utilizan los recursos, es decir, si una vez asignados entre los distintos programas y proyectos, éstos son utilizados de la mejor manera para alcanzar los resultados).

Este panorama invita a establecer un proceso presupuestario, fortalecido por indicadores, resultados y evaluaciones, en el que, a través de una asignación eficiente y consistente con los objetivos trazados, los tomadores de decisiones concreten acciones que robustecen su economía. Sin embargo, las experiencias internacionales presentan un sin número de dificultades, tal es el caso, como la escasa e inequidad distributiva de recursos, entidades sin flexibilidad del gasto, carentes sistemas de evaluación, poca experiencia de evaluadores externos e inexistencia de herramientas de gobernanza fiscal, por mencionar algunas; factores que merman la calidad del gasto público; al respecto, Ibarra (2021) refiere a que no obstante los avances e intentos de medir la efectividad del gasto, el escenario real

es que el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR), no ha cumplido su función de manera satisfactoria.

### **El contexto en México del gasto público**

El gasto público constituye un instrumento fundamental de la política económica y social de cualquier Estado. Su gestión eficiente y transparente es vital para el desarrollo nacional y la legitimidad gubernamental. En el contexto contemporáneo, el creciente interés por la calidad del gasto público ha situado en el centro del debate la necesidad de verificar la agenda de resultados sobre el desarrollo y el buen gobierno por parte de los sujetos obligados.

La forma en que se conduce la gestión del sector público está intrínsecamente ligada a la consecución de resultados y, primordialmente, a la implementación de reformas presupuestarias que busquen optimizar la asignación y el ejercicio de los recursos.

México ha sido reconocido como un país que ha liderado el movimiento de reformas en América Latina con miras a mejorar la gestión del gasto. Como señalan Arizti y Castro (2010), a partir de 1997, en el contexto de la transición hacia la democracia, se consolidó un amplio consenso sobre la urgencia de incrementar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la administración pública.

Desde entonces, se ha configurado un ambiente institucional propicio para la medición del desempeño y la gestión basada en resultados dentro de los organismos estatales. Este cambio ha generado una transformación progresiva en la percepción pública mexicana, obligando al gobierno a cimentar su legitimidad en los resultados concretos obtenidos, actuando como un contrapeso efectivo a las persistentes inquietudes ciudadanas respecto al destino y la aplicación de los fondos públicos.

Este contexto institucional se ve reflejado en los sistemas mexicanos de planeación, coordinación, evaluación y presupuesto por resultados (PpR). Como indica Cejudo (2017), estos sistemas pueden conferir la "ilusión" de que toda política pública se fundamenta en diagnósticos y evidencia sólidos, a partir de los cuales las autoridades definen la pertinencia

de los programas y la asignación presupuestaria. Sin embargo, la brecha entre el diseño formal y la ejecución práctica es un desafío constante en la realidad mexicana.

El escenario mexicano no es ajeno a los desafíos que Shah (2006) identifica en países en desarrollo, donde persisten sistemas de gobernanza que pueden resultar inoperantes o disfuncionales. Estos problemas incluyen:

- Asignación inadecuada de recursos: Desviaciones en el gasto que no priorizan las necesidades más apremiantes o la inversión productiva.
- Sistemas de ingresos ineficientes: Fallas en la recaudación o dependencia excesiva de fuentes volátiles.
- Prestación deficiente de servicios públicos prioritarios: Programas sociales o servicios básicos que no alcanzan sus objetivos de calidad y cobertura.

Shah (2006), subraya la importancia de evaluar la salud fiscal desde la óptica de la responsabilidad pública, abarcando la economía política del presupuesto, la presupuestación basada en el desempeño, el desempeño de los ingresos y la gestión de la deuda. Estos elementos son cruciales para asegurar que el gasto público se traduzca efectivamente en bienestar social y desarrollo económico sostenido.

El creciente interés por la calidad del gasto público en los últimos años contextualiza la verificación de la agenda de resultados sobre el desarrollo y el buen gobierno de los sujetos obligados. La praxis de cómo se lleva a cabo la gestión del sector público se relaciona con resultados, y reformas presupuestarias principalmente.

Arizti y Castro (2010) señalan que, en América Latina, México ha estado a la vanguardia de este movimiento de reformas. A partir de 1997, durante la transición hacia la democracia, surgió un amplio consenso en torno a la necesidad de mejorar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Desde entonces, los gobiernos han logrado configurar un ambiente institucional favorable a la medición del desempeño y la gestión basada en resultados dentro de los organismos estatales.

Lo anterior ha dado lugar a un cambio progresivo en la percepción pública mexicana sobre el gobierno, el cual se ve cada vez más obligado a afianzar su legitimidad a través de los resultados obtenidos; como contrapeso efectivo a las habituales preocupaciones sobre el destino de los recursos públicos.

El contexto institucional en el que se encuentran inmersos los sistemas mexicanos de planeación, coordinación, evaluación y presupuesto por resultados, confiere la ilusión de que toda política pública se basa en diagnósticos y evidencia sólidos, a partir de los cuales los tomadores de decisiones definen qué programas son pertinentes y cuánto dinero, debe ser asignado (Cejudo, 2017, p. 26).

Shah (2006) señala que, en países en desarrollo, existen sistemas de gobernanza inoperantes y, frecuentemente, disfuncionales, incluidos la asignación inadecuada de recursos, sistemas de ingresos ineficientes y una prestación deficiente de servicios públicos prioritarios. El autor considera importante evaluar la salud fiscal de un gobierno desde la perspectiva de la responsabilidad pública, incluida la economía política del presupuesto, la presupuestación basada en el desempeño, el desempeño de los ingresos, la gestión de la deuda.

### **El gasto público en Hidalgo**

La gestión de los recursos públicos en el estado de Hidalgo se rige formalmente bajo el Presupuesto de Egresos, el cual establece como principios rectores el cumplimiento de la ley y la observancia de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; por lo que debe evaluarse la salud fiscal del gobierno estatal desde la óptica de la responsabilidad pública, abarcando la economía política del presupuesto, la presupuestación basada en el desempeño, el desempeño de los ingresos y, crucialmente, la gestión de la deuda.

Históricamente, el gasto público total en Hidalgo ha manifestado una tendencia de crecimiento nominal, lo cual es esperable en el tiempo. Sin embargo, el análisis debe centrarse en su comportamiento en términos reales y en la composición de su estructura,

donde se encuentran los principales desafíos; el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (PEEH) ha experimentado un crecimiento constante en términos nominales a lo largo de las últimas décadas. Al analizar su crecimiento en términos reales (descontando el efecto de la inflación), las tendencias varían, pero el volumen global ha mantenido una trayectoria ascendente impulsada principalmente por las transferencias federales.

Hidalgo, al igual que la mayoría de las entidades federativas, presenta una alta dependencia de los recursos federales. Datos históricos (consultados a través de estudios de finanzas públicas estatales) indican que las participaciones y aportaciones federales han constituido consistentemente más del 85% de los ingresos totales de la entidad. Este esquema de federalismo fiscal limita la autonomía de Hidalgo para el diseño e implementación de políticas sectoriales, ya que los recursos para sectores productivos, proyectos y programas son mayoritariamente transferidos con reglas de operación y fines específicos.

Una característica histórica y persistente de la gestión del gasto en Hidalgo, observada en la última década, ha sido el crecimiento del gasto operativo o corriente en comparación con el gasto de inversión (capital); el gasto destinado a servicios personales, materiales, suministros y servicios generales (gasto corriente) ha alcanzado niveles significativos; este sesgo hacia el gasto operativo en el periodo de estudio, evidencia una reducida capacidad de la entidad para generar infraestructura física o proyectos de alto impacto que impulsen el desarrollo sostenible y reviertan la situación económica local.

El proceso de elaboración del presupuesto en Hidalgo, si bien formalmente busca incorporar técnicas presupuestales y de registro contable (como el Presupuesto basado en Resultados), ha estado históricamente atado al sistema del incrementalismo; como lo precisa Shah (2007), la complejidad en la elaboración de los presupuestos públicos persiste a través de los presupuestos clásicos. En la práctica, esto significa que el presupuesto de cada ejercicio fiscal se determina tomando como base el presupuesto del año anterior y sumándole un incremento marginal.

## Capítulo 2. Marco contextual

### La Hacienda Pública en diferentes contextos

La hacienda pública, como elemento esencial del funcionamiento del Estado, opera dentro de varios contextos que influyen y son influenciados por ella: económico, social y sistémico gubernamental. Cada uno de estos contextos proporciona una perspectiva única sobre cómo se recaudan los ingresos, cómo se gastan y cómo impactan a la sociedad en general (Puchet y Torres, 2000)

En el contexto económico, la hacienda pública se desenvuelve en un entorno dinámico y cambiante. A medida que la economía evoluciona, se presentan nuevos desafíos y oportunidades para la recaudación de ingresos. Por ejemplo, en tiempos de crecimiento económico, la hacienda pública puede aumentar sus ingresos a través de impuestos sobre la renta y el consumo. Por otro lado, durante una recesión económica, puede ser necesario implementar medidas fiscales para estimular la actividad económica y evitar una caída en la recaudación de impuestos.

Desde la perspectiva social, la hacienda pública tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto. Esto implica asignar los recursos de manera equitativa y eficiente, de acuerdo con las prioridades y demandas de la población. Por ejemplo, es necesario destinar fondos para la educación, la salud, la seguridad y otros servicios públicos que contribuyan al bienestar de los ciudadanos. Asimismo, la hacienda pública debe promover la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades sociales a través de políticas redistributivas.

En el marco sistémico gubernamental, la hacienda pública interactúa con otras instituciones del Estado y participa en la elaboración y ejecución de políticas públicas. Colabora con el poder legislativo en la elaboración del presupuesto, estableciendo los montos y destinos de los ingresos y gastos públicos. Además, la hacienda pública tiene la responsabilidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos, a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Estado.

## **La hacienda pública desde un contexto económico**

La administración de recursos gubernamentales emerge como un eje crucial dentro del panorama económico, desempeñando un rol fundamental en la distribución de los recursos, debiendo estabilizar la macroeconomía y destinando eficazmente los fondos para servicios y bienes públicos. Mankiw (2016) destaca cómo las políticas fiscales y del gasto inciden directamente sobre la economía, influyendo en aspectos como el producto interno bruto (PIB), el empleo e inflación. Estos efectos se manifiestan a través del balance entre egresos y entradas del Estado, que regulan la demanda total.

La formación de marcos tributarios eficientes y la valoración del gasto en términos de efectividad son esenciales para garantizar la estabilidad macroeconómica y estimular la inversión. Gómez Sabaini y Morán (2016) indican que las reformas impositivas efectivas necesitan ampliar la base fiscal y decrecer las tasas marginales, disminuyendo las deformaciones en la economía. Bird y Zolt (2015) defienden que la justicia debe acompañar a la eficiencia en el sistema tributario para respaldar la estabilidad y el crecimiento económico. En concordancia, Rodríguez y Pecho (2014) resaltan que la transparencia y un manejo adecuado de los gastos gubernamentales son cruciales para incrementar la confianza en las entidades fiscales.

Asimismo, es esencial que el análisis económico del sector público atienda la sostenibilidad de la deuda estatal, que es capital para el balance macroeconómico de un país. Auster (2018) argumenta que una administración cautelosa de las obligaciones financieras es fundamental para preservar la credibilidad en los mercados y evitar crisis de endeudamiento con consecuencias desestabilizadoras, Wolff (2016); las estrategias de endeudamiento deben concebirse minuciosamente para financiar proyectos que promuevan el crecimiento económico sin poner en riesgo la solidez fiscal a futuro; dejando claro que el endeudamiento siempre debe estar justificado para obras que representen un impacto positivo para la ciudadanía, evitando que el endeudamiento sea para gasto corriente.

La efectividad en el cobro de tributos se presenta como un elemento imperativo en la hacienda pública desde la óptica económica. Holmes (2017) apunta que la capacidad de un estado para sustentar sus operaciones se asienta en la eficiencia en la captación de ingresos.

Un esquema impositivo óptimo debe ser justo, eficaz y suficiente para satisfacer las exigencias del gasto público, sin frenar la iniciativa económica privada. Estos componentes constituyen el fundamento esencial para fomentar el avance económico y el bienestar poblacional. Finalmente, la transparencia y la obligación de informar sobre la gestión de los recursos estatales son esenciales para asegurar una utilización efectiva y eficiente del patrimonio público. La corrupción y la carencia de eficiencia pueden menoscabar la base fiscal y limitar la capacidad estatal de hacer inversiones en rubros prioritarios para un crecimiento económico perdurable (Transparency International, 2019).

### **La hacienda pública y el presupuesto desde el contexto social**

La hacienda pública no sólo tiene impactos económicos sino también profundas implicaciones sociales. El presupuesto del Estado es un reflejo de las prioridades políticas y sociales, destinando recursos a sectores que afectan directamente el bienestar de la ciudadanía. Según Sen (1999), la distribución de los recursos públicos en áreas como la educación, la salud y los programas sociales son cruciales para mejorar la calidad de vida y reducir la desigualdad en la sociedad

Un presupuesto armónico permite que la inversión en educación, financiada a través de la hacienda pública, sea fundamental para el desarrollo de capital humano, un factor esencial para el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza. La educación no solo mejora las oportunidades económicas individuales, sino que también contribuye a la cohesión social y la estabilidad política. Como lo señala Wolff (2016), los gobiernos deben enfocarse en proporcionar acceso equitativo a una educación de calidad para cerrar brechas sociales y promover la inclusión; es aquí donde los gobiernos deben centrar su atención para evitar esos presupuestos lineales que no atienden a las necesidades de la población y solo se enfocan a distribuir los recursos en las mismas partidas o programas sin medir las necesidades de la población.

En el ámbito de la salud, los recursos presupuestales deben asegurar que los servicios médicos sean accesibles y también de alta calidad. Sachs (2015), argumenta que una población saludable es más productiva y menos propensa a incurrir en gastos médicos que pueden llevar a la pobreza. La asignación de recursos en salud pública tiene impactos significativos en la esperanza de vida y en la reducción de enfermedades prevenibles; se debe considerar que uno de los rubros que presupuestalmente se deben fortalecer son los de salud y prevención.

Asimismo, la protección social es otro eje importante de la hacienda pública en el contexto social. Programas de apoyo social, son esenciales para amortiguar a los individuos y familias de los impactos de las crisis económicas y promover la equidad social. Stiglitz (2012) destaca la importancia de estos programas no solo como redes de seguridad, sino también como mecanismos de redistribución que ayudan a reducir la desigualdad y fomentar una sociedad más equitativa; en la actualidad, estos programas son componentes primordiales en la gestión gubernamental como un mecanismo para contrarrestar las condiciones desfavorables que laceran la economía de las familias.

### **La hacienda pública y su contexto sistémico en el ámbito gubernamental**

La gestión de la hacienda pública también es parte de un sistema gubernamental, que abarca múltiples niveles y entidades estatales. La coordinación entre estos diferentes niveles es crucial para una política fiscal eficaz. Ostrom (2015) argumenta que los sistemas de gobernanza multinivel deben estar bien integrados para permitir una gestión fiscal efectiva y evitar la duplicación de esfuerzos o la contradicción entre políticas a nivel local y nacional.

Es de considerar que en el contexto sistémico de la hacienda pública la coordinación efectiva entre las entidades y niveles de gobierno debe prevalecer como principio fundamental en el actuar de los gobiernos, principalmente en la gestión de los recursos transferidos entre el gobierno federal y los gobiernos locales, la falta de coordinación puede llevar a ineficiencias significativas, duplicación de esfuerzos y, en algunos casos, corrupción.

Peters (2019) sugiere que la implementación de sistemas integrados de gestión financiera puede mejorar significativamente la coordinación y el control, facilitando un mejor seguimiento del gasto y la implementación de políticas públicas.

Desde una perspectiva sistémica, la hacienda pública es influenciada por la estructura política del Estado, que determina cómo debe ser la obtención y aplicación de los recursos. Esto implica una serie de actores que van desde el gobierno central hasta los gobiernos locales, cada uno con roles definidos pero interdependientes en la gestión de los recursos públicos. (Peters, 2019), señala que el contexto de la hacienda pública abarca varias capas de gobierno, desde el nivel nacional hasta el local, en cada nivel existen responsabilidades únicas en la recaudación de ingresos y en la ejecución del gasto, lo que requiere una coordinación para maximizar la eficiencia del gasto público. Ostrom (2010) señala que los desafíos de la acción colectiva dentro de los múltiples niveles de gobierno pueden ser abordados a través de la poliarquía, una estructura que permite la cooperación y la competencia entre diferentes jurisdicciones.

La interacción entre las diferentes ramas del gobierno, como el legislativo y el ejecutivo, también juega un papel crítico en la gestión de la hacienda pública. El legislativo tiene la responsabilidad de aprobar el presupuesto y supervisar su ejecución, mientras que el ejecutivo es responsable de la implementación de las políticas fiscales. La efectividad de este sistema depende de un equilibrio de poderes y una colaboración efectiva entre estas ramas del gobierno (King y Roberts, 2017).

### **Enfoque de gobernanza de la política de Hacienda Pública y su consecuencia en el Presupuesto de Egresos**

La estabilidad política es un componente crucial para una gobernanza fiscal efectiva. Cuando existe estabilidad, es más probable que las políticas fiscales y de gasto público se implementen de manera coherente y sostenida a lo largo del tiempo. Santiso (2006) destaca que la estabilidad política facilita la planificación a largo plazo y la implementación de políticas fiscales, lo que es esencial para la sostenibilidad del gasto público. En entornos

políticos complejos, los cambios frecuentes en las políticas pueden llevar a una gestión fiscal errática y a decisiones de gasto poco prudentes que comprometen la estabilidad económica del país.

La cohesión entre las diversas instituciones responsables de la política fiscal es fundamental para una gestión efectiva del presupuesto de egresos. Instituciones bien coordinadas pueden garantizar que las políticas de gasto público sean consistentes y alineadas con los objetivos de desarrollo a largo plazo del país. Besley y Persson (2011) argumentan que la cohesión institucional mejora la capacidad del gobierno para reaccionar de manera efectiva ante desafíos fiscales y para implementar políticas que fomenten el bienestar general.

Es claro que una gobernanza fiscal robusta puede llevar a una administración más efectiva del presupuesto de egresos. Por ejemplo, en Chile, la creación de instituciones como la Dirección de Presupuestos (DIPRES) ha contribuido a una mayor disciplina y transparencia en la gestión del presupuesto, lo que ha sido fundamental para el manejo macroeconómico estable del país (Marcel, 2013).

La DIPRES fue establecida como parte de las reformas estructurales en Chile para mejorar la gobernanza fiscal y asegurar un manejo presupuestario más riguroso. La misión de la DIPRES es diseñar, coordinar y controlar la ejecución del presupuesto del gobierno, asegurando que se alinee con las políticas públicas y los objetivos macroeconómicos del país (Marcel, 2013). Sus funciones incluyen la evaluación de la eficacia de los programas gubernamentales, la proyección de ingresos y gastos futuros, y la implementación de controles para evitar el sobreendeudamiento, así como la ineficiencia en el uso de los recursos públicos.

### **Aproximaciones de Política Pública en la Hacienda Pública**

Las políticas fiscales deben ser dinámicas y adaptarse a los cambios económicos, sociales y tecnológicos. La evaluación continua permite identificar áreas de mejora y ajustar las políticas para optimizar tanto la recaudación como el gasto; las herramientas analíticas avanzadas y modelos económicos son empleados para simular el impacto de diversas

políticas fiscales, facilitando así decisiones más informadas (Tanzi y Zee, 2000). Además, la incorporación de métodos de evaluación basados en evidencia, como evaluaciones de impacto y análisis costo-beneficio, proporciona una base sólida para la toma de decisiones (Mikesell, 2014).

La eficacia en el gasto público, especialmente mediante la implementación de niveles bajos de corrupción, también es beneficiosa para el crecimiento económico a largo plazo. Según estudios empíricos, se ha encontrado que un aumento del 1% en la eficiencia fiscal se relaciona positivamente con un crecimiento de 50 puntos básicos en el producto potencial de un país. Esto demuestra la importancia de una gestión responsable y transparente de los recursos públicos.

Además, es importante destacar que los choques fiscales discretionales a la baja pueden tener un impacto significativo en la economía. Se ha observado que los primeros choques fiscales a la baja están asociados con una contracción del PIB potencial de aproximadamente un punto porcentual. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que este efecto disminuye gradualmente con el paso de los trimestres.

En un entorno marcado por rigideces fiscales, estos efectos se amplían y refuerzan la propagación de los choques externos. Esto implica que la política fiscal puede convertirse en una importante herramienta para contrarrestar los efectos negativos de los shocks externos en la economía de un país. Por lo tanto, es crucial mantener la responsabilidad fiscal dentro del marco de la política macroeconómica y fortalecer los balances fiscales y externos.

Además, la política fiscal también puede desempeñar un papel en la mitigación de los posibles shocks externos que puedan afectar el escenario macroeconómico a mediano plazo. Esto sugiere la importancia de contar con herramientas fiscales adecuadas y flexibles para hacer frente a situaciones imprevistas y mantener la estabilidad económica.

La eficacia en el gasto público y la gestión responsable de los recursos fiscales son fundamentales para promover el crecimiento económico sostenible. La política fiscal juega

un papel crucial en este sentido, ya que puede contribuir tanto al impulso del crecimiento como a la mitigación de los efectos negativos de los shocks externos. Es necesario seguir trabajando en fortalecer los mecanismos de control y transparencia del gasto público, así como en mantener la responsabilidad fiscal como parte integral de la política macroeconómica.

### **Gestión Pública de la Hacienda y Presupuesto de Egresos**

Los marcos de presupuesto basados en desempeño y los sistemas de gestión financiera integrada son esenciales para mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración pública. Estos enfoques ayudan a asegurar que cada dólar gastado contribuya al logro de objetivos específicos y medibles. Además, el desarrollo de normativas y procedimientos claros para la ejecución presupuestaria garantiza que los recursos se utilicen de acuerdo con los planes aprobados (Robinson y Last, 2009).

La aplicación de marcos presupuestarios basados en el desempeño implica un cambio importante en comparación con el enfoque tradicional, ya que se centra en los resultados y la efectividad del gasto en lugar de los insumos. Este enfoque no solo proporciona mayor claridad sobre las metas perseguidas con los fondos públicos, sino que también facilita una mejor evaluación de la eficiencia de los programas gubernamentales. Países como Australia y Nueva Zelanda han demostrado que esta metodología es exitosa, ya que la conexión de los fondos con resultados específicos ha mejorado la efectividad y alineación de los recursos con las prioridades políticas (Curristine, Lonti y Joumard, 2007).

Los sistemas de gestión financiera integrada (SGFI) son de gran importancia para modernizar la administración pública, ya que integran todas las etapas del proceso presupuestario, desde la formulación hasta la ejecución y evaluación. Estos sistemas proporcionan una plataforma coherente que mejora la administración del flujo de efectivo, la planificación financiera y el monitoreo de los gastos en tiempo real. Canadá ha logrado mejorar la precisión de sus pronósticos fiscales y optimizar la asignación de recursos mediante la implementación de SGFI (Shah, 2007).

La gestión fiscal efectiva también requiere una evaluación constante de las políticas y ajustes basados en análisis económico. La incorporación de evaluaciones periódicas dentro del ciclo presupuestario permite a los gobiernos adaptar sus políticas para responder a los cambios en el entorno económico y social, asegurando la relevancia de los objetivos de desarrollo. Los países escandinavos son ejemplos de esto, ya que la evaluación continua de programas y la retroalimentación son partes fundamentales de la gestión fiscal (Blöndal, 2003).

La gestión pública de la hacienda y el presupuesto de egresos es un aspecto crucial en cualquier país. Es responsable de la gestión de los recursos económicos del Estado, así como de la planificación y asignación de gastos en diversas áreas, como infraestructura, educación, salud y seguridad. A través de una gestión adecuada, se busca maximizar el bienestar de la sociedad, garantizando la provisión de servicios públicos de calidad y el cumplimiento de las políticas públicas. Esto implica la elaboración de un presupuesto equilibrado, que considere las necesidades y prioridades de los ciudadanos, así como los recursos disponibles.

Es fundamental que la gestión pública de la hacienda y el presupuesto de egresos sea transparente y eficiente. Esto implica un manejo responsable de los recursos financieros, evitando el despilfarro y la corrupción. Además, se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas, para que los ciudadanos puedan conocer en qué se gastan sus impuestos y evaluar la eficacia de las políticas implementadas. Para lograr una gestión exitosa, se requiere de una planificación estratégica y un seguimiento constante (Robinson y Last, 2009).

Es necesario contar con herramientas de control y evaluación, que permitan medir los resultados obtenidos y corregir desviaciones en caso necesario. Asimismo, es importante promover la participación ciudadana, para que los ciudadanos puedan opinar y contribuir a la toma de decisiones. En resumen, la gestión pública de la hacienda y el presupuesto de egresos es un pilar fundamental en cualquier Estado. Su correcto ejercicio permite garantizar la estabilidad económica, el crecimiento sostenible y la satisfacción de las necesidades de la población. Para lograrlo, se requiere de una administración responsable, transparente y eficiente, que promueva la participación ciudadana y rinda cuentas a la sociedad.

La gestión pública de la hacienda y el presupuesto de egresos se ha vuelto cada vez más importante en el contexto actual. Con el aumento de la globalización y el avance de la tecnología, los gobiernos se enfrentan a nuevos desafíos y oportunidades. La inversión en infraestructura se ha convertido en una prioridad, ya que es crucial para promover el desarrollo económico y social. Además, la educación y la salud son áreas que requieren una atención especial, ya que son fundamentales para el bienestar de la sociedad.

El presupuesto de egresos debe estar bien planificado y ser flexible, para poder adaptarse a las necesidades cambiantes de la población. Es importante considerar la opinión de los ciudadanos y garantizar su participación activa en el proceso de toma de decisiones. Esto ayudará a fortalecer la confianza en las instituciones públicas y fomentar una mayor transparencia en el uso de los recursos financieros (Robinson y Last, 2009).

Para garantizar la eficacia de la gestión pública de la hacienda y el presupuesto de egresos, se deben llevar a cabo evaluaciones periódicas y utilizar indicadores de rendimiento para medir los resultados. Esto permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas en caso necesario. Además, es importante promover una cultura de rendición de cuentas y transparencia entre los funcionarios públicos, para reducir el riesgo de corrupción y garantizar el uso adecuado de los recursos.

La gestión pública de la hacienda y el presupuesto de egresos es esencial para el funcionamiento eficaz y transparente del Estado. Requiere de una planificación estratégica, un manejo responsable de los recursos financieros y la participación ciudadana. Solo a través de una buena gestión se puede garantizar la estabilidad económica, el crecimiento sostenible y el cumplimiento de las necesidades de la población. La administración responsable, transparente y eficiente es fundamental para lograr estos objetivos y mantener la confianza de la sociedad en el gobierno.

## **Capacidades institucionales para la gestión estatal de la Hacienda Pública**

La eficiencia de la administración fiscal depende de la capacidad de las instituciones para implementar y monitorear políticas efectivamente. Esto requiere no solo inversiones en capacitación y desarrollo profesional del personal, sino también en infraestructura tecnológica que soporte la gestión financiera (Brondizio, 2019). Además, el establecimiento de normas, así como de prácticas claras para la gestión fiscal, es crucial para mantener la eficiencia de las operaciones gubernamentales.

La colaboración entre diferentes niveles de gobierno y entre todas las dependencias es esencial para la coherencia de las políticas fiscales en todo el territorio nacional. Esta integración ayuda a asegurar que las políticas y recursos se alineen de manera efectiva con los objetivos nacionales y locales. Según el informe de las Naciones Unidas (2016), la cooperación efectiva entre entidades gubernamentales no solo mejora la distribución de los recursos, sino que también fortalece la capacidad colectiva de respuesta ante desafíos fiscales y económicos.

El desarrollo profesional continuo y la formación del personal encargado de la gestión fiscal son fundamentales para mantener y mejorar la eficiencia administrativa. La capacitación debe enfocarse no solo en las habilidades técnicas, sino también en el entendimiento profundo de las políticas macroeconómicas y fiscales. Esto es esencial para que los servidores públicos puedan adaptarse y responder efectivamente a los cambios en el panorama fiscal y económico. Según Brondizio (2019), invertir en la capacidad humana dentro de las instituciones fiscales es clave para mejorar la calidad y la efectividad de la gestión financiera pública.

La infraestructura tecnológica es fundamental para todos los aspectos de la gestión fiscal, desde la recaudación de impuestos hasta la asignación y seguimiento del gasto público. La implementación de sistemas de información financiera integrados (SIFI) es crucial para la eficiencia en la ejecución del presupuesto. Tal como argumenta Cangiano (2013), los SIFI

no sólo simplifican los procesos administrativos, sino que también proporcionan una plataforma sólida para el análisis y la toma de decisiones basadas en evidencia.

La creación de normativas claras y prácticas consistentes es necesaria para la sostenibilidad de las operaciones financieras del gobierno. Las normas bien definidas aseguran que los procesos fiscales sean transparentes y estén sujetos a rendición de cuentas. Como apuntan Schick (2007) y otros expertos, el establecimiento de un marco normativo sólido no solo refuerza la disciplina fiscal, sino que también ayuda a prevenir la corrupción y otros tipos de malversación de fondos.

### **La gobernabilidad de la Hacienda Pública, su presupuesto y la construcción de la política pública**

La gobernabilidad de la Hacienda Pública, al involucrar la administración del presupuesto, es fundamental en la construcción efectiva de la política pública. Mediante una gestión fiscal meticulosa y disciplinada, se establecen las bases para políticas que no solo son sostenibles, sino que también responden de manera efectiva a las necesidades de la población.

La planificación estratégica en la Hacienda Pública es crucial para alinear los recursos con las prioridades nacionales. Esta planificación no solo debe tener en cuenta las condiciones económicas actuales, sino también anticiparse a los desafíos futuros. Un ejemplo de esto es la implementación en Canadá de paneles de planificación que integran a expertos de diversos campos para prever necesidades futuras y alinearlas con la planificación fiscal (Freeland, 2018). Estos paneles contribuyen a garantizar que las políticas públicas sean sólidas y proactivas en lugar de reactivas.

La transición hacia presupuestos basados en resultados ha transformado la forma en que los gobiernos asignan y utilizan los recursos. Por ejemplo, en la administración pública de Australia, la implementación de presupuestos orientados a resultados ha permitido un enfoque más estratégico y centrado en la eficacia de las políticas implementadas (Wanna, 2010). Esto se traduce en una mejor evaluación del rendimiento de los programas y una

asignación de recursos más efectiva, asegurando que los fondos públicos se destinen a áreas donde generen el mayor impacto positivo; por otra parte, en el Reino Unido, la implementación del Código de Buenas Prácticas en la Gestión Fiscal ha proporcionado un marco estandarizado que guía todas las operaciones fiscales y asegura la coherencia en la administración de los recursos públicos (Heald, 2012). Estas normas no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también fortalecen la confianza del público en las instituciones financieras del gobierno.

La colaboración efectiva entre los diferentes niveles de gobierno es esencial para la coherencia en la implementación de las políticas fiscales. En países federales como Alemania, la cooperación entre el gobierno federal y los estados ha sido crucial para armonizar las políticas fiscales y garantizar una distribución equitativa de los recursos (Zimmermann, 2011). Esta integración asegura que tanto las políticas nacionales como las locales estén alineadas, facilitando una gestión fiscal más uniforme y efectiva en todas las jurisdicciones.

Las disposiciones legales que dan sustento a esta investigación, son preceptos contenidos en la legislación federal como estatal, en donde se constituye el marco regulatorio que atañe al proceso presupuestario, que determina cómo debe todo el ciclo presupuestario, es decir, desde la planeación, programación, integración, aprobación, ejecución, evaluación y fiscalización; por ello las leyes y ordenamientos jurídicos que a continuación se señalan, dan sustento al objeto del estudio; es de destacar, que de cada disposición legal existen varios artículos aplicables, sin embargo, en algunos casos solo se mencionan los más representativos o los que mayor soportan el objeto de estudio.

## **Capítulo 3. Normatividad y documentos rectores que sustentan la investigación**

### **Normativa Federal**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, establece la necesidad imperante de conducir el desarrollo nacional de manera integral y sustentable, orientando las asignaciones presupuestales hacia la promoción del desarrollo sostenible a largo plazo.

Asimismo, el artículo 26 obliga al Estado a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que garantice la efectividad y la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Este sistema debe asegurar que el gasto público se base en una planificación participativa, inclusiva y eficaz, dirigida hacia el bienestar y el progreso generalizado de la población.

En congruencia con estos objetivos, la Ley de Planeación, en sus artículos 1 al 5, establece los lineamientos claves para la planeación nacional del desarrollo. Esta ley plantea la elaboración de planes y programas exhaustivos que reflejen fielmente las necesidades y prioridades de la población, abarcando todos los ámbitos de la vida social y económica del país.

Por otro lado, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4 y 5, define los principios y procedimientos para la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación del gasto público. Esta ley tiene como objetivo primordial promover la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, garantizando que su asignación sea totalmente equitativa y eficiente.

En el ámbito específico del desarrollo social, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 1, 2 y 3, regula detalladamente la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo social. Esta ley tiene como propósito fundamental mantener el equilibrio en la distribución de los recursos, asegurando que estos se asignen prioritariamente hacia el cumplimiento de las necesidades sociales más apremiantes y hacia la mejora de la calidad de vida de toda la población. Para lograr esto, se

promueve la implementación de estrategias y programas sociales de gran impacto y efectividad.

## **Normativa Estatal**

En el marco normativo estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 1, establece las bases sólidas para el desarrollo integral del estado, siempre en alineación con los lineamientos federales y definiendo las prioridades locales de manera específica. Asimismo, el artículo 2 garantiza la participación activa y constante de la población en la planeación del desarrollo, reconociendo su valioso aporte como factor clave en la eficiencia del uso de los recursos públicos y en la toma de decisiones fundamentales para el progreso y la prosperidad de la región.

## **Plan Estatal de Desarrollo**

En este contexto, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el capítulo 3, establece las estrategias y las líneas de acción específicas para el desarrollo económico y social del estado de Hidalgo. Este plan detalla con suma precisión las metas concretas en los ámbitos de educación, salud, desarrollo económico e infraestructura, fijando objetivos ambiciosos que buscan elevar la calidad educativa, fortalecer el sistema de salud, impulsar el crecimiento económico y dotar a la región de la infraestructura básica necesaria para su desarrollo integral. Además, es importante destacar que existen programas sectoriales diseñados para complementar y fortalecer las acciones del Plan Estatal de Desarrollo.

Ejemplos de estos programas incluyen el Programa Sectorial de Educación, el Programa Sectorial de Salud y el Programa de Infraestructura. Cada uno de estos programas establece prioridades específicas y estrategias detalladas para mejorar la calidad educativa, garantizar una atención médica integral y accesible, así como para desarrollar la infraestructura básica necesaria para impulsar el crecimiento económico y social sostenido en la región.

## Normatividad específica

En un contexto más técnico, un gran aporte lo establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), emitida el 27 de diciembre de 1978, que inició su vigencia a partir de 1980, tuvo como objeto principal la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), mediante el cual se establecieron las normas para el adecuado funcionamiento del proceso de captación y distribución ordenada y equitativa de los ingresos fiscales entre los tres órdenes de gobierno. Con la creación del SNCF, además de hacer más eficiente la recaudación de impuestos, se buscó simplificar el sistema fiscal del país, con objeto de no superponer los gravámenes federales, estatales y municipales, y no duplicar las funciones de recaudación y vigilancia que existían antes de su instrumentación.

La base del SNCF consiste en que, mediante un Convenio de Adhesión y sus anexos, las entidades federativas, municipios y alcaldías suspenden o derogan el cobro de impuestos y derechos locales, para cederlo a la Federación, a cambio de hacerles partícipes de una parte de los ingresos obtenidos por un conjunto de impuestos y derechos establecidos y normados por la LCF. Las transferencias de recursos que provienen del SNCF se denominan Participaciones Federales, y se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal, dentro del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” y forman parte del gasto federalizado. Los términos de la adhesión de las entidades federativas al SNCF, es decir, sus derechos y compromisos, así como las participaciones a las cuales tiene derecho recibir, están contenidos, para cada entidad, en los documentos normativos siguientes:

- El Convenio de Adhesión respectivo, así como sus anexos, celebrado en 1979 y vigente a partir de 1980.
- El Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), incluidos sus anexos, los cuales tienen como finalidad compartir con los gobiernos locales funciones de administración de los ingresos federales coordinados y el ejercicio de las facultades en materia fiscal. Los ingresos por este mecanismo se denominan Incentivos Económicos.

- La Ley de Coordinación Fiscal prevé la metodología de la distribución de los fondos e incentivos establecidos para el pago de las participaciones federales a las entidades federativas.

En este marco, un concepto fundamental de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual se integra por todos los impuestos que obtiene la Federación (entre otros el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios), así como por los derechos de minería, disminuidos por el total de las devoluciones por esas contribuciones y por los conceptos previstos en el artículo 2o. de la LCF. El monto de la RFP es la base para la determinación de las participaciones federales, respecto de los fondos con los cuales se vincula, en los términos establecidos en la LCF.

De los fondos e incentivos que constituyen las participaciones federales, sólo en cuatro se vincula su monto a la RFP; a saber, el FGP por el 20.0%; el FOFIR por el 1.25%; el FFM por el 1.0%; y el Fondo de Participaciones para los municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realiza la entrada al país o salida de los bienes que se importen o exporten, por el 0.136%.

## **Capítulo 4. Planteamiento metodológico, hallazgos y análisis de la información**

### **Planteamiento metodológico**

#### **Importancia del análisis y evaluación de las políticas públicas**

Para abordar la importancia del análisis y evaluación de las políticas públicas, se deben considerar los aportes de Aguilar Villanueva y Méndez Martínez, destacando sus perspectivas en cómo estas evaluaciones pueden optimizar la efectividad gubernamental y responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad; la evaluación y análisis de políticas públicas ha experimentado diversas evoluciones a lo largo de los años, demostrando la complejidad de los temas, materias o campos de conocimiento en los que estas políticas se implementan. Este análisis abarca no solo el examen de las decisiones tomadas por los responsables del gobierno, sino que también implica un enfoque práctico en el que las políticas públicas pueden ser diseñadas y evaluadas. Este proceso comprende el diagnóstico, la predicción, la organización y la sugerencia de alternativas, así como su correspondiente evaluación.

Aguilar Villanueva (2010) destaca la relevancia de incorporar el examen de políticas con la creación y la valoración, indicando que una adecuada política pública debe ser cuantificable y evaluable desde su origen. Esto conlleva un conocimiento detallado del contexto en el cual se implementará la política, identificando de manera precisa los dilemas a solucionar, los propósitos a lograr y los indicadores de éxito que se emplearán para evaluar su efecto.

Méndez Martínez (2020) destaca la importancia de abordar el análisis de políticas de manera integral y sistemática. Afirma que resulta fundamental la participación de todos los actores relevantes en el proceso de evaluación a fin de garantizar que las políticas sean no solo factibles y eficaces, sino también equitativas y sostenibles. Asimismo, señala que la evaluación debe ser un proceso continuo que no solo se enfoque en los resultados finales, sino también en la efectividad de la implementación y en la adaptación de la política a las cambiantes dinámicas de la sociedad.

Ambos autores coinciden en que la evaluación de políticas públicas es un aspecto fundamental para asegurar que estas se adapten a las necesidades de la sociedad y alcancen los objetivos deseados. Resaltan la importancia de que las evaluaciones sean transparentes y basadas en evidencia, ofreciendo una retroalimentación esencial que permita ajustar y mejorar de forma constante las políticas públicas. Este enfoque no solo fortalece la responsabilidad y la gestión gubernamental, sino que también garantiza la eficiente utilización de los recursos públicos, potenciando el bienestar socioeconómico.

#### La evaluación de las políticas públicas según Luis F. Aguilar Villanueva

La dualidad de las políticas públicas expresa la bidimensionalidad constitutiva de la política pública, considera que es importante tomar en consideración la disciplina académica que estudia la manera en que las políticas se analizan y desarrollan, así como el ejercicio profesional que se encarga de diseñarlas, promover su decisión y efectuarlas.

El componente político y el técnico de la política pública se articulan bien, sin rispideces ni tensiones, cuando las acciones decididas por el gobierno cuentan con suficiente aceptación social y producen los resultados esperados. Otras veces los dos componentes de la política no se corresponden, se confrontan y uno trata de prevalecer sobre el otro, cosa que ocurre cuando las consideraciones políticas llevan a prometer situaciones sociales valiosas, pero que no son factibles o son insensatamente costosas, o cuando a los decisores de la política pública no les importan mucho las consecuencias políticas, acaso desastrosas, que provocan sus decisiones técnicamente fundadas (Aguilar, p. 13, 2010,).

Aguilar Villanueva (2010) se ha centrado en el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, para lo cual se ha desarrollado un marco para el análisis de las políticas públicas enfocado en determinar los problemas públicos, la definición de los objetivos de la política, la identificación de las alternativas de acción, la evaluación de las consecuencias de las alternativas para determinar las más pertinentes; al respecto destacan los siguientes enfoques:

Enfoque de análisis de políticas públicas: se centra en identificar problemas sociales, determinar objetivos de políticas, determinar cursos de acción, evaluar las consecuencias de cada uno y elegir el mejor curso de acción.

Enfoque de implementación de políticas públicas: enfatiza la importancia de considerar supuestos, teoremas, conjeturas y recomendaciones del análisis de políticas públicas en la implementación de políticas.

Lo expresado por Aguilar queda relacionado con lo mencionado por Gómez (2014); la escuela de la evaluación de las políticas trata de explicar la acción pública a partir de los efectos que tiene en la sociedad, por ello requiere concentrarse en las evidencias. Las investigaciones que se centran en la etapa evaluación de las políticas se caracterizan por: 1) analizar el impacto de los programas y acciones de gobierno en la atención de los problemas; y, 2) cuantificar los resultados de las intervenciones públicas, más allá de generar indicadores de bienes y servicios; por ello, la evaluación de políticas desempeña un papel fundamental en la retroalimentación del ciclo de las políticas, lo cual la distingue de la investigación evaluativa sobre programas gubernamentales.

#### La evaluación de las políticas públicas según José Luis Méndez Martínez

Méndez Martínez (2020) considera que es necesario asumir el papel principal en la solución de los problemas del país, como la pobreza y desigualdad. En este contexto, los esfuerzos nacionales deben ser estratégicos, principalmente en la base de un marco analítico que se pueden identificar claramente los obstáculos al desarrollo, los avances hacia el problema, actores involucrados y sus intereses, oportunidades definición del problema y alcance institucional.

El análisis de las políticas públicas no sólo abarca el estudio de las decisiones que toma la administración, es decir, de los resultados de una intervención; el analista al tener un enfoque práctico de las políticas públicas puede realizar su planeación o planeamiento como lo menciona Méndez (2020), se debe incluir el diagnóstico, el pronóstico, el ordenamiento y recomendación de alternativas.

En cada uno de los procesos antes mencionados, se involucran diversos actores que pueden cambiar el rumbo de la política pública; en estos casos, confluyen intereses ya sea colectivos, de grupos o incluso personales; pudiendo también dirigir las decisiones para saldar compromisos o tareas pendientes, por lo que es importante se haga un análisis

específico de tal forma que, si se sigue una metodología y se valoran científicamente se puede llegar a un consenso, como apunta Thissen y Walker (2013), al referirse que el analista deberá entonces saber en cuales de los procesos se considerará a los actores involucrados en una política pública, ya sea a los beneficiarios, opositores o incluso aquellos que pueden parecer desinteresados en el asunto público. Luego se deberá tener muy claro los recursos disponibles para realizar la intervención.

#### Otras aportaciones en la evaluación de las políticas públicas

Cejudo (2022), refiere que el análisis de las políticas públicas nunca se puede separar las ideas, creencias y valores de una persona o grupo, de la construcción de proceso y objetivo mediante un modelo o método científico, para el autor, utiliza la presentación de la evidencia, como defensa que utilizan los tomadores de decisiones para hacer hincapié en la elección racional de las políticas públicas.

Dado lo anterior, es importante destacar que el análisis de las políticas públicas tiene su origen en la construcción científica de alternativas que pueden contribuir, mejorar y guiar las decisiones que el Estado toma respecto a los problemas que pretende resolver. Sin embargo, es importante considerar que “los diseños de las políticas públicas proporcionan el plan de trabajo para su realización y definen los puntos nodales sobre los esfuerzos para apuntalar o socavar su implementación” (Pardo, Laguna, y Cejudo, p. 129). Por lo que se debe plantear que, con el paso del tiempo, y como cualquier proceso que involucra factores sociales, este proceso debe ser perfectible; más en el escenario de las finanzas públicas que son dinámicas y evolutivas pero sobre todo muy sensibles a los diversos acontecimientos económicos, políticos y sociales de una entidad; acontecimientos que tienen un impacto muy importante en el equilibrio que existir entre la calidad y sostenibilidad del gasto público.

El estudio de la calidad del gasto público se gesta por la necesidad de analizar el impacto de las proporciones del gasto del gobierno en el desempeño económico, ha sido el interés en la eficiencia del gasto público como una forma de estimular la economía y proporcionar bienestar a los ciudadanos, cada vez más es imperante controlar el crecimiento del gasto gubernamental (Armijo y Espada, 2014). La connotación de calidad del gasto

público ha ido evolucionando, inicialmente, se centraba en la eficiencia y la asignación óptima de recursos, analizando cómo el gasto público afecta el crecimiento económico y la distribución del ingreso.

### **El método de aplicación**

Dado el contexto de esta investigación, aunado a lo expuesto por Aguilar y Méndez (2020), el método que se aplicará es el deductivo, bajo un enfoque cuantitativo y cualitativo, es decir mixto, toda vez que para el análisis de esta investigación busca identificar cuál ha sido el impacto en la calidad y sostenibilidad del gasto público en el Estado de Hidalgo.

Luis Aguilar Villanueva (1992) y José Luis Méndez Martínez (2000), han propuesto un método único y riguroso para evaluar de manera exhaustiva la calidad y sostenibilidad del gasto público en el Estado de Hidalgo durante un largo periodo de tiempo que abarca desde 2017 hasta 2021. El diseño de investigación desarrollado, según lo establecido por Aguilar Villanueva y Méndez Martínez, es planificado y estructurado cuidadosamente con el objetivo principal de recopilar una amplia gama de datos pertinentes y relevantes. Para lograr esto, se llevarán a cabo análisis tanto cuantitativos como cualitativos, que permitirán obtener una visión integral y completa de la situación del gasto público en el estado.

Se realizará una minuciosa revisión de los informes y reportes relacionados con el gasto público en el estado para contar con una base sólida y confiable de información. Este enfoque meticuloso e integral permitirá realizar un análisis detallado y minucioso que brindará resultados precisos y confiables sobre el impacto real que el gasto público ha tenido en el crecimiento y desarrollo de la entidad.

### **Diseño de investigación**

Con base en lo expuesto por Aguilar Villanueva y Méndez Martínez, esta investigación se orienta al método deductivo que permitirá analizar de manera precisa y estructurada el impacto en la calidad y sostenibilidad del gasto público en el Estado de Hidalgo. Se abordará un enfoque mixto que combina tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo (Martin, 2020) para obtener una visión completa y enriquecedora de la situación

(Aguilar, 2009; Martin, 2020). En este estudio, no solo consideraremos las ideas establecidas por Aguilar; también ampliaremos nuestra investigación con las contribuciones de Méndez Martínez. Es importante identificar las diferentes perspectivas, enfoques y teorías para obtener una comprensión más amplia, precisa y fundamentada de la temática en cuestión.

## **Hallazgos y análisis de la información**

### **Hallazgos**

Desde el 2017 hasta el 2021, la Hacienda Pública del Estado de Hidalgo mostró una serie de rasgos estructurales que posibilitan la comparación con las teorías propuestas en esta investigación, entre ellas:

Se constató que, a lo largo de todo el periodo de análisis, más del 85% de los ingresos estatales se originaron en participaciones y contribuciones federales. Este hecho corrobora en parte la Ley de Wagner, ya que muestra que el gasto tiende a aumentar con la economía. Sin embargo, para Hidalgo este aumento no se origina en una capacidad fiscal local más alta, sino en transferencias externas. Esto contradice las afirmaciones de Musgrave y de la teoría de autonomía fiscal, las cuales defienden la descentralización financiera como un medio para reforzar la responsabilidad del Gobierno.

Los ingresos propios constituyeron menos del 5% de la totalidad estatal, lo cual concuerda con las advertencias de Auerbach y Kotlikoff (1987), que sostienen que una base tributaria reducida pone en riesgo la sostenibilidad a largo plazo. En este sentido, Brennan y Buchanan (1980) refieren que al no existir mecanismos de corresponsabilidad fiscal entre el gobierno y los ciudadanos se propicia que exista presión social para mejorar la calidad del gasto y sostenibilidad del gasto. Este descubrimiento va en contra de la noción ideal de contrato fiscal, que debería conectar directamente el esfuerzo recaudatorio con la demanda de resultados positivos.

Se asignó más del 80% del gasto público a los servicios personales y al gasto corriente, con un fuerte enfoque en áreas como la educación y la salud. A pesar de que estos rubros son prioritarios a nivel social, la escasa proporción del gasto de inversión indica una

flexibilidad presupuestaria reducida. Esto corrobora lo que Alesina y Perotti (1996) indican, alertando que la rigidez en el gasto impide que el presupuesto se pueda reorientar de manera eficiente hacia zonas de gran impacto.

No obstante que, en el periodo de estudio, las obras y/o acciones en infraestructura y desarrollo social dispusieron de asignaciones presupuestales importantes, estas alcanzaron niveles bajos de cumplimiento, y no se detectaron cambios importantes ni ajustes a nivel presupuestario. Esto es coincidente con lo que señala Niskanen (1971), que asevera que las burocracias tienden a aumentar sus presupuestos más allá de la eficiencia. La ausencia de una cultura institucional direccionada en los resultados gesta este fenómeno, según refieren Aguilar Villanueva (2009) y Méndez Martínez (2020).

El estudio con el modelo de regresión resaltó que la inversión en salud y educación está positivamente relacionada con el progreso humano y la disminución de la pobreza laboral, lo que respalda las opiniones de autores como Lustig (2018), que sostienen que el gasto social es una herramienta efectiva para redistribuir. Sin embargo, la aplicación de recursos en desarrollo económico e infraestructura no presentó una correlación estadística importante con la competitividad, lo que revela que hay fallas en la ejecución o el diseño de los programas; siendo el sector económico un determinante clave para el desarrollo del Estado.

No se encontraron procesos institucionales que conecten la recaudación local con los resultados presupuestarios de manera directa. Esto respalda la afirmación de que la Hacienda Pública de Hidalgo, durante el periodo 2017-2021, actuó más en función de una gestión del dinero federal que por responsabilidad fiscal local. Se contradice de esta manera el principio de gobernanza fiscal basado en incentivos, que sostiene que la rendición de cuentas se incrementa si se establece una relación clara entre los impuestos abonados por los ciudadanos y los servicios que obtienen.

Por lo que se ha mencionado, algunas ideas teóricas son confirmadas parcialmente, como el impacto positivo de un gasto social bien dirigido. Sin embargo, también muestran

importantes contradicciones en relación con la rendición de cuentas, la eficiencia presupuestaria y la autonomía fiscal. Esto refuerza la hipótesis principal de este estudio, que es que el modelo actual de Hacienda Pública en Hidalgo necesita una reingeniería profunda enfocada en la calidad y sostenibilidad del gasto, con perspectiva ciudadana, responsabilidad fiscal compartida y aplicación sistemática de la evaluación de resultados.

### **Análisis situacional de la hacienda pública en Hidalgo**

La evolución de los ingresos revela datos significativos, en 2017 y 2018 se da un ligero aumento tanto de los ingresos tributarios como no tributarios, indicando una base económica diversificada que necesita fortalecerse para poder ser más sostenible, para 2019 se observa que existe adaptabilidad de las finanzas estatales a los cambios económicos. La irrupción de la pandemia en 2020 generó una disminución generalizada, especialmente en los ingresos tributarios, exponiendo la vulnerabilidad de ciertos sectores e indicando la necesidad de la implementación de estrategias fiscales más resilientes, aunado a la implementación de políticas públicas acordes a la situación económica del estado.

Los datos también revelan que el gasto público muestra la agilidad en la gestión de recursos. A pesar de las presiones económicas desatadas por la pandemia, ciertos sectores críticos, como la salud y la educación, mantuvieron asignaciones presupuestarias considerables. La capacidad de reasignar recursos hacia necesidades emergentes, como la adquisición de equipo médico y medidas de mitigación económica, demuestra una respuesta estratégica y adaptativa ante crisis imprevistas.

Desde luego se evaluó si la asignación presupuestal fue la necesaria para hacer frente a la problemática, aunado a que la eficiencia administrativa estuvo ausente al observar que los recursos fueron ejercidos de manera discrecional sin que existieran esquemas que transparentan la aplicación de esas asignaciones, realizándose compras directas y justificando por la emergencia sanitaria no celebrar los procesos de licitación correspondiente.

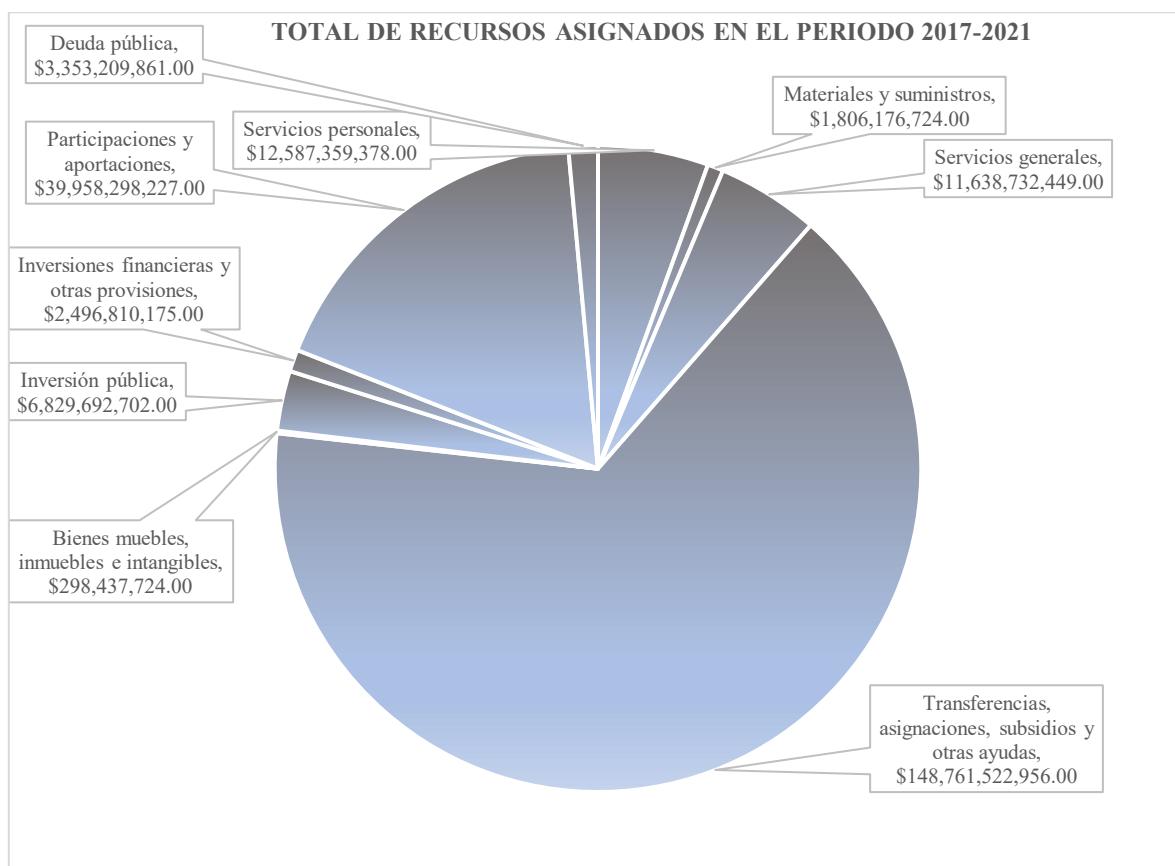
La ampliación de la deuda pública, aunque moderada, exige una evaluación en profundidad. Más allá de los números brutos, se explora la sostenibilidad financiera, considerando la capacidad de pago y la estrategia detrás del endeudamiento. La proporción de la deuda con respecto a los ingresos totales revela una gestión cautelosa, sugiriendo que la deuda se ha contraído estratégicamente para respaldar proyectos clave y garantizar la estabilidad financiera a largo plazo; aspectos que se encuentran en las cuentas públicas estudiadas correspondiente al periodo 2017-2021.

Tabla 1. Asignación presupuestal por capítulo del gasto en el periodo 2017-2021

DESCRIPCIÓN	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Servicios personales	2,438,839,624.00	6.29%	2,363,817,672.00	5.61%	2,447,821,551.00	5.29%	2,589,518,335.00	5.15%	2,747,362,196.00	5.46%
Materiales y suministros	324,972,642.00	0.84%	300,825,279.00	0.71%	349,247,468.00	0.75%	386,290,709.00	0.77%	444,840,626.00	0.88%
Servicios generales	2,081,122,811.00	5.36%	2,154,587,851.00	5.11%	2,550,641,179.00	5.51%	2,363,341,895.00	4.70%	2,489,038,713.00	4.95%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,894,764,070.00	64.17%	27,520,781,461.00	65.30%	29,921,366,004.00	64.66%	32,919,750,675.00	65.52%	33,504,860,746.00	66.65%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,954,400.00	0.01%	51,137,781.00	0.12%	41,982,577.00	0.09%	191,758,950.00	0.38%	11,604,016.00	0.02%
Inversión pública	551,775,053.00	1.42%	867,609,242.00	2.06%	1,625,001,281.00	3.51%	1,979,604,778.00	3.94%	1,805,702,348.00	3.59%
Inversiones financieras y otras provisiones	804,623,999.00	2.07%	544,952,209.00	1.29%	522,752,753.00	1.13%	362,141,708.00	0.72%	262,339,506.00	0.52%
Participaciones y aportaciones	7,076,679,667.00	18.24%	7,624,433,879.00	18.09%	8,052,827,312.00	17.40%	8,752,113,644.00	17.42%	8,452,243,725.00	16.81%
Deuda pública	620,215,089.00	1.60%	719,234,626.00	1.71%	760,096,158.00	1.64%	698,273,502.00	1.39%	555,390,486.00	1.10%
<b>TOTAL</b>	<b>38,794,947,355.00</b>		<b>42,147,380,000.00</b>		<b>46,271,736,283.00</b>		<b>50,242,794,196.00</b>		<b>50,273,382,362.00</b>	

FUENTE: Elaboración propia, con información de los Presupuestos de Egresos de los ejercicios 2017 -2021

Figura 1. Total de recursos asignados por capítulo en el periodo 2017-2021



FUENTE: Elaboración propia, con información de los Presupuestos de Egresos de los ejercicios 2017 -2021

En el periodo 2017-2021, la integración del gasto público mostró una alta rigidez presupuestaria, prevaleciendo el gasto corriente y con mucha limitación el gasto de inversión. En el rubro de Servicios Personales, que concentra principalmente el pago de sueldos y prestaciones del personal, continuó creciendo nominalmente de \$2,438.8 millones en 2017 a \$2,747.3 millones en 2021, los montos tan significativos en el capítulo 1000 debilitan las finanzas del estado por el hecho de que debe disponer de una cantidad muy elevada del presupuesto para el pago de personal,

En el caso de Materiales y Suministros, el gasto aumentó en términos absolutos de \$324.9 a \$444.8 millones, aunque la proporción del total del presupuesto se mantuvo baja, oscilando entre el 0.84% y el 0.88%. Estas asignaciones sugieren que las asignaciones para el funcionamiento operativo de las dependencias, han sido sistemáticamente marginales; una

situación semejante se observa en el rubro de Servicios Generales, que representa entre el 4.7% y 5.5% del gasto.

La asignación presupuestal con mayor impacto fue la de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que pasó de representar el 64.17% al 66.65% del total en el período estudiado. Este hecho es relevante porque más de dos tercios del presupuesto público se gastan en transferencias sin que exista un mecanismo robusto de evaluación de impacto o condicionalidad de los subsidios. Este modelo de gasto evidencia una orientación asistencialista, donde el gasto redistributivo desempeña un papel relevante, pero sin asegurar por sí solo un impacto transformador sobre las condiciones estructurales de pobreza o marginación.

Por su parte, el monto asignado a bienes muebles, inmuebles e intangibles fue altamente volátil. De representar 0.01% del gasto en 2017, se elevó a 0.38% en 2020 para caer a 0.02% en 2021. Este comportamiento implica ausencia de planeación plurianual y aunado a la urgencia de incorporación de compras extraordinarias relacionadas con la pandemia por COVID-19, pero sin dar continuidad a la inversión en modernización tecnológica o patrimonial del Estado.

La Inversión Pública, creció significativamente, de \$551.7 millones a \$1,805.7 millones, más del 200% en términos nominales; la asignación presupuestal aumentó, de 1.42% a 3.59%, no obstante con esta mejora, el nivel se posicionó por debajo del mínimo sugerido por organismos internacionales como la OCDE, que recomiendan destinar el 10% del presupuesto total a inversión para generar impactos en el desarrollo regional; siendo que este monto aún es insuficiente para transformar estructuralmente la economía estatal.

El monto asignado a inversiones financieras y provisiones tuvo un impacto significativo, del 2.07% del total en 2017, pasó a representar solo el 0.52% en 2021; impactando en una menor previsión para fondos de contingencia, fideicomisos o provisiones estratégicas, limitando la resiliencia financiera del estado ante situaciones macroeconómicos o emergencias no previstas que pueden desestabilizar las finanzas de la entidad.

El rubro de Participaciones y Aportaciones, que en buena medida son transferencias federales etiquetadas y no etiquetadas, se mantuvo estable en su participación, fluctuando entre el 16.8% y el 18.2%. Y esto confirma el diagnóstico ya reconocido en las finanzas estatales: una fuerte dependencia de las transferencias federales y una baja capacidad de generación propia.

Respecto a la Deuda Pública, se redujo levemente de 1.60% a 1.10%; en una estrategia prudencial para no sobreendeudarse; destinar recursos para amortizar estos pasivos, orientan a tener una gestión financiera sostenible.

Estos datos muestran una estructura presupuestal con un orientada al gasto corriente o gasto de operación, evidenciando la escasa flexibilidad programática, y bajos niveles de inversión pública; esta estructura inercial limita la capacidad del Estado para redirigir recursos hacia prioridades emergentes o estratégicas, lo que debilita el impacto redistributivo y transformador del gasto público. A pesar de algunos esfuerzos de contención y reasignación, se requiere una reingeniería presupuestaria que reequilibre los componentes del gasto hacia esquemas más eficientes, evaluables y alineados al desarrollo sostenible; enfocados a mejorar los índices de crecimiento, desarrollo y bienestar de la población.

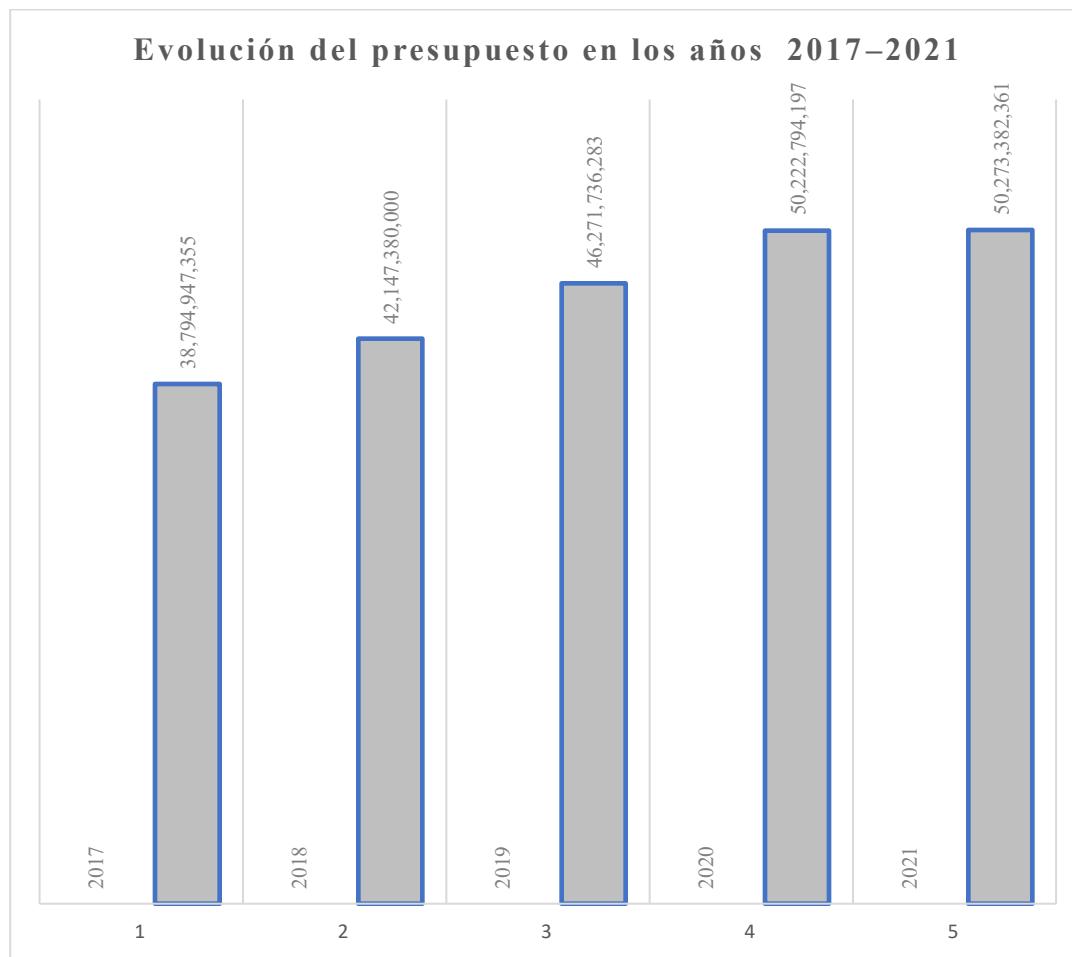
Es indispensable considerar que los presupuestos de egresos son instrumentos fundamentales de la política hacendaria, toda vez que no solo establecen techos presupuestales, sino que amalgaman las prioridades gubernamentales, la capacidad financiera del Estado y su alineación con los objetivos del desarrollo. Por tanto, su elaboración debe sujetarse rigurosamente a marcos normativos de carácter administrativo, contable, presupuestal y financiero, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El enfoque incrementalista genera rigideces presupuestarias, así como sesgos en la asignación de recursos y sostenimiento de programas ineficientes (Wildavsky, 1964; Schick, 2009); este tipo de presupuestación, constituye esquemas inerciales del gasto, donde las

decisiones responden a estructuras existentes, que a una racionalidad económica y de impacto social (Cejudo y Michel, 2016), en donde debe prevalecer la técnica de asignación eficiente de recursos, para contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.

La tendencia que se aprecia en la gráfica es una tendencia sostenida de crecimiento del presupuesto total sin modificaciones significativas en la composición funcional del gasto; esta situación compromete la eficiencia y calidad del gasto público, pues limita la capacidad de reasignación hacia sectores estratégicos o emergentes y dificulta la evaluación del impacto real de las erogaciones (OCDE, 2018).

Figura 2: Evolución del Presupuesto Total del Estado de Hidalgo (2017–2021)



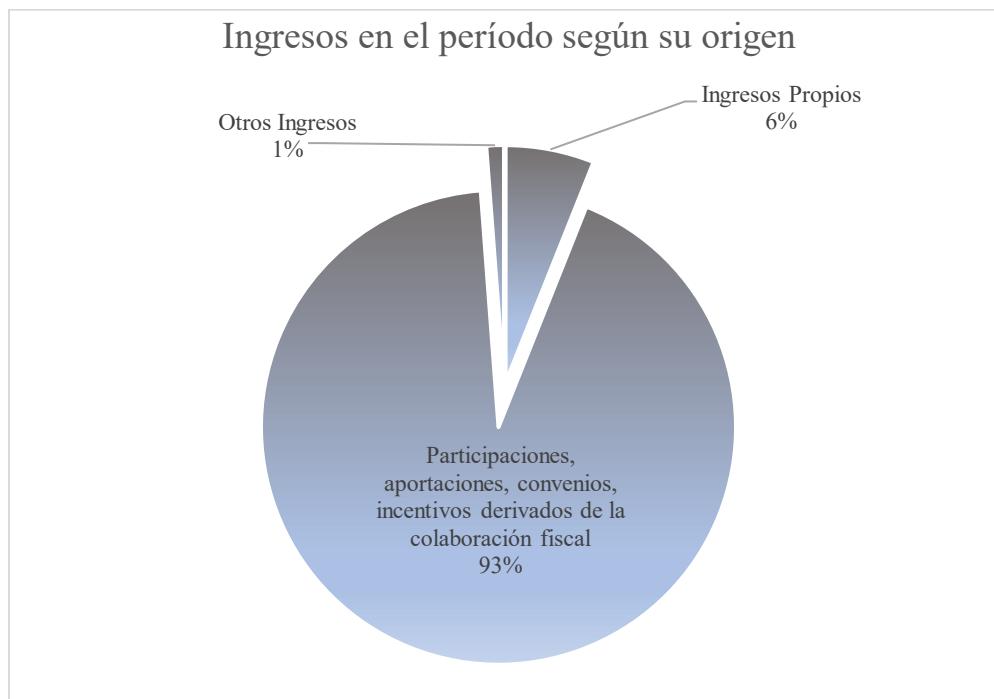
FUENTE: Elaboración propia, con información de los Presupuestos de Egresos de los ejercicios 2017 -2021

Tabla 2. Ingresos del periodo 2017 al 2021

Concepto	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
<b>Ingresos Propios</b>	<b>1,996,047,557.00</b>	<b>5.15%</b>	<b>3,310,783,832.90</b>	<b>6.47%</b>	<b>3,418,038,817.72</b>	<b>6.37%</b>	<b>2,991,369,756.79</b>	<b>5.72%</b>	<b>3,211,172,644.04</b>	<b>6.27%</b>
Impuestos	938,105,307.00	2.42%	1,339,496,869.22	2.62%	1,365,814,790.30	2.55%	1,277,158,824.75	2.44%	1,637,944,791.85	3.20%
Contribuciones de Mejoras	19,611,697.00	0.05%	19,709,908.38	3.85%	21,254,022.00	0.04%	43,717,264.39	0.08%	19,768,413.66	0.04%
Derechos	777,684,590.00	2.00%	1,091,115,334.65	2.13%	1,002,347,800.38	1.87%	887,553,052.61	1.70%	1,049,958,504.38	2.05%
Productos	213,365,284.00	0.55%	241,736,391.38	0.47%	400,136,457.95	0.75%	305,444,986.60	0.58%	180,933,596.81	0.35%
Aprovechamientos	47,280,679.00	0.12%	321,209,268.04	0.63%	227,298,265.23	0.42%	224,793,825.75	0.43%	322,567,337.34	0.63%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00%	251,407,630.61	0.49%	401,187,481.86	0.75%	252,701,802.69	0.48%	0	0.00%
Ingresos no Comprendidos en la Ley de Ingresos	0.00	0.00%	46,108,430.62	0.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>	<b>35,126,402,837.00</b>	<b>90.54%</b>	<b>47,581,482,859.86</b>	<b>92.94%</b>	<b>49,643,371,686.80</b>	<b>92.51%</b>	<b>48,966,700,814.37</b>	<b>93.66%</b>	<b>47,975,963,619.72</b>	<b>93.64%</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	35,126,402,837.00	90.54%	44,163,218,210.73	86.26%	46,895,380,863.09	87.39%	45,606,127,473.21	87.23%	44,988,680,367.67	87.81%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00%	3,418,264,649.13	6.68%	2,747,990,823.71	5.12%	3,360,573,341.16	6.43%	2,987,283,252.05	5.83%
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>1,672,496,961.00</b>	<b>4.31%</b>	<b>305,350,922.28</b>	<b>0.60%</b>	<b>602,531,287.60</b>	<b>1.12%</b>	<b>323,112,338.94</b>	<b>0.62%</b>	<b>49,627,305.17</b>	<b>0.10%</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00%	242,218,768.47	0.47%	275,162,664.88	0.51%	94,089,549.72	0.18%	36,502,695.97	0.07%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,672,496,961.00	4.31%	63,132,153.81	0.12%	327,368,622.72	0.61%	229,022,789.22	0.44%	13,124,609.20	0.03%
<b>Total, de Ingresos</b>	<b>38,794,947,355.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>51,197,617,615.04</b>	<b>100.00%</b>	<b>53,663,941,792.12</b>	<b>100.00%</b>	<b>52,281,182,910.10</b>	<b>100.00%</b>	<b>51,236,763,568.93</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Leyes de Ingresos de los años 2017 al 2021

Figura 3. Representatividad total de los ingresos según su origen durante 2017 al 2021



Fuente: Elaboración propia con información de las Leyes de Ingresos de los años 2017 al 2021

Durante el periodo 2017-2021, los ingresos mostraron una tendencia de crecimiento nominal hasta el ejercicio 2019, con un incremento de más de 32 % respecto a 2017, seguido por una contracción ligera en 2020 y 2021. Este comportamiento refleja un crecimiento presupuestal sostenido hasta antes de la pandemia de COVID-19, cuando las transferencias federales experimentaron ajustes derivados de la desaceleración económica nacional; de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2016), estos movimientos evidencian la necesidad de fortalecer la planeación multianual de los ingresos para garantizar estabilidad y sostenibilidad en el gasto, según lo dispuesto por el artículo 9 de la referida ley,

La estructura de ingresos estatales muestra y confirman la alta dependencia de las transferencias federales, que representaron en promedio el 90 % del total durante el periodo de estudio. En 2021, las participaciones, aportaciones, convenios y fondos derivados de la colaboración fiscal ascendieron a 47,975.9 millones de pesos, equivalentes al 93.64 % del total. Esta concentración reduce la autonomía financiera del Estado y limita la operación

frente a choques externos o contingencias. Conforme a Tanzi (1996), una dependencia excesiva de transferencias genera incentivos fiscales débiles y restringe la función asignativa del gobierno local, al depender del diseño presupuestal federal y no de su propia capacidad recaudatoria.

Los ingresos propios mostraron una representatividad limitada al solo constituir entre 5 % y 6.5 % durante todo el periodo, alcanzaron su punto máximo en 2018 con 6.47 %; en donde los impuestos estatales, aportaron entre 2.4 % y 3.2 % del total, mostrando un leve incremento en 2021; sin embargo otros rubros como derechos, productos y aprovechamientos permanecieron estables o volátiles, evidenciando limitaciones estructurales en la recaudación local. Según Musgrave (1959), la función asignativa del Estado requiere una base fiscal sólida que permita financiar bienes públicos locales de forma autónoma, lo cual en Hidalgo sigue siendo una debilidad persistente.

El diagnóstico global evidencia una estructura fiscal con baja autonomía y alta dependencia federal, lo cual como en múltiples estudios se ha mencionado, limita la capacidad contracíclica del gobierno y su resiliencia ante crisis; este escenario en términos de eficiencia financiera, el esquema recaudatorio en ese periodo cumplió con los criterios de disciplina fiscal, pero no con los de sostenibilidad ni suficiencia recaudatoria; ante este datos, deben existir acciones que estén alineadas con los principios de equidad intergeneracional y sostenibilidad fiscal planteados por Stiglitz (2000), quien sostiene que la política fiscal moderna debe equilibrar eficiencia recaudatoria, equidad social y estabilidad macroeconómica.

De acuerdo al análisis se evidencia que, aunque se mantiene estabilidad presupuestal y disciplina financiera, la dependencia de transferencias federales y la limitada generación de ingresos propios restringen la capacidad de diseño de políticas públicas autónomas

Tabla 3. Ahorro/desahorro obtenido en cada ejercicio (periodo 2017-2021)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>2,297,314,709.24</b>	<b>3,310,783,832.90</b>	<b>3,418,038,817.72</b>	<b>2,991,369,756.79</b>	<b>3,211,172,644.04</b>
Impuestos	1,113,142,897.82	1,339,496,869.22	1,365,814,790.30	1,277,158,824.75	1,637,944,791.85
Contribuciones de Mejoras	15,420,003.00	19,709,908.38	21,254,022.00	43,717,264.39	19,768,413.66
Derechos	764,825,710.78	1,091,115,334.65	1,002,347,800.38	887,553,052.61	1,049,958,504.38
Productos	223,226,421.38	241,736,391.38	400,136,457.95	305,444,986.60	180,933,596.81
Aprovechamientos	180,699,676.26	321,209,268.04	227,298,265.23	224,793,825.75	322,567,337.34
Ingresaos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	251,407,630.61	401,187,481.86	252,701,802.69	0
Ingresaos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	46,108,430.62	0	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>45,631,482,928.51</b>	<b>47,581,482,859.86</b>	<b>49,643,371,686.80</b>	<b>48,966,700,814.37</b>	<b>47,975,963,619.72</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	41,593,377,839.74	44,163,218,210.73	46,895,380,863.09	45,606,127,473.21	44,988,680,367.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,038,105,088.77	3,418,264,649.13	2,747,990,823.71	3,360,573,341.16	2,987,283,252.05
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>115,628,208.67</b>	<b>305,350,922.28</b>	<b>602,531,287.60</b>	<b>323,112,338.94</b>	<b>49,627,305.17</b>
Ingresaos Financieros	115,621,671.80	242,218,768.47	275,162,664.88	94,089,549.72	36,502,695.97
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,536.87	63,132,153.81	327,368,622.72	229,022,789.22	13,124,609.20
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>38,044,425,846.42</b>	<b>51,197,617,615.04</b>	<b>53,663,941,792.12</b>	<b>52,281,182,910.10</b>	<b>51,236,763,568.93</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>5,027,012,504.79</b>	<b>7,859,230,109.90</b>	<b>8,745,094,422.99</b>	<b>9,450,802,423.06</b>	<b>9,526,731,968.01</b>
Servicios Personales	2,195,048,152.23	4,338,518,939.99	4,590,104,638.06	4,997,782,824.99	5,117,800,328.10
Materiales y Suministros	310,401,596.01	447,966,161.62	596,890,774.81	790,797,914.43	725,719,302.25
Servicios Generales	2,521,562,756.55	3,072,745,008.29	3,558,099,010.12	3,662,221,683.64	3,683,212,337.66
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>29,622,910,326.56</b>	<b>28,053,037,477.50</b>	<b>29,792,433,419.87</b>	<b>29,659,492,223.97</b>	<b>29,817,990,542.98</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,965,191,327.63	26,666,355,655.98	28,626,912,517.38	28,360,058,126.54	28,523,684,568.30
Transferencias al Resto del Sector Público	25,258,256,943.84	786,275,668.19	372,511,243.22	352,660,515.01	503,613,240.85
Subsidios y Subvenciones	55,795,490.28	38,693,719.44	155,354,817.23	93,185,146.69	60,842,282.41
Ayudas Sociales	137,715,147.76	325,726,486.07	368,257,265.64	565,788,656.06	364,129,123.95
Pensiones y Jubilaciones	162,507,135.05	174,018,014.36	207,213,830.33	217,679,135.78	300,430,643.40

Donativos	14,851,111.00	61,967,933.46	62,183,746.07	70,120,643.89	65,290,684.07
Transferencias al Exterior	28,593,171.00				
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>8,307,848,615.35</b>	<b>8,848,674,971.63</b>	<b>9,132,151,632.24</b>	<b>8,980,280,467.20</b>	<b>8,628,414,257.94</b>
Participaciones	3,799,888,975.84	4,234,689,107.39	4,758,903,264.07	4,649,499,715.93	4,454,362,561.94
Aportaciones	3,410,532,577.00	3,666,664,890.00	4,124,613,765.00	4,147,973,666.00	4,102,082,136.00
Convenios	1,097,427,062.51	947,320,974.24	248,634,603.17	182,807,085.27	71,969,560.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>426,766,094.50</b>	<b>460,549,740.83</b>	<b>448,987,437.05</b>	<b>301,415,189.22</b>	<b>222,816,608.40</b>
Intereses de la Deuda Pública	422,770,678.00	453,849,746.62	445,472,549.34	297,564,030.37	218,879,632.57
Gastos de la Deuda Pública	3,049,416.50	3,255,749.21	3,183,566.71	3,774,417.85	3,276,652.83
Costo por Coberturas	946,000.00	3,444,245.00	331,321.00	76,741.00	660,323.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,846,027,716.90</b>	<b>3,018,638,522.26</b>	<b>1,966,424,357.07</b>	<b>1,287,288,159.12</b>	<b>700,830,229.69</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	247,320,256.14	382,579,793.63	405,326,118.02	372,412,759.94	423,047,625.73
Otros Gastos	1,598,707,460.76	2,636,058,728.63	1,561,098,239.05	914,875,399.18	277,782,603.96
Inversión Pública	<b>572,453.72</b>	<b>91,245,499.36</b>	<b>259,150,565.47</b>	<b>262,549,365.72</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	572,453.72	91,245,499.36	259,150,565.47	262,549,365.72	0
Total, de Gastos y Otras Pérdidas	<b>45,231,137,711.82</b>	<b>48,331,376,321.48</b>	<b>50,344,241,834.69</b>	<b>49,941,827,828.29</b>	<b>48,896,783,607.02</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,813,288,134.60</b>	<b>2,866,241,293.56</b>	<b>3,319,699,957.43</b>	<b>2,339,355,081.81</b>	<b>2,740,465,912.93</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Actividades (Cuentas Públicas 2017-2021)

Dado los datos anteriores, se puede apreciar que durante el periodo 2017–2021, se obtuvó un superávit presupuestario de forma consistente, con un saldo financiero positivo cada año; el resultado del ejercicio mostró valores que oscilaron entre los 2,300 y 3,300 millones de pesos anuales, siendo 2019 el año de mayor ahorro registrado, con \$3,319 millones. Este comportamiento evidencia una política de contención del gasto frente al crecimiento de los ingresos, en concordancia con el principio de equilibrio presupuestario establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este resultado corresponde a un ahorro desde el enfoque de contabilidad gubernamental, que aunque el resultado muestra un comportamiento de liquidez inmediata, no necesariamente implica la sostenibilidad del financiamiento público. Como lo señala el Fondo Monetario Internacional, el ahorro primario debe analizarse de forma conjunta con el

esfuerzo recaudatorio, la rigidez del gasto y las obligaciones futuras del Estado (FMI, 2014). Si bien el ahorro manifestado muestra un escenario positivo, su persistencia también puede deberse a los subejercicios de gasto de inversión o a transferencias no ejercidas, y no precisamente obedece a una planeación estratégica del equilibrio fiscal; autores como Tanzi y Schuknecht (2000), advierten que los superávits sin reinversión pueden reflejar una parálisis del gasto o una mala asignación presupuestaria, más que una buena salud fiscal.

Como ya se ha comentado, y una vez más aquí las cifras muestran que el gasto corriente domina la estructura del presupuesto. Los servicios personales y las transferencias y ayudas absorbieron más del 70% del gasto total en todos los años, reduciendo considerablemente el espacio fiscal disponible para inversión productiva; es fundamental incorporar a los análisis el balance estructural ajustado cíclicamente, herramienta promovida por la OCDE y utilizada por países como Chile, que permite medir el verdadero esfuerzo fiscal descontando efectos temporales de ingresos extraordinarios o subejercicios. Solo mediante este esquema es posible determinar si el ahorro reportado obedece a una mejora estructural o a distorsiones temporales en la ejecución presupuestal

Tabla 4. Comportamiento del pasivo y obligaciones contraídas

Concepto	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Cuentas por pagar a corto plazo	\$1,470,787,697.41	16%	\$1,482,792,757.46	17%	\$1,886,253,757.36	21%	\$876,881,911.48	14%
Documentos por pagar a corto plazo	\$104,794.33	0%	\$349,483.11	0%	\$277,360.00	0%	\$ -	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$1,532,720,592.48	16%	\$1,531,539,017.00	17%	\$1,548,050,475.12	17%	\$96,748,097.03	2%
Otros pasivos a corto plazo	\$1,098,333,334.99	12%	\$1,063,778,072.85	12%	\$1,057,638,463.94	12%	\$1,053,521,048.54	17%
Total de pasivos circulantes	<b>\$4,101,946,419.21</b>	44%	<b>\$4,078,459,330.42</b>	46%	<b>\$4,492,220,056.42</b>	50%	<b>\$2,027,151,057.05</b>	33%
Deuda pública a largo plazo	\$5,036,333,905.34	54%	\$4,756,107,323.18	54%	\$4,456,452,067.67	50%	\$4,134,604,464.43	67%
Pasivos diferidos a largo plazo	\$177,383,984.00	2%	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	\$5,749,834.01	0%	\$535,199.26	0%	\$6,916,942.81	0%	\$ -	-
Total de pasivos no circulantes	<b>\$5,219,467,723.35</b>	56%	<b>\$4,756,642,522.44</b>	54%	<b>\$4,463,369,010.48</b>	50%	<b>\$4,134,604,464.43</b>	67%
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$9,321,414,142.56</b>	100%	<b>\$8,835,101,852.86</b>	100%	<b>\$8,955,589,066.90</b>	100%	<b>\$6,161,755,521.48</b>	100%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Estados Financieros publicados en Cuenta Pública

En los años de 2018 a 2021, el pasivo total mostró una contracción significativa al transitar de \$9,321 millones de pesos a \$6,161 millones, representando una reducción del 33.9%. Este ajuste resultó de la disminución tanto en los pasivos circulantes, como en los no circulantes, aunque con un descenso más pronunciado en los pasivos a corto plazo; esta evolución obedece a una estrategia de consolidación fiscal que buscó reducir obligaciones inmediatas para fortalecer las finanzas públicas; toda vez que la posibilidad de redimir este pasivo, enfocará a una hacienda pública sostenible.

Los pasivos a corto plazo decrecieron en un 50.6%, al pasar de \$4,101 millones en 2018 a \$2,027 millones en 2021; este comportamiento se muestra principalmente en las cuentas por pagar, que pasaron de \$1,800 millones a \$876 millones. Asimismo, los fondos y bienes de terceros a corto plazo disminuyeron gradualmente de \$1,170 millones a \$894 millones; estas reducciones implican una menor presión sobre la liquidez gubernamental en el corto plazo y se traduce como un esfuerzo de control presupuestal frente a un entorno restrictivo, como lo fue la pandemia de COVID-19.

Por lo que hace a los pasivos a largo plazo también presentaron una tendencia a la baja, al pasar de \$5,219 millones a \$4,134 millones, presentando así una disminución del 20.8%. Este rubro pasó de representar el 56% del pasivo total en 2018 al 67% en 2021, debido al mayor descenso relativo de los pasivos a corto plazo. En este escenario, destaca la deuda pública de largo plazo, que descendió de \$5,036 millones a \$4,134 millones, representando una reducción del 17.9%; esta tendencia alude a un desendeudamiento moderado, acorde con los principios de la sostenibilidad fiscal establecidos por Musgrave (1959), al referir que el equilibrio intertemporal del gasto debe garantizar que las obligaciones financieras del Estado estén alineadas con su capacidad futura de generación de ingresos; enfatizando que, la sostenibilidad de la deuda pública no solo depende del nivel de pasivos, sino también de su estructura, plazo y condiciones de pago como advierten Tanzi y Schuknecht (2000); elementos esenciales que deben prevalecer en la amortización de pasivos que afectan la calidad y sostenibilidad del gasto.

**Tabla 5. Análisis del Presupuesto de Egresos por proyecto en las finanzas públicas del Estado de Hidalgo**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021				
	Presupuesto asignado	Desagregado por proyecto	Presupuesto asignado	Desagregado por proyecto	Presupuesto asignado				
<b>Gasto Programable</b>		<b>33,987,804,469</b>		<b>37,549,859,621</b>		<b>40,842,360,920</b>		<b>41,274,856,650</b>	
<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>753,402,666</b>	<b>565,506,863</b>		<b>576,315,317</b>		<b>750,595,266</b>		<b>706,092,369</b>	
Gobernabilidad y Gobernanza	161,563,054		244,869,904		227,595,442		246,388,237		259,366,818
Protección Civil y Gestión de Riesgos	98,696,547		106,384,988		14,995,478		19,646,652		13,839,167
Certeza y Seguridad Jurídica	121,725,640		113,093,660		139,964,684		124,628,882		132,363,228
Publicaciones e Impresos Gubernamentales			2,715,276		2,850,653		2,900,625		-
Desarrollo de Capacidades Institucionales Municipales	12,242,901		10,860,971		11,031,426		11,183,912		10,964,520
Población y Dinámica Demográfica	6,973,968		5,248,532		4,752,747		4,832,930		4,831,777
Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (justicia para las mujeres)	88,160,582		23,901,749		23,102,652		28,588,004		22,782,073
Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres			55,274,517		56,634,042		57,265,582		50,950,021
Desarrollo y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			3,157,266		3,117,534		3,169,272		3,171,304
Comunicación Social	85,467,305				92,270,659		251,991,170		207,823,461
Otros	178,572,669								
<b>Finanzas Públicas</b>	<b>1,040,681,235</b>	<b>979,054,524</b>		<b>1,033,985,592</b>		<b>705,940,814</b>		<b>792,895,069</b>	
Fomento a la Aplicación Eficiente de los Recursos Públicos	238,788,356		309,373,297		388,773,399		463,221,136		456,358,969
Sistema Tributario Moderno y Eficiente	131,245,592		179,425,955		168,266,766		172,731,233		262,882,591
Coordinación Fiscal y Captación Creciente de los Recursos Federales	39,245,372		163,554,529		155,730,601		19,971,216		19,214,856
Evaluación del Desempeño con Base en Resultados	56,977,057		22,228,664		22,578,497		23,148,854		26,795,305
Programación Eficiente del Gasto Público			299,724,437		298,636,329		26,868,375		27,643,348
Seguimiento, Control y Optimización de la Deuda Pública			4,747,642		-		-		-
Otros	574,424,858								
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,554,487,499</b>	<b>142,086,516</b>		<b>141,652,975</b>		<b>114,525,973</b>		<b>448,206,244</b>	
Impulso y Fortalecimiento Social para el Bienestar de los Hidalguenses	43,314,661		65,725,265		63,385,079		23,232,752		359,007,573
Fortalecimiento a la Calidad y Espacios de la Vivienda			9,147,523		7,970,833		8,139,404		7,727,431
Fomento a la Seguridad Alimentaria	55,696,486		3,878,073		4,978,035		5,052,663		4,498,212
Acciones para Fortalecer la Política Social			4,039,907		3,358,848		8,427,273		8,643,377
Atención a Migrantes	137,773,948		9,125,962		9,017,728		13,387,939		12,695,151
Fomento Artesanal	7,296,135		4,845,428		7,219,290		7,485,854		7,315,028
Fomento al Desarrollo de la Participación Social	10,291,787		7,982,020		7,819,797		7,719,359		6,971,872

Atención a Adultos Mayores	29,212,090	30,133,269	30,305,632	33,377,237	33,687,992
Atención a la Juventud	82,752,020	7,209,069	7,597,733	7,703,492	7,659,608
Otros	1,188,150,372				
<b>Planeación y Prospectiva</b>	<b>0</b>	<b>96,539,133</b>	<b>97,862,412</b>	<b>101,870,126</b>	<b>87,588,684</b>
Planeación Democrática, Desarrollo Regional y Metropolitano		43,464,723	39,106,635	41,956,756	37,950,773
Monitoreo y Evaluación de la Política Pública		19,447,222	19,966,534	20,414,022	18,476,092
Normatividad, Concertación y Vinculación para la Planeación		33,627,188	38,789,243	39,499,348	31,161,819
<b>Obras Públicas y Ordenamiento Territorial</b>	<b>1,549,642,796</b>	<b>1,861,171,903</b>	<b>1,815,699,108</b>	<b>961,598,233</b>	<b>972,676,510</b>
Infraestructura Sostenible	399,830,858	362,745,893	989,788,418	197,990,222	195,957,142
Desarrollo Urbano y Equipamiento		177,479,197	13,102,008	13,334,573	13,457,980
Vivienda	481,376,446	812,173,252	107,415,917	28,223,008	27,927,410
Agua, Alcantarillado y Saneamiento	654,483,100		705,392,765	722,050,430	735,333,978
Infraestructura Física Educativa		508,773,561			
Otros	13,952,392				
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>168,952,485</b>	<b>127,220,909</b>	<b>184,005,418</b>	<b>129,797,360</b>	<b>127,784,218</b>
Planeación y gestión ambiental	77,757,148	37,913,187	96,094,322	43,654,133	62,068,715
Preservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	128,587	34,481,447	36,049,861	37,135,208	36,893,300
Procuración y acceso a la justicia ambiental	6,983,269	6,823,190	6,732,552	6,839,056	6,699,106
Mitigación y resiliencia al cambio climático	533,790	6,888,747	6,614,480	7,031,961	22,123,097
Gestión Integral de Residuos		9,541,873	1,660,239	16,158,798	-
Fomento de la Cultura Ambiental	6,153,552	823,950	14,735,400	1,704,319	-
Ordenamiento Ecológico Territorial		6,078,068	8,790,396	3,441,422	-
Implementación de Tecnologías Amigables con el Medio Ambiente y Mitigación ante el Cambio Climático		66,500	168,548	3,554,630	-
Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire	27,114,944	24,603,947	13,159,620	10,277,833	-
Otros	50,281,195				
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>316,967,402</b>	<b>135,625,268</b>	<b>111,911,519</b>	<b>159,956,639</b>	<b>104,190,511</b>
Crear un Ambiente de Negocios		-	-	2,364,927	1,956,196
Fortalecer la Actividad Económica Existente	30,075,106	60,993,399	54,960,469	53,590,450	46,073,273
Fomentar Nuevas Inversiones Locales, Nacionales y Extranjeras		74,631,869	51,730,963	48,336,618	50,574,802
Fomento y Promoción del Desarrollo Energético		-	5,220,087	55,664,644	5,586,240
Otros	286,892,296				
<b>Desarrollo Agropecuario</b>	<b>226,289,841</b>	<b>160,493,845</b>	<b>217,152,126</b>	<b>119,893,604</b>	<b>118,911,133</b>
Infraestructura Agrícola	39,000,000	65,260,357	11,568,004	12,300,048	11,901,121
Ganadería y Fomento Lechero	31,636,115	25,428,289	24,926,537	25,534,115	25,021,745
Desarrollo Rural	46,259,826	56,890,878	168,168,257	69,338,994	69,673,129

Aronegocios y Fomento al Crédito	7,399,654	8,692,767	8,093,751	8,217,101	7,855,323
Producción de Café		4,221,554	4,395,577	4,503,346	4,459,815
Otros	101,994,246				
<b>Turismo</b>	<b>201,452,473</b>	<b>148,769,684</b>	<b>110,167,908</b>	<b>112,762,005</b>	<b>126,708,578</b>
Mercadotecnia y Promoción Turística	45,911,340	72,461,064	36,899,032	36,240,966	46,702,181
Capacitación y Desarrollo de Productos Turísticos	54,663,180	4,594,097	4,374,243	4,579,653	5,384,227
Desarrollo e Infraestructura Turística	16,114,738	15,265,749	12,582,703	12,819,121	12,797,038
Planeación, promoción y operación de eventos artísticos, culturales y sociales		56,448,774	56,311,930	59,122,265	61,825,132
Otros	84,763,215				
<b>Contraloría</b>	<b>169,239,369</b>	<b>117,428,606</b>	<b>116,233,201</b>	<b>145,970,114</b>	<b>152,242,415</b>
Fiscalización Estatal y Auditoría Gubernamental	21,775,374	14,107,350	13,412,130	13,604,516	13,770,112
Inspección y Vigilancia de Obra Pública	20,308,865	59,465,979	57,653,867	63,043,490	67,561,261
Responsabilidades y Situación Patrimonial	6,710,128	6,825,825	6,417,607	6,367,633	6,679,338
Mecanismos de participación social		9,942,826	9,797,059	9,922,242	10,005,790
Regulación de procedimientos de contratación		8,440,796	8,360,945	8,468,068	8,513,149
Control y Vigilancia de Dependencias y Entidades	3,429,824	18,645,830	20,591,593	44,564,165	45,712,765
	123,725,306				
<b>Educación Pública</b>	<b>16,712,400,739</b>	<b>17,414,206,866</b>	<b>18,760,904,248</b>	<b>20,636,875,072</b>	<b>21,278,250,289</b>
Educación Básica	222,310,711	1,332,848,740	80,000,000	14,616,677,980	14,837,149,401
Educación Inclusiva y Equidad	12,153,663	86,177,232	86,735,341	98,928,031	108,216,957
Gestión Educativa	65,477,848	13,682,597,423	14,558,913,742	668,158,201	450,487,309
Educación Media Superior	1,006,492,209	988,606,214	1,037,353,104	1,967,352,719	2,121,991,379
Educación Superior	1,329,239,467	1,269,455,905	2,462,782,754	3,133,946,679	3,617,909,045
Cultura Física y Deporte	56,367,397	54,521,352	54,699,316	58,282,282	50,839,976
Radio y Televisión			55,317,288	56,078,368	56,228,285
Infraestructura Física Educativa	401,298,223		425,102,704	37,450,812	35,427,937
<b>Salud</b>	<b>4,409,935,948</b>	<b>4,540,073,027</b>	<b>4,927,824,066</b>	<b>5,549,248,811</b>	<b>5,159,494,549</b>
Conducción Sectorial en Salud	42,890,974	20,003,773	19,145,236	18,992,698	66,513,158
Prestación de Servicios de Salud	3,809,195,548	3,404,644,627	551,937,493	3,807,715,454	3,567,495,074
Fortalecimiento a la prestación de servicios de salud gratuitos y rectoría en salud		837,424,627	4,056,741,337	1,422,540,659	1,525,486,317
Garantía del Aseguramiento	518,932,849	278,000,000	300,000,000	300,000,000	-
Otros	38,916,577				
<b>Seguridad Pública</b>	<b>2,098,303,005</b>	<b>2,025,735,396</b>	<b>2,327,971,648</b>	<b>2,162,008,116</b>	<b>2,609,236,375</b>
Coordinación Interinstitucional	1,321,203,706	1,132,291,689	1,137,030,829	1,031,151,004	1,414,926,984
Evaluación y Profesionalización de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales	20,494,520	42,695,640	39,408,700	40,325,314	41,883,347
Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación, Calidad e Inteligencia	67,045,047	684,462,009	959,268,975	864,504,033	914,208,232

Re inserción Social		166,286,058	192,263,144	226,027,765	238,217,812
Otros	689,559,732				
<b>Trabajo y Previsión Social</b>	<b>173,033,924</b>	<b>147,766,735</b>	<b>123,784,403</b>	<b>236,793,199</b>	<b>257,108,772</b>
Justicia Laboral	20,833,158	25,847,128	21,015,097	48,156,572	64,352,556
Vigilancia a las Disposiciones en Materia Laboral	58,597,690	8,774,221	9,675,938	8,715,796	10,568,467
Vinculación Laboral	10,663,724	47,767,863	23,927,859	20,365,972	20,271,278
Capacitación Laboral	82,939,352	65,377,523	69,165,509	159,554,859	161,916,471
<b>Movilidad y Transporte</b>	<b>0</b>	<b>147,707,116</b>	<b>182,094,102</b>	<b>143,418,062</b>	<b>157,534,909</b>
Movilidad y Transporte Sostenible		147,707,116	182,094,102	143,418,062	157,534,909
<b>Cultura</b>	<b>149,977,269</b>	<b>82,003,723</b>	<b>95,885,257</b>	<b>91,581,297</b>	
Innovación y Emprendimiento Cultural		18,508,774	2,743,481	2,773,801	2,726,259
Fortalecimiento a la Infraestructura Cultural		74,791,750	45,742,054	56,566,296	45,278,600
Servicios Bibliotecarios y de Educación Artística		20,539,574	21,209,742	23,939,336	24,562,328
Investigaciones Históricas y del Patrimonio Cultural		1,775,638	1,548,358	1,549,196	2,886,766
Fomento a las Artes, Interculturalidad, Vinculación y Difusión Cultural		34,361,533	10,760,088	11,056,628	16,127,344
<b>Oficialía Mayor</b>	<b>472,382,619</b>	<b>562,184,492</b>	<b>530,216,410</b>	<b>711,478,946</b>	
Administración Eficiente de los Recursos		157,194,088	263,069,950	205,324,009	336,532,870
Procesos de Gestión de Recursos para la Productividad Gubernamental		315,188,531	299,114,542	324,892,401	374,946,076
<b>Procuración de Justicia</b>	<b>675,554,440</b>	<b>683,085,481</b>	<b>699,886,666</b>	<b>735,028,475</b>	<b>750,751,630</b>
Gestión, Profesionalización y Supervisión Técnica - Jurídica		79,598,001	81,854,022	88,147,736	99,126,127
Atención Especializada en Procesos Penales en Delitos de Alto Impacto		73,026,961	99,918,347	97,693,550	95,821,172
Atención y Seguimiento de la Policía Investigadora y de los Servicios Periciales	81,151,678	263,166,936	258,814,592	285,177,539	280,218,589
Intervención de los Procedimientos Penales Regionales	353,692,488	267,293,583	259,299,705	264,009,650	275,585,742
Otros	240,710,274				
<b>Política Pública</b>	<b>285,756,869</b>	<b>176,469,785</b>	<b>170,023,529</b>	<b>164,339,395</b>	
Modernización e Innovación Gubernamental		89,069,509	92,036,651	92,137,528	89,350,141
Funciones de Apoyo al Gobernador y Coordinación Interinstitucional		104,830,374	77,937,012	71,290,706	68,404,867
Austeridad y Eficiencia en las Políticas Públicas		6,581,751	6,496,122	6,595,295	6,584,387
Radio y Televisión		57,479,034	-	-	-
Comunicación Social		27,796,201	-	-	-
<b>Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano</b>	<b>338,100,555</b>	<b>285,756,869</b>	<b>176,469,785</b>	<b>170,023,529</b>	<b>164,339,395</b>

Otros	338,100,555	89,069,509	92,036,651	92,137,528	89,350,141
<b>Inversión</b>	<b>1,170,860,048</b>	<b>2,629,164,380</b>	<b>4,450,335,773</b>	<b>3,702,901,569</b>	
Inversión para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y Gobernanza		67,883,799	21,860,000	8,350,000	
Inversión para el Empoderamiento de las Mujeres	-	7,330,488	7,330,488	7,329,000	
Inversión en Desarrollo Social	-	177,740,727	15,798,545	106,389,993	
Inversión para el Fortalecimiento a la Calidad y Espacios de la Vivienda	-	159,365,833	159,997,955	119,994,237	
Inversión para la Atención de Personas Adultas Mayores	-	26,985,009	6,200,000	6,200,000	
Inversión en Obras Públicas	38,312,390	810,261,463	1,061,592,596	268,859,769	
Inversión para el Mantenimiento Carretero	-		201,916,877	65,000,000	
Inversión en Agua, Drenaje y Saneamiento	-	36,702,148	57,487,786	489,058,284	
Fomento al Primer Empleo	-	24,214,190	24,214,190	24,214,190	
Fortalecimiento a la Actividad Económica Existente	-	1,000,000	2,500,000	-	
Inversión en Desarrollo Agropecuario	67,813,148	53,749,637	50,009,779	63,000,000	
Inversión para el fomento del Turismo	16,700,000	12,600,000	23,288,554	13,280,534	
Inversión en el Fortalecimiento y Fomento de la Educación	-	43,580,451	26,800,000		108,518,639
Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes	-	212,123,715	827,184,945		623,422,364
Inversión en Becas para la Educación	-	97,000,000	254,332,925		254,332,925
Infraestructura en Educación	-	78,607,370	477,029,667		582,721,635
Infraestructura de Comunicaciones	150,000,000		-	-	-
Inversión en Seguridad Pública	-	50,084,045	246,336,180		-
Inversión para el Trabajo y la Previsión Social	-	20,000,000	20,000,000		244,120,000
Inversión en Cultura	-	11,850,000	9,700,000		9,700,000
Inversión en Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	11,829,500		-
Inversión en la Procuración de Justicia	-	-	-		-
Inversión en Movilidad y Transporte Público	-	-	52,220,057		-
Inversión en Salud	-	-	160,298,950		563,500,000
Inversión en el Fortalecimiento del Patrimonio Público Estatal	-	-	-		-
Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación	-	20,000,000	-		-
Inversión para la Infraestructura y Desarrollo de Pueblos Indígenas	-	63,162,270	57,995,622		50,000,000
Inversión para el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	356,511,157		-

Inversión para el Desarrollo Científico, Tecnológico, Educativo y Cultural		14,000,000			
Inversión para Estudios y Proyectos Estratégicos de Planeación		510,138,000			
Inversión para la Cultura Física y Deporte					
Inversión para el Impulso de Estrategias de Población y Desarrollo Integral Comunitario		20,000,000			3,510,000
Inversión en Desarrollo Urbano y Catastral					5,000,000
Inversión para el Fortalecimiento del Poder Legislativo					
Programa de Concurrencia	712,596,536	42,200,000	162,200,000		30,000,000
Programas Hidroagrícolas	-	25,000,000	25,000,000		25,000,000
Inversión para la Atención a Migrantes	-	30,200,000	22,200,000		22,200,000
Inversión para la Atención y el Desarrollo de la Juventud	-	-	-		900,000
Inversión para el Fomento Educativo de los Adultos	-	-	-		6,800,000
Inversión para el Desarrollo de Pueblos Mágicos		2,200,000	1,500,000		1,500,000
Programa Alimentario	-	4,185,235	100,000,000		-
Inversión para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública	-	-	7,000,000		-
Impulso a Emprendedores	-	7,000,000	-		-
Convenios	185,437,974	-	-		-
<b>Organismos No Sectorizados</b>	<b>1,231,460,056</b>	<b>1,203,984,078</b>	<b>850,817,612</b>	<b>789,241,719</b>	
Sistema Estatal Anticorrupción	10,000,000	5,774,851	6,108,365		5,993,405
Atención a Pueblos Indígenas	22,417,965	20,436,830	20,933,054		20,203,693
Educación para Grupos Vulnerables	4,363,851	1,852,543	5,104,501		6,006,108
Bienestar Físico Social	434,923,960	407,496,349	405,696,766		352,481,327
Desarrollo Comunitario	2,620,000	2,620,000	2,620,000		2,040,517
Alimentación de Calidad	295,966,915	312,631,299	4,914,000		3,774,209
Fortalecimiento a Redes de Apoyo	173,937,738	149,603,285	89,617,652		39,054,018
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	225,681,900	231,698,000	246,447,929		299,764,028
Impulsar el Emprendimiento, la Innovación y Desarrollo de Nuevos Sectores Estratégicos	15,395,922	21,384,491	18,090,714		14,024,207
Desarrollo de Habilidades Formativas	34,207,126	38,891,306	39,626,530		35,013,374
Educación para el Desarrollo Científico y Tecnológico	11,944,679	11,595,124	11,658,101		10,886,833
<b>Otros</b>	<b>931,109,943</b>	<b>1,384,895,736</b>	<b>1,468,602,453</b>	<b>1,978,800,470</b>	<b>1,965,641,469</b>
Apoyo a los Trabajos y Representación del Ejecutivo Estatal	150,148,389	37,657,197	28,577,629	27,980,677	26,593,970
Trabajos Legislativos	222,971,554	132,489,711	311,774,462	304,163,547	318,713,457
Impartición de Justicia	396,611,631	467,734,439	535,530,744	535,530,743	632,874,561
Organización y Desarrollo de Procesos Electorales	91,053,149	290,460,252	-	448,605,490	559,582,481

Protección, Defensa, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	34,804,714	37,489,393	46,970,749	46,970,749	47,679,077
Justicia en los Procesos Electorales	17,163,529	25,614,545	150,074,797	28,191,389	28,792,338
Desastres Naturales			82,000,000	27,000,000	63,000,000
Pensiones y Jubilaciones		184,076,276	-	-	269,125,955
Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de	18,356,977	18,985,445	18,985,445	18,985,445	19,279,630
Otros Subsidios		87,022,119	294,688,628	541,372,430	-
Sujetos a Reglas de Operación		103,366,359	-	-	-
<b>Gasto No Programable</b>	<b>7,475,393,035</b>	<b>8,159,575,531</b>	<b>8,721,876,662</b>	<b>9,380,433,277</b>	<b>8,998,525,711</b>
Municipios	6,855,177,946	7,440,340,905	7,961,780,504	8,682,159,775	8,443,135,225
Deuda	620,215,089	719,234,626	760,096,158	698,273,502	555,390,486
<b>Total</b>	<b>38,794,947,355</b>	<b>42,147,380,000</b>	<b>46,271,736,283</b>	<b>50,222,794,197</b>	<b>50,273,382,361</b>

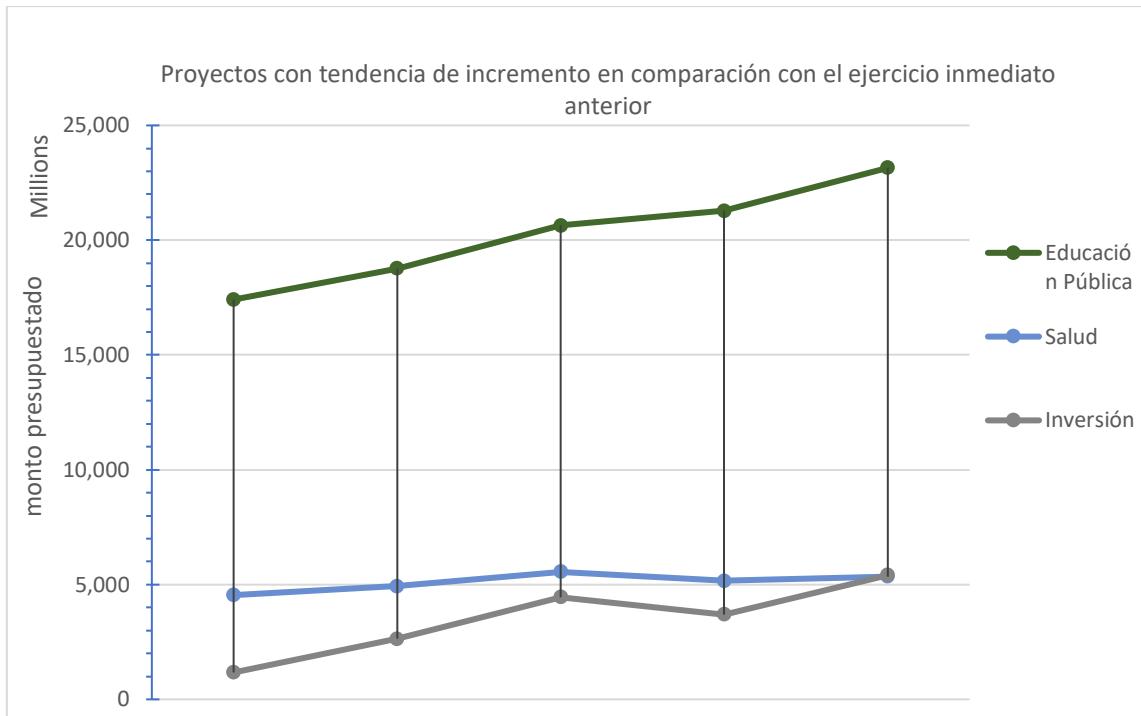
Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Estados Financieros publicados en Cuenta Pública y Presupuestos de Egresos correspondientes.

Tabla 6. Análisis del porcentaje de incremento o decremento del Presupuesto de Egresos en comparación con el ejercicio inmediato anterior en las finanzas públicas del Estado de Hidalgo de los años 2017 a 2021.

Proyecto	2017	2018	2019	2020	2021				
	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	% de incremento o disminución	Presupuesto asignado	% de incremento o disminución	Presupuesto asignado	% de incremento o disminución	Presupuesto asignado	% de incremento o disminución
Secretaría de Gobierno	753,402,666	565,506,863	-24.94%	576,315,317	1.91%	750,595,266	30.24%	706,092,369	-5.93%
Finanzas Públicas	1,040,681,235	979,054,524	-5.92%	1,033,985,592	5.61%	705,940,814	-31.73%	792,895,069	12.32%
Desarrollo Social	1,554,487,499	142,086,516	-90.86%	141,652,975	-0.31%	114,525,973	-19.15%	448,206,244	291.36%
Planeación y Prospectiva	338,100,555	96,539,133	-71.45%	97,862,412	1.37%	101,870,126	4.10%	87,588,684	-14.02%
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	1,549,642,796	1,861,171,903	20.10%	1,815,699,108	-2.44%	961,598,233	-47.04%	972,676,510	1.15%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	168,952,485	127,220,909	-24.70%	184,005,418	44.63%	129,797,360	-29.46%	127,784,218	-1.55%
Desarrollo Económico	316,967,402	135,625,268	-57.21%	111,911,519	-17.48%	159,956,639	42.93%	104,190,511	-34.86%
Desarrollo Agropecuario	226,289,841	160,493,845	-29.08%	217,152,126	35.30%	119,893,604	-44.79%	118,911,133	-0.82%
Turismo	201,452,473	148,769,684	-26.15%	110,167,908	-25.95%	112,762,005	2.35%	126,708,578	12.37%
Contraloría	169,239,369	117,428,606	-30.61%	116,233,201	-1.02%	145,970,114	25.58%	152,242,415	4.30%
Educación Pública	16,712,400,739	17,414,206,866	4.20%	18,760,904,248	7.73%	20,636,875,072	10.00%	21,278,250,289	3.11%
Salud	4,409,935,948	4,540,073,027	2.95%	4,927,824,066	8.54%	5,549,248,811	12.61%	5,159,494,549	-7.02%
Seguridad Pública	2,098,303,005	2,025,735,396	-3.46%	2,327,971,648	14.92%	2,162,008,116	-7.13%	2,609,236,375	20.69%
Trabajo y Previsión Social	173,033,924	147,766,735	-14.60%	123,784,403	-16.23%	236,793,199	91.29%	257,108,772	8.58%
Movilidad y Transporte	-	147,707,116	100.00%	182,094,102	23.28%	143,418,062	-21.24%	157,534,909	9.84%
Cultura	-	149,977,269	100.00%	82,003,723	-45.32%	95,885,257	16.93%	91,581,297	-4.49%
Oficialía Mayor	-	472,382,619	100.00%	562,184,492	19.01%	530,216,410	-5.69%	711,478,946	34.19%
Procuración de Justicia	675,554,440	683,085,481	1.11%	699,886,666	2.46%	735,028,475	5.02%	750,751,630	2.14%
Política Pública	-	285,756,869	100.00%	176,469,785	-38.24%	170,023,529	-3.65%	164,339,395	-3.34%
Inversión	-	1,170,860,048	100.00%	2,629,164,380	124.55%	4,450,335,773	69.27%	3,702,901,569	-16.80%
Organismos No Sectorizados	-	1,231,460,056	100.00%	1,203,984,078	-2.23%	850,817,612	-29.33%	789,241,719	-7.24%
Otros	931,109,943	1,384,895,736	48.74%	1,468,602,453	6.04%	1,978,800,470	34.74%	1,965,641,469	-0.66%
Gasto No Programable	7,475,393,035	8,159,575,531	9.15%	8,721,876,662	6.89%	9,380,433,277	7.55%	8,998,525,711	-4.07%
Total	38,794,947,355	42,147,380,000	8.64%	46,271,736,283	9.79%	50,222,794,197	8.54%	50,273,382,361	0.10%

Fuente: Elaboración propia con información de los Estados Financieros publicados en Cuenta Pública y los Presupuestos de Egresos de los ejercicios 2017, 2019, 2020 y 2021.

Figura 4. Análisis del Presupuesto de Egresos por proyecto 2017-2021



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Estados Financieros publicados en Cuenta Pública del ejercicio 2017, 2019, 2020 y 2021.

El comportamiento de las asignaciones presupuestarias a las dependencias estatales en el período estudiado evidencia patrones de priorización, reorganización y ajuste presupuestal, en gran medida dependientes de las prioridades gubernamentales y la situación fiscal

Destacan las asignaciones a la Secretaría de Desarrollo Social, buscando la consolidación de políticas dirigidas a la población vulnerable y abatir el rezago social. Esta variación puede considerarse una reacción institucional ante ciertas condiciones estructurales de pobreza y marginación, en concordancia con la orientación del gasto social que sugiere Musgrave (1959) en su función de distribución. Por, por el contrario, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se disminuyó en 37.75% acumulado, lo que podría evidenciar una pérdida de prioridad del sector primario en la política presupuestaria.

Se mostraron reducciones presupuestales a los programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (-33,56%), Medio Ambiente (-14,64%) y la Unidad de Planeación y

Prospectiva (-14,46%). estas disminuciones deben realizarse con base al desempeño, en caso contrario tienden a presentar un impacto negativo en las capacidades gubernamentales.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública crece en un 27.36%, en concordancia con ser parte del pilar de desarrollo humano, privilegiando la educación como factor esencial que contribuye también al crecimiento y desarrollo del estado; en tanto que la Secretaría de Salud disminuyó marginalmente en un 1.91%, sin que esto tenga un impacto inmediato, ya que son los Servicios de Salud que atienden la salud pública; considerando lo que señala Stiglitz (2000), la eficiencia del gasto no se mide por cuánto se gasta, sino por cuánto se ajusta a las funciones básicas del Estado.

## **Capítulo 5. Resultados, y aportaciones y/o recomendaciones**

### **Resultados**

#### **Resultados presupuestarios y comparación teórico-normativa**

El estudio presupuestal revela ciertas constantes en la distribución, priorización sectorial y direccionalidad del gasto público que, en comparación con el marco teórico-normativo de capítulos anteriores, dan cuenta de una evaluación crítica sobre la eficiencia, efectividad y sostenibilidad del modelo hacendario estatal; las asignaciones de recursos priorizaron a sectores sociales como educación y salud sobre otros como desarrollo económico e infraestructura. Este enfoque presupuestario se alinea con las funciones que Musgrave (1959) atribuye al Estado; respecto a la asignación, distribución y estabilización, aunque limitaciones observadas al contrastar con el diseño normativo y los objetivos del desarrollo económico local.

Los datos revelan que programas como servicios de salud recibieron más de \$3,405 millones en 2018, y el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud contó con \$837 millones. En materia educativa, se invirtieron \$988 millones para educación media superior y superior, así como \$508 millones en infraestructura educativa. Estas asignaciones indican que se cumplió parcialmente con la política pública de bienestar social de Méndez Martínez (2020), y con los criterios de justicia distributiva de Musgrave (1959).

Desde la perspectiva normativa, esta jerarquización da cumplimiento al artículo 25 constitucional y a la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, que manda orientar el gasto público al desarrollo humano. Además, se da cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera al priorizar funciones sustantivas, en especial salud pública y educación básica y superior.

Por otra parte, aunque los datos reflejan un compromiso con el desarrollo social, no se logra una mejora en algunos indicadores clave, como la tasa de pobreza laboral, que pasa del 45.3% en 2019 al 49.5% en 2021; estos datos esto muestra una paradoja: mucho gasto no significa

mucho impacto, lo que concuerda con la teoría crítica de Wagner, en la que el crecimiento del gasto público no siempre genera progreso social si no existe calidad en la gestión.

Los datos reflejan una reducción del gasto para el desarrollo económico en un 17.48%, de \$135 millones en 2017 a \$113 millones en 2021. Esto se desvía de la función asignativa de Musgrave, la cual busca usar el gasto público para ajustar fallos de mercado e impulsar la productividad. Además, refuta a Barro (1990) y Tanzi y Zee (1997), quienes señalan la relevancia de la inversión pública para el crecimiento regional.

La inversión en infraestructura alcanzó los \$981 millones anuales en el periodo estudiado, evidencia una desconexión entre el crecimiento esperado por los planes estatales y la capacidad real de inversión presupuestaria para lograrlo; en este sentido, autores como Méndez Martínez (2020) y Barro (1990) han advertido que, sin inversión pública continua en infraestructura y promoción económica, el crecimiento de mediano plazo tendrá un impacto negativo.

En términos normativos, aunque la Ley de Coordinación Fiscal, y los recursos del Ramo 33 obligan a canalizar recursos a infraestructura social básica, no hay ninguna disposición que restrinja disminuciones en asignaciones presupuestales para desarrollo económico. Considerando que esta discrecionalidad puede generar desequilibrios estructurales, al no existir una política compensatoria o contracíclica definida.

El recurso asignado a seguridad pública se elevó en 14.91%, de \$2,026 millones a \$2,328 millones. Este crecimiento se ajusta, en teoría, a la función estabilizadora del Estado, según Musgrave, y es una forma de control institucional ante la demanda de mayor seguridad. Sin embargo, los indicadores de percepción de inseguridad (ENSU, INEGI) no mejoran en la misma proporción, lo que revela una ineficiencia relativa del gasto.

La economía de la elección pública advierte (Buchanan, 1986; Niskanen, 1971) sobre la tendencia a la expansión de este tipo de gasto en situaciones de incertidumbre política y social, sin que ello necesariamente impacte en eficiencia operativa o reducción del delito. En

Hidalgo, el incremento presupuestal no se acompañó de una estrategia de gasto preventivo ni de resultados verificables, lo cual restringe su impacto estructural.

Aunque el gasto público en Hidalgo se orienta en primer lugar a los sectores sociales, no se identifican mecanismos institucionalizados de retroalimentación y evaluación del impacto presupuestario por resultados. Ello coincide con lo que señalan Aguilar Villanueva (2009) y Méndez Martínez (2020) sobre la desconexión entre el diseño institucional de las políticas públicas y su resultado en la práctica.

La revisión presupuestaria muestra cierta coherencia entre objetivos programáticos y montos asignados. Aunque se ha dado cumplimiento al principio de concentración de recursos en funciones sociales, que mandata la Ley de Disciplina Financiera y los criterios de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, no existe un sistema integral de priorización que garantice el balance entre crecimiento, desarrollo humano y sostenibilidad fiscal.

De conformidad a la información analizada, el caso de Hidalgo, en el periodo de estudio, las asignaciones presupuestales representaron un modelo tradicional orientado a la continuidad funcional (educación y salud), pero sin mecanismos explícitos de retroalimentación y ajuste en función de resultados concretos; como lo señala Méndez Martínez (2020), el presupuesto debe ser un instrumento de política pública que logre engranar el diseño institucional con los resultados esperados.

El análisis presupuestal del Estado de Hidalgo 2017-2021 logra verificar parcialmente las hipótesis teóricas de Musgrave y Méndez Martínez sobre las funciones del gasto público. Hay un énfasis distributivo que fortalece la función social del Estado, pero hay una debilidad en la función asignativa y de promoción del crecimiento económico. En términos normativos, se ajusta a lo mínimo exigido, pero no avanza hacia una planeación más estratégica y orientada a resultados.

Esta diferencia entre teoría, realidad y normatividad implica que la calidad y sostenibilidad del gasto, más que su magnitud, será lo que mejore los indicadores de desarrollo en Hidalgo. A fin de profundizar en esta hipótesis, a través del modelo econométrico en EViews, se obtendrán resultados que aporten a esta investigación.

Tabla 7. Regresión lineal múltiple del Índice de Competitividad Económica (ICE) con variables de infraestructura y salud.

Dependent Variable: ICE  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:38  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	-0.810470	0.148312	-5.464641	0.0319
SALUD	-1.232728	0.373983	-3.296213	0.0810
C	0.655463	0.037719	17.37750	0.0033
R-squared	0.971542	Mean dependent var	0.503400	
Adjusted R-squared	0.943084	S.D. dependent var	0.014276	
S.E. of regression	0.003406	Akaike info criterion	-8.242969	
Sum squared resid	2.32E-05	Schwarz criterion	-8.477306	
Log likelihood	23.60742	Hannan-Quinn criter.	-8.871907	
F-statistic	34.13967	Durbin-Watson stat	2.515529	
Prob(F-statistic)	0.028458			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La tabla muestra los resultados de una regresión lineal múltiple donde la variable dependiente es ICE (Índice de Competitividad Económica).

Infraestructura: Es una variable independiente con un coeficiente de -0.810470. Esto significa que, al aumentar en una unidad la variable infraestructura, el valor de ICE (Índice de Competitividad Económica) disminuye en aproximadamente 0.81, manteniendo las demás variables constantes. Esta variable es estadísticamente significativa, ya que su valor p es 0.0319 (menor a 0.05).

Salud: otra variable independiente con un coeficiente de -1.232728. Un aumento de una unidad en salud se asocia con una disminución de 1.23 en ICE (Índice de Competitividad

Económica), manteniendo constantes las otras variables. Es también estadísticamente significativa al nivel del 10%, con un valor p de 0.0810.

C: Representa el término constante del modelo, con un valor de 0.655463. Este coeficiente es estadísticamente significativo, con un valor p de 0.0033.

R-squared (0.971542): Indica que el modelo explica el 97.15% de la variabilidad en la variable dependiente ICE (Índice de Competitividad Económica), lo que sugiere un ajuste excelente.

Adjusted R-squared (0.943084): Ajustado según el número de variables, este valor es 94.31%, lo cual sigue indicando un ajuste muy fuerte del modelo.

S.E. of regression (0.003406): Es la desviación estándar de los errores de regresión y muestra el promedio de los errores.

Prob(F-statistic) (0.028458): El valor p del estadístico F es 0.0285, menor a 0.05, lo que sugiere que el modelo en su conjunto es estadísticamente significativo. Esto indica que, colectivamente, las variables explicativas tienen un efecto significativo sobre ICE (Índice de Competitividad Económica) Durbin-Watson stat (2.515529): Este valor está ligeramente por encima de 2, lo que indica una posible autocorrelación negativa en los residuos.

El modelo muestra un excelente ajuste, ya que la mayoría de la variabilidad en ICE (Índice de Competitividad Económica) es explicada por los ingresos destinados a infraestructura y salud. Ambas variables independientes tienen un efecto negativo en ICE (Índice de Competitividad Económica) y son estadísticamente significativas en niveles de confianza del 5% y 10%, respectivamente.

Tabla 8. Regresión lineal simple del ICE en función de infraestructura.

Dependent Variable: ICE  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:17  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	-1.017762	0.278151	-3.659025	0.0353
C	0.531853	0.008391	63.38090	0.0000
R-squared	0.816944	Mean dependent var	0.503400	
Adjusted R-squared	0.755926	S.D. dependent var	0.014276	
S.E. of regression	0.007053	Akaike info criterion	-6.781603	
Sum squared resid	0.000149	Schwarz criterion	-6.937828	
Log likelihood	18.95401	Hannan-Quinn criter.	-7.200895	
F-statistic	13.38847	Durbin-Watson stat	2.195988	
Prob(F-statistic)	0.035269			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla muestra los resultados de una regresión lineal simple, donde la variable dependiente es ICE (Índice de Competitividad Económica) y la única variable independiente es infraestructura.

Un incremento de una unidad en infraestructura se asocia con una disminución de aproximadamente 1.02 unidades en ICE (Índice de Competitividad Económica), manteniendo constante la constante del modelo.

Significancia: Esta variable es estadísticamente significativa al nivel del 5% (valor  $p = 0.0353$ ), lo que indica que es probable que tenga un efecto real sobre ICE (Índice de Competitividad Económica).

Constante (C), coeficiente: 0.53185, este valor representa el valor de ICE (Índice de Competitividad Económica) cuando la infraestructura es cero.

Significancia: Es altamente significativa (valor  $p = 0.0000$ ), lo que indica que tiene un efecto importante en el modelo.

## Estadísticos del Modelo

R-squared (0.816944): Este valor indica que el modelo explica aproximadamente el 81.69% de la variabilidad de la variable dependiente ICE (Índice de Competitividad Económica), lo que sugiere que la variable infraestructura es una buena explicativa del ICE (Índice de Competitividad Económica).

Adjusted R-squared (0.755926): Ajustado según el número de variables en el modelo, sigue siendo alto (75.59%), lo cual refuerza la capacidad explicativa de infraestructura sobre ICE (Índice de Competitividad Económica).

S.E. of regression (0.007053): Representa la desviación estándar de los errores en el modelo y da una idea de cuánto se desvían, en promedio, los valores observados de los valores predichos.

Prob(F-statistic) (0.035269): Este valor p asociado con el estadístico F es menor a 0.05, lo que indica que el modelo en su conjunto es estadísticamente significativo. Esto sugiere que infraestructura tiene un efecto significativo en ICE (Índice de Competitividad Económica).

Este modelo de regresión tiene un buen ajuste, ya que la variable que identifica los recursos destinados a infraestructura explica el 81.69% de la variación en ICE (Índice de Competitividad Económica). Infraestructura tiene un efecto negativo y estadísticamente significativo en ICE (Índice de Competitividad Económica), lo que indica que a medida que infraestructura aumenta, el ICE (Índice de Competitividad Económica) tiende a disminuir. La significancia del modelo en su conjunto y de las variables individuales sugiere que es un modelo adecuado para describir la relación entre estas variables.

Tabla 9. Regresión lineal del ICE en función del gasto en educación pública (EPUBLICA).

Dependent Variable: ICE  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:15  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
EPUBLICA	1.304706	0.802360	1.626085	0.2024
C	-0.037921	0.332942	-0.113896	0.9165
R-squared	0.468477	Mean dependent var	0.503400	
Adjusted R-squared	0.291302	S.D. dependent var	0.014276	
S.E. of regression	0.012018	Akaike info criterion	-5.715646	
Sum squared resid	0.000433	Schwarz criterion	-5.871871	
Log likelihood	16.28911	Hannan-Quinn criter.	-6.134938	
F-statistic	2.644153	Durbin-Watson stat	1.557940	
Prob(F-statistic)	0.202405			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

En esta tabla se muestran los resultados de otra regresión lineal, donde la variable dependiente sigue siendo “ICE (Índice de Competitividad Económica)”, y la variable independiente en este caso es "EPUBLICA". A continuación, se interpreta cada elemento:

#### 1. Variable independiente (EPUBLICA):

Coeficiente: 1.304706. Esto sugiere que un incremento en "EPUBLICA" se asocia con un aumento de 1.304706 unidades en “ICE (Índice de Competitividad Económica)”, manteniendo constante el término constante.

Prob (valor p): 0.2024. Este valor es mayor que 0.05, indicando que "EPUBLICA" no es estadísticamente significativa al nivel del 5%, lo que implica que su efecto sobre “ICE (Índice de Competitividad Económica)” no es concluyente en este análisis.

#### 2. Constante (C):

Coeficiente: -0.037921. Esto representa el valor de ICE (Índice de Competitividad Económica) cuando "EPUBLICA" es cero.

Prob (valor p): 0.9165. Este valor es muy alto, lo que indica que la constante no es estadísticamente significativa.

### 3. Medidas de bondad de ajuste:

R-cuadrado: 0.468477, lo que indica que el modelo explica aproximadamente el 46.85% de la variabilidad en ICE (Índice de Competitividad Económica). Este valor es relativamente bajo, lo que sugiere que el modelo no explica bien la variabilidad de la variable dependiente.

R-cuadrado ajustado: 0.291302, también bastante bajo, lo cual indica una baja capacidad explicativa del modelo, especialmente al ajustar por el número de variables.

Estadístico F y Prob(F-statistic): El valor de F es 2.644153 con una probabilidad asociada de 0.202405. Esto indica que el modelo en su conjunto no es estadísticamente significativo al nivel del 5%, por lo que la variable "EPUBLICA" no tiene un impacto concluyente sobre ICE (Índice de Competitividad Económica) en este contexto.

Este modelo no resulta ser estadísticamente significativo, ni en la variable "EPUBLICA" ni en el término constante. La variable independiente "EPUBLICA" no muestra un impacto significativo en ICE (Índice de Competitividad Económica), y el ajuste general del modelo es bajo.

Tabla 10. Regresión lineal del Índice de Desarrollo Humano (IDH) respecto al gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).

Dependent Variable: IDH  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:20  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DECONOMICO	-8.111644	4.582400	-1.770173	0.1748
C	0.712635	0.012113	58.83309	0.0000
R-squared	0.510884	Mean dependent var	0.691600	
Adjusted R-squared	0.347845	S.D. dependent var	0.006504	
S.E. of regression	0.005252	Akaike info criterion	-7.371146	
Sum squared resid	8.28E-05	Schwarz criterion	-7.527370	
Log likelihood	20.42786	Hannan-Quinn criter.	-7.790438	
F-statistic	3.133514	Durbin-Watson stat	2.027582	
Prob(F-statistic)	0.174836			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla muestra los resultados de una regresión lineal en la que la variable dependiente es "IDH (Índice de Desarrollo Humano) y la variable independiente es "DECONOMICO", teniendo los siguientes resultados:

### 1. Variable independiente (DECONOMICO):

Coeficiente: -8.111644. Esto indica que un aumento en "DECONOMICO" está asociado con una disminución de 8.111644 unidades en el "IDH (Índice de Desarrollo Humano)", manteniendo constante el término constante.

Prob (valor p): 0.1748. Este valor es mayor a 0.05, lo cual sugiere que "DECONOMICO" no es estadísticamente significativo al nivel del 5%, por lo que su efecto en "IDH (Índice de Desarrollo Humano)" no es concluyente en este análisis.

### 2. Constante (C):

Coeficiente: 0.712635. Esto representa el valor de "IDH (Índice de Desarrollo Humano)" cuando "DECONOMICO" es cero.

Prob (valor p): 0.0000. Este valor es muy bajo, indicando que la constante es estadísticamente significativa al nivel del 1%.

### 3. Medidas de bondad de ajuste:

R-cuadrado: 0.510884, lo que significa que el 51.09% de la variabilidad en IDH (Índice de Desarrollo Humano) es explicada por la variable "DECONOMICO". Aunque este valor muestra cierta capacidad explicativa, no es particularmente alto.

R-cuadrado ajustado: 0.347845, un poco más bajo, lo cual sugiere que el modelo no explica de forma robusta la variabilidad en IDH (Índice de Desarrollo Humano).

Estadístico F y Prob(F-statistic): El valor de F es 3.133415 con una probabilidad asociada de 0.174836, indicando que el modelo en general no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

En este modelo, no tiene un impacto estadísticamente significativo en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) y el ajuste del modelo es moderado. Aunque la constante es significativa, la variable independiente no lo es, lo que sugiere que los recursos destinados a Desarrollo Económico no explican adecuadamente los cambios en IDH (Índice de Desarrollo Humano) en este contexto.

Tabla 11. Regresión lineal del IDH en función del gasto en educación pública (EPUBLICA).

Dependent Variable: IDH  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:21  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
EPUBLICA	0.592255	0.366703	1.615082	0.2047
C	0.445874	0.152164	2.930218	0.0610
R-squared	0.465097	Mean dependent var	0.691600	
Adjusted R-squared	0.286795	S.D. dependent var	0.006504	
S.E. of regression	0.005493	Akaike info criterion	-7.281659	
Sum squared resid	9.05E-05	Schwarz criterion	-7.437884	
Log likelihood	20.20415	Hannan-Quinn criter.	-7.700951	
F-statistic	2.608489	Durbin-Watson stat	1.610837	
Prob(F-statistic)	0.204705			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Muestra los resultados de una regresión lineal, con base en los datos disponibles:

#### Desglose de la Información

1. Variable Dependiente: IDH (Índice de Desarrollo Humano)

2. Modelo: Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS)

3. Periodo de Análisis: 2017-2021, con 5 observaciones.

#### Coeficientes de la Regresión

1. EPUBLICA (Variable Independiente)

Coeficiente: 0.592255. Esto significa que, manteniendo constantes otras variables, un aumento de una unidad en "EPUBLICA" está asociado con un aumento de aproximadamente 0.592 en el IDH (Índice de Desarrollo Humano).

Error Estándar: 0.366703, que mide la variabilidad del coeficiente estimado.

t-Estadístico: 1.615082. Este valor se usa para probar si el coeficiente es significativamente diferente de cero.

Probabilidad (p-valor): 0.2047, lo cual indica que el coeficiente no es estadísticamente significativo al nivel común del 5%.

2. C (Constante)

Coeficiente: 0.445874. Este es el valor esperado del IDH (Índice de Desarrollo Humano) cuando "EPUBLICA" es igual a cero.

Error Estándar: 0.1521264.

t-Estadístico: 2.930218, que sugiere que la constante es significativa.

p-valor: 0.0610, lo que indica que es significativa al nivel del 10% pero no al 5%.

## Estadísticas del Modelo

1. R-cuadrado: 0.465097, indicando que aproximadamente el 46.5% de la variabilidad del IDH (Índice de Desarrollo Humano) se explica por el modelo. Esto sugiere un ajuste moderado.
2. R-cuadrado Ajustado: 0.286795. Considera el número de variables y penaliza el uso de variables adicionales, siendo más bajo que el R-cuadrado simple.
3. Error Estándar de la Regresión: 0.005493, que mide la precisión de las predicciones del modelo.
4. F-Estadístico: 2.680488, utilizado para probar la significancia global del modelo. El p-valor asociado (0.204705) indica que el modelo en su conjunto no es estadísticamente significativo.
5. Durbin-Watson: 1.610837, que evalúa la autocorrelación de los residuos. Un valor cercano a 2 indica poca autocorrelación.

Significancia: Ninguno de los coeficientes es significativo al nivel estándar del 5%, aunque la constante es marginalmente significativa al 10%.

Modelo: El modelo explica el 46.5% de la variación en el IDH (Índice de Desarrollo Humano), pero no es estadísticamente significativo en conjunto.

Tabla 12. Regresión lineal del IDH con variable de infraestructura.

Dependent Variable: IDH  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:23  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	-0.462460	0.128193	-3.607541	0.0366
C	0.704529	0.003867	182.1726	0.0000
R-squared	0.812668	Mean dependent var	0.691600	
Adjusted R-squared	0.750224	S.D. dependent var	0.006504	
S.E. of regression	0.003250	Akaike info criterion	-8.330863	
Sum squared resid	3.17E-05	Schwarz criterion	-8.487088	
Log likelihood	22.82716	Hannan-Quinn criter.	-8.750155	
F-statistic	13.01435	Durbin-Watson stat	2.009903	
Prob(F-statistic)	0.036567			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla presenta los resultados de un análisis de regresión lineal en el que la variable dependiente es el IDH (Índice de Desarrollo Humano) .

Variables y coeficientes

### 1. Infraestructura:

Coeficiente: -0,462460

Error estándar: 0.128193

Estadística t: -3,607541

Probabilidad (valor p): 0.0366

Esto sugiere que existe una relación negativa estadísticamente significativa entre los recursos destinados a infraestructura (probablemente una variable de infraestructura) y el IDH (Índice de Desarrollo Humano). Por cada aumento de una unidad en INFRAESTRUCTURA, el IDH (Índice de Desarrollo Humano) disminuye aproximadamente 0,462460, manteniendo constantes las demás variables. El valor p (0,0366) es inferior a 0,05, lo que indica que esta relación es estadísticamente significativa al nivel del 5%.

### 2. Constante (C):

Coeficiente: 0,704529

Error estándar: 0.003687

Estadística t: 182,1726

Probabilidad (valor p): 0.0000

El término constante (intercepto) es altamente significativo con un coeficiente de 0,704529.

Esto significa que cuando el recurso asignado a infraestructura es cero, el valor predicho del IDH (Índice de Desarrollo Humano) es aproximadamente 0,704529.

Ajuste del modelo y diagnóstico

1. R-cuadrado: 0.812688

Esto indica que aproximadamente el 81.27% de la variabilidad en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) se explica por el modelo, que es un ajuste fuerte.

2. R-cuadrado ajustado: 0.750224

La R cuadrada ajustada, que tiene en cuenta el número de predictores del modelo, es del 75.02%, lo que también indica un buen ajuste del modelo.

3. Error estándar de regresión: 0.030524, determina la distancia media entre los valores observados y la línea de regresión.

4. Estadístico F 13,01435 y Prob(F-estadístico): 0.036567

El estadístico F pone a prueba la significación global del modelo. Con un valor p de 0,036567, el modelo es estadísticamente significativo al nivel del 5%, lo que indica que al menos una variable predictora está significativamente asociada con el IDH (Índice de Desarrollo Humano).

5. Estadística de Durbin-Watson: 2.009903

El estadístico Durbin-Watson comprueba la autocorrelación de los residuos. Un valor cercano a 2 indica que no hay autocorrelación.

El modelo sugiere una relación negativa significativa entre los recursos asignados a infraestructura y el ICE (Índice de Competitividad Económica) con el IDH (Índice de Desarrollo Humano). El modelo se ajusta bien y explica gran parte de la variabilidad del IDH (Índice de Desarrollo Humano). Tanto el predictor individual como el modelo en su conjunto son estadísticamente significativos.

Tabla 13. Regresión lineal múltiple del IDH con variables infraestructura y salud.

Dependent Variable: IDH  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:41  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	-0.366500	0.066677	-5.496678	0.0315
SALUD	-0.570661	0.168132	-3.394125	0.0769
C	0.761751	0.016957	44.92144	0.0005
R-squared	0.972288	Mean dependent var	0.691600	
Adjusted R-squared	0.944577	S.D. dependent var	0.006504	
S.E. of regression	0.001531	Akaike info criterion	-9.841892	
Sum squared resid	4.69E-06	Schwarz criterion	-10.07623	
Log likelihood	27.60473	Hannan-Quinn criter.	-10.47083	
F-statistic	35.08588	Durbin-Watson stat	2.528952	
Prob(F-statistic)	0.027712			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla muestra los resultados de un análisis de regresión lineal donde la variable dependiente es el IDH (Índice de Desarrollo Humano). Presentando los siguientes resultados:

#### Variables y Coeficientes

##### 1. Infraestructura:

Coeficiente: -0.366500

Error estándar: 0.066677

Estadístico t: -5.496768

Probabilidad (p-valor): 0.0315

Esto indica que existe una relación negativa y estadísticamente significativa entre "INFRAESTRUCTURA" y el IDH (Índice de Desarrollo Humano). Por cada aumento de una unidad en "INFRAESTRUCTURA", el IDH (Índice de Desarrollo Humano) disminuye aproximadamente en 0.3665, manteniendo constantes las otras variables. El p-valor (0.0315) es menor a 0.05, lo que indica que esta relación es significativa al nivel del 5%.

2. Salud:

Coeficiente: -0.570761

Error estándar: 0.168132

Estadístico t: -3.394125

Probabilidad (p-valor): 0.0769

La variable "SALUD" también tiene una relación negativa con el IDH (Índice de Desarrollo Humano), con un coeficiente de -0.570761, lo que implica que un aumento en "SALUD" está asociado con una disminución en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) en 0.570761 unidades. Sin embargo, el p-valor (0.0769) es mayor a 0.05, lo que significa que esta relación no es significativa al nivel del 5%, aunque está cerca del umbral de significancia al 10%.

3. Constante (C):

Coeficiente: 0.761751

Error estándar: 0.016957

Estadístico t: 44.92114

Probabilidad (p-valor): 0.0000

El término constante o intercepto es altamente significativo, con un coeficiente de 0.761751. Esto representa el valor del IDH (Índice de Desarrollo Humano) cuando las variables "INFRAESTRUCTURA" y "SALUD" son cero.

Ajuste del Modelo y Diagnósticos

1. R-cuadrado: 0.972288

Indica que el 97.23% de la variabilidad en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) es explicada por el modelo, lo que representa un ajuste muy fuerte.

## 2. R-cuadrado ajustado: 0.944577

El R-cuadrado ajustado, que toma en cuenta el número de predictores en el modelo, es 94.46%, lo que también indica un ajuste fuerte.

## 3. Error estándar de la regresión: 0.031371

Mide la distancia promedio que los valores observados caen de la línea de regresión.

## 4. Estadístico F: 35.08588 y Prob(F-statístico): 0.027712

El estadístico F prueba la significancia global del modelo. Con un p-valor de 0.027712, el modelo es estadísticamente significativo al nivel del 5%, indicando que al menos una de las variables predictoras está asociada significativamente con el IDH (Índice de Desarrollo Humano).

## 5. Estadístico de Durbin-Watson: 2.528852

El estadístico de Durbin-Watson prueba la autocorrelación en los residuos. Un valor cercano a 2 sugiere que no hay autocorrelación en los residuos.

El modelo sugiere una relación negativa y significativa entre "INFAESTRUCTURA" y el IDH (Índice de Desarrollo Humano). Aunque "SALUD" también tiene un coeficiente negativo, su relación con el IDH (Índice de Desarrollo Humano) no es estadísticamente significativa al nivel del 5%, pero está cerca del nivel de significancia al 10%. El modelo tiene un ajuste muy fuerte, explicando una gran parte de la variabilidad en el IDH (Índice de Desarrollo Humano), y es globalmente significativo.

Tabla 14. Regresión lineal del IDH respecto a la variable salud.

Dependent Variable: IDH  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:24  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
SALUD	-0.962530	0.498964	-1.929059	0.1493
C	0.792642	0.052427	15.11902	0.0006
R-squared	0.553656	Mean dependent var	0.691600	
Adjusted R-squared	0.404874	S.D. dependent var	0.006504	
S.E. of regression	0.005017	Akaike info criterion	-7.462654	
Sum squared resid	7.55E-05	Schwarz criterion	-7.618879	
Log likelihood	20.65664	Hannan-Quinn criter.	-7.881946	
F-statistic	3.721267	Durbin-Watson stat	1.285229	
Prob(F-statistic)	0.149304			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla presenta los resultados de un análisis de regresión lineal en el que la variable dependiente es el "IDH (Índice de Desarrollo Humano) presenta la siguiente información:

#### Variables y Coeficientes

##### 1. Salud

Coeficiente: -0.962530

Error estándar: 0.498964

Estadístico t: -1.929059

Probabilidad (p-valor): 0.1493

La variable "SALUD" tiene un coeficiente de -0.962530, lo que indica que, manteniendo todo lo demás constante, un aumento de una unidad en "SALUD" está asociado con una disminución en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) de aproximadamente

0.962530. Sin embargo, el p-valor (0.1493) es mayor a 0.05, lo que significa que esta relación no es estadísticamente significativa al nivel del 5%, por lo que no se puede concluir con certeza que los recursos asignados a salud tenga un impacto significativo en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) en esta muestra.

2. Constante (C):

Coeficiente: 0.792642

Error estándar: 0.052427

Estadístico t: 15.11902

Probabilidad (p-valor): 0.0006

El término constante o intercepto es altamente significativo, con un coeficiente de 0.792642. Esto representa el valor del IDH (Índice de Desarrollo Humano) cuando la variable "SALUD" es cero.

Ajuste del Modelo y Diagnósticos

1. R-cuadrado: 0.553656

Esto indica que aproximadamente el 55.37% de la variabilidad en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) es explicada por el modelo. Aunque esto muestra que "SALUD" explica algo de la variación en el IDH (Índice de Desarrollo Humano), el ajuste no es tan fuerte en comparación con otros modelos.

2. R-cuadrado ajustado: 0.404874

El R-cuadrado ajustado es 40.49%, lo que refleja un ajuste moderado del modelo, considerando el número de predictores.

3. Error estándar de la regresión: 0.050017, lo que mide la distancia promedio que los valores observados caen de la línea de regresión.

4. Estadístico F: 3.712267 y Prob(F-statístico): 0.149304

El estadístico F prueba la significancia global del modelo. Con un p-valor de 0.149304, el modelo en su totalidad no es estadísticamente significativo al nivel del 5%, lo que indica que "SALUD" no explica de manera significativa la variabilidad del IDH (Índice de Desarrollo Humano) en esta muestra.

##### 5. Estadístico de Durbin-Watson: 1.285229

Este estadístico prueba la autocorrelación en los residuos. Un valor cercano a 2 indica la ausencia de autocorrelación; en este caso, un valor de 1.285229 sugiere una ligera autocorrelación positiva en los residuos.

Este modelo sugiere una relación negativa entre "SALUD" y el IDH (Índice de Desarrollo Humano), pero esta relación no es estadísticamente significativa al nivel del 5%. El modelo en su conjunto tampoco es estadísticamente significativo, lo que sugiere que "SALUD" no explica de manera considerable la variabilidad del IDH (Índice de Desarrollo Humano) en esta muestra.

Tabla 15. Regresión lineal del Índice de Pobreza Laboral (IPL) en función del gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).

Dependent Variable: IPL  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:26  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DECONOMICO	-19.29285	11.01533	-1.751454	0.1782
C	0.524429	0.029117	18.01097	0.0004
R-squared	0.505570	Mean dependent var	0.474400	
Adjusted R-squared	0.340760	S.D. dependent var	0.015550	
S.E. of regression	0.012626	Akaike info criterion	-5.617016	
Sum squared resid	0.000478	Schwarz criterion	-5.773240	
Log likelihood	16.04254	Hannan-Quinn criter.	-6.036308	
F-statistic	3.067592	Durbin-Watson stat	1.549870	
Prob(F-statistic)	0.178164			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La tabla muestra los resultados de una regresión lineal en la que se estima la variable dependiente, el índice de pobreza laboral (IPL) en función de una variable independiente que refiere a los recursos destinados al Desarrollo Económico "DECONOMICO" y una constante (C).

DECONOMICO: Tiene un coeficiente de -19.29285, lo que sugiere que por cada unidad de incremento en "DECONOMICO", el "IPL" disminuye en 19.29285 unidades, asumiendo que este coeficiente sea significativo.

C (Constante): Tiene un coeficiente de 0.524429. Esto representa el valor esperado de "IPL" cuando "DECONOMICO" es cero.

Error estándar (Std. Error): indica el nivel de precisión del estimador. Para DECONOMICO, el error estándar es 11.01533, mientras que para la constante es 0.029117.

Estadístico t (t-Statistic) y Probabilidad (Prob.):

DECONOMICO: El estadístico t es -1.751454 con una probabilidad (p-valor) de 0.1782, lo que indica que no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

Constante (C): El estadístico t es 18.01097 con una probabilidad de 0.0004, lo que indica que es estadísticamente significativo al nivel del 1%.

R-cuadrado (R-squared): 0.505570, indica que el 50.56% de la variación en la variable dependiente "IPL" es explicada por el modelo (DECONOMICO y la constante).

R-cuadrado ajustado (Adjusted R-squared), 0.340760, ajusta el R-cuadrado tomando en cuenta el número de variables independientes en el modelo y la cantidad de observaciones. Este valor es más bajo que el R-cuadrado, lo cual suele ocurrir cuando el modelo tiene pocas variables y datos limitados.

Estadístico F y Prob(F-statistic), F-statistic: 3.067592, con un p-valor de 0.178164, lo que sugiere que el modelo en su conjunto no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

Durbin-Watson stat, 1.549870, este estadístico al tener un valor cercano a 2 indica poca autocorrelación.

Este modelo tiene una capacidad explicativa moderada (R-cuadrado de 50.56%), pero la variable independiente (DECONOMICO) no es estadísticamente significativa. La constante sí es significativa. El modelo completo tampoco resulta significativo según el estadístico F.

Tabla 16. Regresión lineal del IPL respecto a educación pública (EPUBLICA).

Dependent Variable: IPL  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:27  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
EPUBLICA	1.516974	0.818516	1.853324	0.1609
C	-0.154991	0.339645	-0.456331	0.6792
R-squared	0.533786	Mean dependent var	0.474400	
Adjusted R-squared	0.378381	S.D. dependent var	0.015550	
S.E. of regression	0.012260	Akaike info criterion	-5.675776	
Sum squared resid	0.000451	Schwarz criterion	-5.832001	
Log likelihood	16.18944	Hannan-Quinn criter.	-6.095068	
F-statistic	3.434809	Durbin-Watson stat	2.033342	
Prob(F-statistic)	0.160893			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La tabla muestra los resultados de la regresión lineal estimada mediante mínimos cuadrados ordinarios (OLS), donde la variable dependiente es IPL (índice de pobreza laboral) y la principal variable independiente es EPUBLICA (recursos destinados a educación pública).

### 1. Variables y Coeficientes:

EPUBLICA: Tiene un coeficiente de 1.516974, lo cual indica que un aumento de una unidad en "EPUBLICA" está asociado con un aumento de 1.516974 unidades en "IPL", siempre que sea estadísticamente significativo.

C (Constante): El coeficiente es -0.154991, que representa el valor de "IPL" cuando "EPUBLICA" es cero.

2. Error estándar (Std. Error):

EPUBLICA tiene un error estándar de 0.818516, lo que refleja la precisión del estimador.

C (Constante) tiene un error estándar de 0.339645.

3. Estadístico t (t-Statistic) y Probabilidad (Prob.):

EPUBLICA: El estadístico t es 1.853324 con un p-valor de 0.1609, indicando que no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

C (Constante): Tiene un estadístico t de -0.456331 con un p-valor de 0.6792, también indicando no significatividad.

4. R-cuadrado (R-squared):

0.533786: Esto significa que el 53.38% de la variación en "IPL" es explicada por el modelo que incluye "EPUBLICA" y la constante. Es una capacidad explicativa moderada.

5. R-cuadrado ajustado (Adjusted R-squared):

0.378381: Este valor es menor que el R-cuadrado, reflejando la baja cantidad de observaciones y la simplicidad del modelo.

6. Estadístico F y Prob(F-statistic):

F-statistic: 3.434809 con un p-valor de 0.160893, lo cual indica que el modelo en su conjunto no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

7. Durbin-Watson stat:

2.033342: Este valor cercano a 2 sugiere que no hay una autocorrelación significativa en los residuos del modelo.

Este modelo tiene un R-cuadrado de 53.38%, lo cual es moderado. Sin embargo, ni "EPUBLICA" ni la constante son estadísticamente significativos (ambos p-valores son superiores al 0.05), es decir, el modelo completo tampoco es significativo según el estadístico F; así que, aunque el modelo explica algo de la variabilidad en "IPL", no se puede concluir con significancia estadística que "EPUBLICA" tenga un efecto relevante sobre "IPL" en esta muestra de datos.

Tabla 17. Regresión lineal del IPL en función del gasto en infraestructura.

Dependent Variable: IPL  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:28  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	-0.214944	0.697175	-0.308306	0.7780
C	0.480409	0.021033	22.84110	0.0002
R-squared	0.030711	Mean dependent var	0.474400	
Adjusted R-squared	-0.292385	S.D. dependent var	0.015550	
S.E. of regression	0.017678	Akaike info criterion	-4.943859	
Sum squared resid	0.000937	Schwarz criterion	-5.100084	
Log likelihood	14.35965	Hannan-Quinn criter.	-5.363151	
F-statistic	0.095053	Durbin-Watson stat	1.506006	
Prob(F-statistic)	0.778017			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla muestra los resultados de un análisis de regresión lineal, en donde se aprecia que el -0.214944. Esto sugiere que, manteniendo constantes otras variables, un aumento de uno de los recursos destinados a infraestructura está asociado con una disminución promedio de 0.214944 en la variable dependiente del índice de pobreza laboral (IPL).

#### 1. Variables y Coeficientes:

INFRAESTRUCTURA: Tiene un coeficiente de -0.214944, lo que sugiere que, si este coeficiente fuera estadísticamente significativo, un aumento en la asignación de recursos reduciría el "IPL" en aproximadamente 0.214944 unidades.

C (Constante): Su coeficiente es 0.480409, representando el valor esperado de "IPL", cuando "INFRAESTRUCTURA" es cero.

2. Error estandar (Std. Error):

INFRAESTRUCTURA: Tiene un error estándar de 0.697175.

C (Constante): Su error estándar es 0.021033, indicando una estimación bastante precisa para la constante.

3. Estadístico t (t-Statistic) y Probabilidad (Prob.):

INFRAESTRUCTURA: El estadístico t es -0.308306 con una probabilidad (p-valor) de 0.7780, lo que indica que no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

Constante (C): Tiene un estadístico t de 22.84110 con un p-valor de 0.0002, lo que indica que es altamente significativo al nivel del 1%.

4. R-cuadrado (R-squared):

0.030171: Esto significa que solo el 3.02% de la variabilidad en "IPL" es explicada por "INFRAESTRUCTURA" y la constante. Este es un valor bajo, lo que sugiere que el modelo tiene muy poca capacidad explicativa.

5. R-cuadrado ajustado (Adjusted R-squared):

-0.292385: Un valor negativo de R-cuadrado ajustado indica que la variable independiente no aporta valor predictivo al modelo en esta muestra pequeña.

6. Estadístico F y Prob(F-statistic):

F-statistic: 0.095053 con un p-valor de 0.778017, lo cual indica que el modelo en su conjunto no es estadísticamente significativo.

7. Durbin-Watson stat:

1.506066: Este valor cercano a 1.5 sugiere que puede haber un ligero indicio de autocorrelación en los residuos, pero con esta muestra pequeña es difícil confirmarlo.

En este modelo, el R-cuadrado es muy bajo (3.02%), indicando que los recursos destinados a la infraestructura, no explica bien la variabilidad de índice de pobreza laboral; además, la variable de los recursos destinados a los recursos destinados a obra pública no es estadísticamente significativa, al igual que el modelo completo según el estadístico F. Solo la constante (C) es estadísticamente significativa.

Tabla 18. Regresión lineal múltiple del IPL con variables infraestructura y salud.

Dependent Variable: IPL  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:43  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	0.335824	0.212897	1.577402	0.2554
SALUD	-3.275320	0.536841	-6.101096	0.0258
C	0.808839	0.054145	14.93849	0.0045
R-squared	0.950576	Mean dependent var	0.474400	
Adjusted R-squared	0.901152	S.D. dependent var	0.015550	
S.E. of regression	0.004889	Akaike info criterion	-7.519984	
Sum squared resid	4.78E-05	Schwarz criterion	-7.754322	
Log likelihood	21.79996	Hannan-Quinn criter.	-8.148922	
F-statistic	19.23307	Durbin-Watson stat	2.516027	
Prob(F-statistic)	0.049424			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La presente tabla corresponde a los resultados de un análisis de regresión lineal múltiple, que presenta los siguientes resultados:

Variable Dependiente: IPL (Índice de pobreza laboral)

Método: Estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS).

Periodo de la muestra: 2017-2021, con 5 observaciones incluidas.

Coeficientes y Significado:

La regresión incluye tres variables independientes que significan los recursos destinados a infraestructura y a salud, relacionado con la constante C. Teniendo la siguiente interpretación cada uno de los coeficientes:

1. Infraestructura:

Coeficiente: 0.335824

Un aumento de una unidad en la variable "INFRAESTRUCTURA" se asocia con un aumento de 0.3358 unidades en la variable dependiente (IPL), manteniendo constantes las otras variables.

Significancia (Prob.): 0.2554, que es mayor que 0.05, lo que sugiere que este coeficiente no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

2. Salud:

Coeficiente: -3.275320

Interpretación: Un aumento de una unidad en la variable "SALUD" se asocia con una disminución de 3.2753 unidades en IPL, manteniendo constantes las otras variables.

Significancia (Prob.): 0.0258, menor que 0.05, lo que indica que este coeficiente es estadísticamente significativo al nivel del 5%. Esto sugiere que la variable "SALUD" tiene un impacto significativo en el IPL.

3. Constante (C):

Coeficiente: 0.808839, representa el valor esperado del IPL cuando todas las variables independientes son cero.

Significancia (Prob.): 0.0045, menor que 0.05, lo que indica que es estadísticamente significativo.

Medidas de ajuste del modelo:

R-squared ( $R^2$ ): 0.950576, lo que indica que aproximadamente el 95% de la variabilidad en IPL es explicada por las variables independientes del modelo.

Adjusted R-squared: 0.900115, ajusta el valor de  $R^2$  por el número de predictores en el modelo. Un valor alto sugiere un buen ajuste.

Durbin-Watson stat: 2.516027, cerca de 2, lo que indica que es poco probable que haya autocorrelación en los residuos (buena señal para la independencia de las observaciones).

Prob(F-statistic): 0.049424, menor que 0.05, lo que significa que el modelo en su conjunto es estadísticamente significativo.

La variable "SALUD" tiene un impacto negativo y significativo en IPL.

La variable "INFRAESTRUCTURA" no muestra significancia estadística, lo que sugiere que no tiene un efecto claro en IPL dentro de esta muestra, sin embargo, el modelo tiene un buen ajuste general con un  $R^2$  alto.

El análisis indica que el modelo es significativo en conjunto, dado el valor bajo de Prob(F-statistic).

Tabla 19. Regresión lineal del IPL considerando solo la variable salud.

Dependent Variable: IPL  
Method: Least Squares  
Date: 11/08/24 Time: 22:29  
Sample: 2017 2021  
Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
SALUD	-2.916250	0.594678	-4.903914	0.0162
C	0.780534	0.062484	12.49181	0.0011
R-squared	0.889088	Mean dependent var	0.474400	
Adjusted R-squared	0.852117	S.D. dependent var	0.015550	
S.E. of regression	0.005980	Akaike info criterion	-7.111681	
Sum squared resid	0.000107	Schwarz criterion	-7.267906	
Log likelihood	19.77920	Hannan-Quinn criter.	-7.530973	
F-statistic	24.04838	Durbin-Watson stat	1.390573	
Prob(F-statistic)	0.016232			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla representa el modelo de regresión lineal múltiple en donde se impactó que tiene la asignación de recursos destinados a salud, y su impacto en el índice de pobreza laboral.

Variable Dependiente: IPL (Índice de Pobreza Laboral)

Método Utilizado: Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS).

Periodo Analizado: De 2017 a 2021, con 5 observaciones.

Interpretación de los Coeficientes

1. Salud:

Coeficiente: -2.916250

Un incremento de una unidad en la variable "SALUD" está asociado con una disminución de 2.9163 unidades en el IPL (Índice de Pobreza Laboral), manteniendo constantes las demás variables.

Error Estándar (Std. Error): 0.594678, lo que sugiere una precisión moderada en la estimación del coeficiente.

t-Statistic: -4.903914

Probabilidad (Prob.): 0.0162 (menor que 0.05), lo que indica que este coeficiente es estadísticamente significativo al nivel del 5%. Esto significa que la variable "SALUD" tiene un impacto significativo en el IPL.

2. Constante (C)

Coeficiente: 0.780534

Significado: Representa el valor esperado del IPL cuando la variable "SALUD" es igual a cero.

Error Estándar: 0.062484, lo que indica una estimación muy precisa.

t-Statistic: 12.49181

Probabilidad (Prob.): 0.0011, menor que 0.05, lo que sugiere que la constante es altamente significativa.

Calidad del Modelo

R-squared ( $R^2$ ): 0.889088

Esto indica que aproximadamente el 88.91% de la variabilidad en la variable dependiente (IPL) es explicada por la variable independiente "SALUD".

Adjusted R-squared: 0.852177

Este valor ajusta el  $R^2$  teniendo en cuenta el número de variables independientes y observaciones. Un valor superior al 85% indica un buen ajuste.

S.E. of Regression: 0.550890

Esta es la desviación estándar de los residuos. Un valor más bajo indica que el modelo ajusta bien los datos.

Sum Squared Residuals (Sum squared resid): 0.607107

Representa la suma de los cuadrados de los errores de predicción.

Log Likelihood: 19.77920

Un mayor valor del logaritmo de la verosimilitud sugiere un mejor ajuste del modelo.

Akaike info criterion (AIC): -7.111681

Schwarz criterion (BIC): -7.269706

Durbin-Watson stat: 1.395073; este valor se utiliza para detectar autocorrelación en los residuos; demostrando que 1.39 indica que existe una ligera autocorrelación positiva.

## Análisis de Significancia Global del Modelo

F-statistic: 24.04838, mide si al menos una de las variables independientes es útil para predecir la variable dependiente, demostrando que al existir un valor alto el modelo es relevante.

Prob(F-statistic): 0.016232

Un valor menor a 0.05 indica que el modelo es estadísticamente significativo en su conjunto.

### 1. Impacto de la Variable "SALUD":

La variable "SALUD" tiene un efecto negativo y significativo sobre el IPL, con un nivel de significancia del 5%. Esto significa que mejoras en la variable "SALUD" podrían estar asociadas con una disminución en el valor del IPL (Índice de Pobreza Laboral).

### 2. Calidad del Modelo:

El modelo tiene un buen ajuste general con un  $R^2$  elevado (0.8891) y un Adjusted R-squared (0.8522), lo que sugiere que el modelo es capaz de explicar la mayoría de la variabilidad en el IPL con las variables incluidas.

La significancia global del modelo es alta, ya que el valor de la Prob(F-statistic) es menor que 0.05.

### 3. Posible Autocorrelación:

El estadístico de Durbin-Watson de 1.395073 sugiere una ligera posibilidad de autocorrelación positiva en los residuos.

Tabla 20. Regresión lineal del Índice de Rezago Social (IRS) respecto al gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).

Dependent Variable: IRS  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:30  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DECONOMICO	35.40661	20.35589	1.739379	0.1803
C	0.226185	0.053807	4.203600	0.0246
R-squared	0.502111	Mean dependent var	0.318000	
Adjusted R-squared	0.336148	S.D. dependent var	0.028636	
S.E. of regression	0.023331	Akaike info criterion	-4.388851	
Sum squared resid	0.001633	Schwarz criterion	-4.545076	
Log likelihood	12.97213	Hannan-Quinn criter.	-4.808143	
F-statistic	3.025441	Durbin-Watson stat	2.039907	
Prob(F-statistic)	0.180349			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La presente tabla de regresión lineal, muestra los resultados obtenidos de la variable dependiente: IRS (índice de Rezago Social), aplicando el método de mínimos cuadrados ordinarios (OLS), buscando conocer el impacto en el índice con la asignación de recursos destinados a Desarrollo Económico.

#### Interpretación de los Coeficientes

##### 1. Deconomico

Coeficiente: 35.40661

Un incremento de una unidad en la variable "DECONOMICO" se asocia con un aumento de 35.4066 unidades en la variable dependiente IRS, manteniendo constante la constante (C).

Error Estándar (Std. Error): 20.35589, lo que indica un grado de incertidumbre relativamente alto en la estimación del coeficiente.

t-Statistic: 1.739379

Probabilidad (Prob.): 0.1803 (mayor que 0.05), lo que sugiere que este coeficiente no es estadísticamente significativo al nivel del 5%. Esto indica que no hay suficiente evidencia para afirmar que "DECONOMICO" tiene un impacto significativo en IRS dentro de esta muestra.

2. Constante (C)

Coeficiente: 0.226185

Significado: Representa el valor esperado del IRS cuando "DECONOMICO" es igual a cero.

Error Estándar: 0.053807, lo que muestra una precisión razonable en la estimación.

t-Statistic: 4.203060

Probabilidad (Prob.): 0.0246 (menor que 0.05), lo que indica que la constante es estadísticamente significativa.

Calidad del Modelo

R-squared (R<sup>2</sup>): 0.502111

Indica que aproximadamente el 50.21% de la variabilidad en IRS es explicada por "DECONOMICO". Esto sugiere que el modelo tiene un poder explicativo moderado.

Adjusted R-squared: 0.336148

Este valor es más bajo que el R<sup>2</sup>, lo que sugiere que al ajustar por el número de predictores y observaciones, el modelo explica solo el 33.61% de la variabilidad de IRS.

S.E. of Regression: 0.023331

La desviación estándar de los residuos, que indica qué tan lejos, en promedio, caen las predicciones del modelo de los valores observados.

Log Likelihood: 12.97213, indica un mejor ajuste del modelo.

Akaike info criterion (AIC): -4.388615

Schwarz criterion (BIC): -4.545075

Estos criterios penalizan la complejidad del modelo, los valores más bajos son mejores, lo que indica que el modelo actual tiene un ajuste razonable dado su nivel de complejidad.

Durbin-Watson stat: 2.030997, este estadístico ayuda a detectar la autocorrelación en los residuos. Un valor cercano a 2 sugiere que no hay autocorrelación significativa, lo cual es positivo para la independencia de las observaciones.

#### Análisis de Significancia Global del Modelo

F-statistic: 3.625441, esto evalúa si el modelo en su conjunto es mejor que un modelo sin predictores. Un valor F más alto indica un mejor ajuste, pero aquí el valor es relativamente bajo.

Prob(F-statistic): 0.180349; un valor mayor que 0.05 indica que el modelo no es estadísticamente significativo en su conjunto. Esto sugiere que, basado en esta muestra, "DECONOMICO" no proporciona suficiente información para predecir el IRS con una significancia estadística aceptable.

#### 1. Impacto de la Variable "DECONOMICO":

La variable "DECONOMICO" tiene un coeficiente positivo, pero no es estadísticamente significativa al nivel del 5% (Prob = 0.1803). Esto significa que no hay suficiente evidencia para afirmar que "DECONOMICO" influye significativamente en IRS.

#### 2. Calidad del Modelo:

El modelo presenta un ajuste moderado, con un  $R^2$  de 0.5021, lo que sugiere que aproximadamente el 50% de la variabilidad en IRS es explicada por el modelo. Sin embargo,

el Adjusted R<sup>2</sup> de 0.3361 indica que, al tener en cuenta el tamaño de la muestra y el número de variables, el modelo no es tan fuerte.

La falta de significancia global (Prob(F) = 0.1803) indica que el modelo en su conjunto no es lo suficientemente robusto para ser considerado un buen predictor de IRS con las variables proporcionadas.

### 3. Autocorrelación:

El valor de Durbin-Watson de 2.030997 sugiere que no hay problemas de autocorrelación en los residuos, lo que es positivo para la validez del modelo.

Tabla 21. Regresión lineal del IRS en función del gasto en infraestructura.

Dependent Variable: IRS  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:32  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	2.001233	0.604622	3.309889	0.0454
C	0.262053	0.018240	14.36658	0.0007
R-squared	0.785029	Mean dependent var	0.318000	
Adjusted R-squared	0.713372	S.D. dependent var	0.028636	
S.E. of regression	0.015331	Akaike info criterion	-5.228725	
Sum squared resid	0.000705	Schwarz criterion	-5.384950	
Log likelihood	15.07181	Hannan-Quinn criter.	-5.648017	
F-statistic	10.95537	Durbin-Watson stat	1.583389	
Prob(F-statistic)	0.045396			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

En esta tabla se muestran los resultados de una regresión lineal que tiene como variable dependiente referente al IRS (Índice de Rezago Social) y como variable independiente la asignación de recursos a obra pública (INFRAESTRUCTURA).

#### 1. Variables y Coeficientes

INFRAESTRUCTURA: El coeficiente de esta variable es 2.001233, lo que sugiere que por cada unidad adicional de infraestructura, se espera un aumento de 2.001233 unidades en el IRS, manteniendo las demás variables constantes.

C (constante): El coeficiente es 0.262053, que representa la intersección o el valor del IRS cuando la variable de infraestructura es cero.

## 2. Error estándar

Std. Error (INFRAESTRUCTURA): 0.604622, lo que indica la precisión de la estimación del coeficiente, al presentar un valor bajo implica más precisión.

Std. Error (C): 0.0182420, muestra la precisión de la estimación de la constante.

## 3. t-Statistic y Probabilidad (p-value)

t-Statistic (INFRAESTRUCTURA): 3.309889, un valor relativamente alto que indica que la variable es estadísticamente significativa.

Prob (INFRAESTRUCTURA): 0.0454, es menor que 0.05, lo que significa que la variable independiente es significativa al nivel del 5%, y podemos rechazar la hipótesis nula de que el coeficiente sea igual a cero.

t-Statistic (C): 14.36658, muy alto, indicando una constante muy significativa.

Prob (C): 0.0007, mucho menor que 0.05, lo que muestra que la constante es altamente significativa.

## 4. Estadísticas de Ajuste del Modelo

R-squared ( $R^2$ ): 0.785029, indica que aproximadamente el 78.5% de la variación en el IRS puede explicarse por la variable de infraestructura.

Adjusted R-squared: 0.713372, ajustado por el número de variables en el modelo, y es ligeramente menor, pero aún alto, lo que sugiere un buen ajuste.

S.E. of regression: 0.153341, representa el error estándar de la regresión y da una idea de la precisión de las predicciones.

Sum squared resid: 0.070705, la suma de los residuos al cuadrado, que refleja la discrepancia total entre los datos observados y los valores predichos.

F-statistic: 10.95537, indica la relación general entre las variables y la significancia del que existe en este modelo.

Prob(F-statistic): 0.045396, confirma que el modelo es significativo en su conjunto (valor menor que 0.05).

Mean dependent var: 0.318000, es el valor medio de la variable dependiente (IRS).

Durbin-Watson stat: 1.583389, se observa que no hay autocorrelación significativa.

Akaike info criterion: -5.228765 y Schwarz criterion: -5.384350 muestran la calidad del modelo, indicando que el modelo es en general significativo y la variable independiente INFRAESTRUCTURA tiene un impacto positivo y significativo en el IRS.

Tabla 22. Regresión lineal múltiple del IRS con variables infraestructura y salud.

Dependent Variable: IRS  
Method: Least Squares  
Date: 11/08/24 Time: 22:44  
Sample: 2017 2021  
Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INFRAESTRUCTURA	1.512908	0.073603	20.55508	0.0024
SALUD	2.903981	0.185597	15.64674	0.0041
C	-0.029141	0.018719	-1.556756	0.2598
R-squared	0.998258	Mean dependent var	0.318000	
Adjusted R-squared	0.996516	S.D. dependent var	0.028636	
S.E. of regression	0.001690	Akaike info criterion	-9.644238	
Sum squared resid	5.71E-06	Schwarz criterion	-9.878575	
Log likelihood	27.11060	Hannan-Quinn criter.	-10.27318	
F-statistic	573.0782	Durbin-Watson stat	3.127844	
Prob(F-statistic)	0.001742			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La presente tabla, muestra los resultados de una regresión lineal múltiple con las variables independientes de acuerdo con los recursos destinados a obras públicas (**INFRAESTRUCTURA**) y los asignados a los servicios de salud (**SALUD**), y la variable dependiente **IRS**.

### 1. Variables y Coeficientes

**INFRAESTRUCTURA:** El coeficiente es 1.512908, lo que significa que, por cada unidad adicional en la variable de infraestructura, se espera un incremento de 1.512908 unidades en el IRS, manteniendo las demás variables constantes.

**SALUD:** El coeficiente es 2.039981, lo que sugiere que, por cada unidad adicional en la variable de salud, se espera un aumento de 2.039981 unidades en el IRS.

**C (constante):** El coeficiente es -0.029141, que representa el valor del IRS cuando las variables de infraestructura y salud son cero.

### 2. Error estándar

**Std. Error (INFRAESTRUCTURA):** 0.073603, lo que indica una buena precisión en la estimación del coeficiente.

**Std. Error (SALUD):** 0.185597, muestra la precisión de la estimación del coeficiente de la variable de salud.

**Std. Error (C):** 0.018179, refleja la precisión en la estimación de la constante.

### 3. t-Statistic y Probabilidad (p-value)

**t-Statistic (INFRAESTRUCTURA):** 20.55508, dado que el valor es alto, que indica que la variable es altamente significativa.

**Prob (INFRAESTRUCTURA):** 0.0024, es mucho menor que 0.05, por lo que se concluye que el coeficiente es estadísticamente significativo.

t-Statistic (SALUD): 15.54674, también muy alto, lo que indica una fuerte significancia estadística.

Prob (SALUD): 0.0041, menor que 0.05, lo que confirma que es significativa.

t-Statistic (C): -1.556756, no es significativo dado que el p-valor es 0.2598 (mayor que 0.05).

#### 4. Estadísticas de Ajuste del Modelo

R-squared ( $R^2$ ): 0.998258, indica que el 99.83% de la variación en el IRS se explica por las variables infraestructura y salud, lo cual es muy alto y sugiere un modelo de muy buen ajuste.

Adjusted R-squared: 0.996516, ajustado por el número de variables en el modelo. Sigue siendo muy alto, lo que sugiere que el modelo es sólido incluso después de considerar el número de predictores.

S.E. of regression: 0.060019, al tener un valor bajo indica que las predicciones del modelo son precisas.

Sum squared resid: 5.71E-06, indica una muy baja variación en los residuos.

F-statistic: 573.0782, su valor es extremadamente alto, lo que sugiere que el modelo es significativo en su conjunto.

Prob(F-statistic): 0.001742, confirma que el modelo es altamente significativo.

Mean dependent var: 0.318000, es el valor medio de la variable dependiente (IRS).

Durbin-Watson stat: 3.127844, está algo alejado de 2, lo que indica la presencia de autocorrelación negativa en los residuos.

Akaike info criterion: -9.642483 y Schwarz criterion: -8.872758 indica la buena calidad del modelo.

Este modelo es muy significativo en su conjunto y ambas variables independientes (infraestructura y salud) tienen un impacto positivo y significativo en el IRS. Sin embargo, la constante no es significativa.

Tabla 23. Regresión lineal del IRS respecto a la variable salud.

Dependent Variable: IRS  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:33  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
SALUD	4.521615	1.999469	2.261408	0.1088
C	-0.156657	0.210087	-0.745676	0.5100
R-squared	0.630267	Mean dependent var	0.318000	
Adjusted R-squared	0.507023	S.D. dependent var	0.028636	
S.E. of regression	0.020106	Akaike info criterion	-4.686447	
Sum squared resid	0.001213	Schwarz criterion	-4.842672	
Log likelihood	13.71612	Hannan-Quinn criter.	-5.105739	
F-statistic	5.113966	Durbin-Watson stat	1.418365	
Prob(F-statistic)	0.108784			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La presente tabla muestra los resultados de una regresión lineal con la variable independiente de los recursos destinados a los servicios de salud (SALUD) y la variable dependiente IRS (Índice de Rezago Social):

## 1. Variables y Coeficientes

Salud: El coeficiente es 4.521615, lo que sugiere que por cada unidad adicional en la variable de SALUD, se espera un aumento de 4.521615 unidades en el IRS, manteniendo las demás condiciones constantes.

C (constante): El coeficiente es -0.156657, lo que indica el valor del IRS cuando la variable de salud es cero.

## 2. Error estándar

Std. Error (SALUD): 1.999469, muestra la precisión de la estimación del coeficiente; un error estándar más alto implica menor precisión.

Std. Error (C): 0.210087, indica la precisión en la estimación de la constante.

### 3. t-Statistic y Probabilidad (p-value)

t-Statistic (SALUD): 2.261408, lo que sugiere que la variable es moderadamente significativa, aunque no muy fuerte.

Prob (SALUD): 0.1088, es mayor que 0.05, lo que indica que no es estadísticamente significativa al nivel del 5%.

t-Statistic (C): -0.745676, con un p-valor de 0.5100, no es significativa (p-valor mayor que 0.05).

### 4. Estadísticas de Ajuste del Modelo

R-squared ( $R^2$ ): 0.630267, indica que aproximadamente el 63.03% de la variación en el IRS se explica por la variable SALUD. Este valor es moderado.

Adjusted R-squared: 0.507023, es menor que el  $R^2$ , lo que refleja la corrección por el número de predictores y el tamaño de muestra.

S.E. of regression: 0.206016, representa el error estándar de la regresión, sugiriendo la precisión de las predicciones.

Log likelihood: 13.711612, utilizado en la evaluación comparativa de modelos.

F-statistic: 5.113966, una medida de la relación general entre la variable independiente y la variable dependiente.

Prob(F-statistic): 0.108784, indica que el modelo en su conjunto no es estadísticamente significativo al nivel del 5%.

Mean dependent var: 0.318000, es la media de la variable dependiente (IRS).

Durbin-Watson stat: 1.418356, está relativamente cerca de 2, lo que sugiere que no hay una autocorrelación en los residuos, aunque podría indicar una ligera tendencia.

Akaike info criterion: -4.686447 y Schwarz criterion: -4.486472 muestran una buena la calidad del modelo.

El modelo muestra que SALUD tiene un coeficiente positivo, pero no es estadísticamente significativo (p-valor de 0.1088). Aunque el  $R^2$  indica que la variable explica un porcentaje moderado de la variación en IRS, la falta de significancia estadística sugiere que no se puede afirmar que SALUD tenga un efecto determinante sobre el IRS. La constante tampoco es significativa. El valor de Durbin-Watson está en un rango aceptable, lo que indica una ligera posibilidad de autocorrelación en los residuos.

Tabla 24. Regresión lineal del IRS en función del gasto en educación pública (EPUBLICA).

Dependent Variable: IRS  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:31  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
EPUBLICA	-3.032106	1.344907	-2.254510	0.1095
C	1.576017	0.558073	2.824034	0.0665
R-squared	0.628842	Mean dependent var		0.318000
Adjusted R-squared	0.505123	S.D. dependent var		0.028636
S.E. of regression	0.020144	Akaike info criterion		-4.682601
Sum squared resid	0.001217	Schwarz criterion		-4.838825
Log likelihood	13.70650	Hannan-Quinn criter.		-5.101893
F-statistic	5.082815	Durbin-Watson stat		1.676528
Prob(F-statistic)	0.109480			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

Esta tabla muestra los resultados de una regresión lineal múltiple en la que la variable dependiente referente al Índice de Rezago Social (IRS) y la variable independiente son los recursos destinados a Educación Pública "EPUBLICA".

1. Información básica del modelo:

Método: Least Squares (Mínimos Cuadrados Ordinarios), que es el método estadístico para ajustar la línea de regresión.

Número de observaciones: 5 observaciones (lo cual es bastante bajo, lo que puede afectar la robustez de los resultados).

## 2. Variables y coeficientes:

### **Epublica:**

Coeficiente: -3.032106, lo cual indica que por cada unidad de cambio en "EPUBLICA", la variable dependiente "IRS" disminuye en promedio en 3.032, manteniendo constante el término constante (C).

Error estándar: 1.344907, lo cual es la variabilidad del estimador del coeficiente.

t-Statistic: -2.254510, que mide la magnitud relativa del coeficiente en términos de su error estándar.

Probabilidad (P-value): 0.1095, lo cual indica que el coeficiente no es estadísticamente significativo al nivel de significancia convencional de 0.05, aunque es marginalmente cercano al 0.10.

### C (Constante):

Coeficiente: 1.576017, que es el valor promedio de "IRS" cuando "EPUBLICA" es cero.

Error estándar: 0.558073.

t-Statistic: 2.824034.

Probabilidad (P-value): 0.0665, indicando que la constante es marginalmente significativa al nivel de 0.10.

## 3. Estadísticas de bondad de ajuste:

R-cuadrado: 0.628842, lo cual significa que el 62.88% de la variabilidad en la variable dependiente "IRS" se explica por el modelo.

R-cuadrado ajustado: 0.505123, ajustado para el número de predictores. Un valor más bajo que el R-cuadrado indica que la capacidad predictiva del modelo se reduce ligeramente al ajustar por el tamaño de muestra y número de variables.

S.E. de regresión: 0.201244, es la desviación estándar de los residuos, que mide la precisión de las predicciones del modelo.

Sum squared resid: 0.121017, que es la suma de los errores al cuadrado, una medida de la falta de ajuste del modelo.

#### 4. Criterios de selección de modelo:

Akaike info criterion (AIC): -6.826607, un criterio para la calidad del modelo donde valores más bajos indica un mejor ajuste.

Schwarz criterion (SC): -4.838825, similar al AIC, pero penaliza más los modelos con más parámetros.

Hannan-Quinn criterion: -5.101893, otra medida de ajuste similar al AIC y SC.

Durbin-Watson stat: 1.675628, que mide la autocorrelación de los residuos. Un valor cercano a 2 sugiere que no hay autocorrelación significativa.

F-statistic: 5.828115, que evalúa si el modelo en su conjunto es significativo.

Prob (F-statistic): 0.109480, lo cual indica que el modelo como un todo no es estadísticamente significativo a un nivel de 0.05, aunque es marginalmente significativo al 0.10.

El modelo explica una parte razonable de la variabilidad de (Índice de Rezago Social) "IRS" (R-cuadrado de 62.88%), la significancia estadística de la variable independiente respecto a los recursos destinados a Educación Pública "EPUBLICA" no es concluyente al nivel convencional de 0.05.

Tabla 25. Regresión lineal del ICE en función del gasto en desarrollo económico (DECONOMICO).

Dependent Variable: ICE  
 Method: Least Squares  
 Date: 11/08/24 Time: 22:08  
 Sample: 2017 2021  
 Included observations: 5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DECONOMICO	-18.36381	9.717604	-1.889747	0.1552
C	0.551020	0.025687	21.45142	0.0002
R-squared	0.543458	Mean dependent var	0.503400	
Adjusted R-squared	0.391278	S.D. dependent var	0.014276	
S.E. of regression	0.011138	Akaike info criterion	-5.867713	
Sum squared resid	0.000372	Schwarz criterion	-6.023938	
Log likelihood	16.66928	Hannan-Quinn criter.	-6.287005	
F-statistic	3.571142	Durbin-Watson stat	1.960404	
Prob(F-statistic)	0.155193			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo (2017–2021) y estimaciones en EViews.

La tabla muestra el análisis detallado de la regresión lineal múltiple, donde la variable dependiente es "ICE (Índice de Competitividad Económica)" y la variable independiente los recursos destinados en el desarrollo económico "DECONOMICO":

Variables y coeficientes:

DECONOMICO:

Coeficiente: -18.36381. Esto indica que, en promedio, por cada unidad de aumento en los recursos destinados al desarrollo económico "DECONOMICO", la variable dependiente "ICE (Índice de Competitividad Económica)" disminuye en 18.36 unidades, manteniendo constante el término constante (C).

Error estándar: 9.717604, lo cual indica la variabilidad del estimador del coeficiente.

t-Statistic: -1.889747, lo cual mide la relación entre el coeficiente y su error estándar.

Probabilidad (P-value): 0.1552, lo que indica que el coeficiente de "DECONOMICO" no es estadísticamente significativo a los niveles de significancia convencionales (0.05 o 0.10).

C (Constante):

Coeficiente: 0.551020, el valor promedio de "ICE (Índice de Competitividad Económica)" cuando "DECONOMICO" es cero.

Error estándar: 0.025687, una medida de la precisión de este coeficiente.

t-Statistic: 21.45142, un valor bastante alto.

Probabilidad (P-value): 0.0002, lo cual indica que la constante es altamente significativa.

### 3. Estadísticas de bondad de ajuste:

R-cuadrado: 0.534348, lo cual significa que el 53.43% de la variabilidad en "ICE (Índice de Competitividad Económica)" es explicada por el modelo.

R-cuadrado ajustado: 0.391278, un valor menor al R-cuadrado, lo que sugiere que el modelo es algo menos efectivo al ajustar por el tamaño de muestra y el número de variables.

S.E. de regresión: 0.111138, la desviación estándar de los residuos, que mide la precisión del modelo.

Sum squared resid: 0.000372, la suma de los errores al cuadrado.

Criterios de selección de modelo:

Akaike info criterion (AIC): -5.867713, un criterio donde valores más bajos indica un mejor ajuste.

Schwarz criterion (SC): -3.829353, similar al AIC pero con mayor penalización para modelos con más parámetros.

Log likelihood: 16.66928, que mide la probabilidad del modelo con el conjunto de datos.

Hannan-Quinn criterion: -6.270805, similar al AIC y SC.

Estadísticas adicionales:

Durbin-Watson stat: 1.966404, cerca de 2, lo cual indica que no hay problemas significativos de autocorrelación en los residuos.

F-statistic: 3.571142, evalúa si el modelo en su conjunto es significativo.

Prob (F-statistic): 0.155193, lo cual indica que el modelo en su conjunto no es estadísticamente significativo a los niveles convencionales.

El modelo explica un 53.43% de la variabilidad en "ICE (Índice de Competitividad Económica)" (R-cuadrado), pero la variable que señala los recursos que fueron destinados para Desarrollo Económico "DECONOMICO" no es estadísticamente significativa en este contexto. Además, la F-statistic sugiere que el modelo completo no es significativo en su conjunto, aunque la constante sí lo es (p-value de 0.0002).

## Contribuciones y recomendaciones

El estudio del comportamiento presupuestario del Estado de Hidalgo en el periodo 2017-2021, desde la perspectiva de la evaluación por resultados, evidencia algunas recomendaciones estratégicas en atención al marco teórico de las finanzas públicas contemporáneas y los marcos normativos federales y estatales. Estas recomendacionesemanan de la comparación entre la forma en que se ejecuta el presupuesto, los indicadores socioeconómicos y los postulados de autores como Musgrave (1959), Tanzi (2011), Stiglitz (2000), Aguilar Villanueva (2009) y de los instrumentos de planeación y control institucional vigentes.

La política presupuestal que necesita Hidalgo se debe fundamentar en la Teoría de la Hacienda Pública (Musgrave, 1981), identificando tres funciones del Estado: asignación eficiente de recursos, redistribución del ingreso y estabilización económica; Teoría del Gasto

Público (Stiglitz, 1992): el gasto asignado se debe justificar para corregir fallas de mercado y promover el bienestar social; en tanto que la Ley de Wagner, se debe ver reflejada cuando asignando un gasto productivo para el desarrollo de la economía, mientras que la Teoría de la Elección Pública (Buchanan, 2005), debe demostrar que las asignaciones presupuestales están inscritas en un marco metodológico técnico; pero sobre todo enfatizando lo señalado por Aguilar Villanueva y Méndez Martínez: refiriendo que la política pública se debe juzgar por su eficacia, eficiencia y legitimidad social.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere el fortalecimiento de los sistemas de presupuestación orientados a resultados; esto conlleva la vinculación de cada peso gastado con indicadores verificables de impacto, lo que incrementa la eficiencia y la transparencia. En Hidalgo, fortalecer esta metodología facilita la vinculación directa de programas de inversión con indicadores tales como la competitividad, el índice de desarrollo humano y la mitigación del rezago social.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propone la implementación de normativas fiscales que garanticen un umbral mínimo de inversión pública. Así se garantiza que incluso en situaciones de crisis, la inversión en infraestructura, salud y educación no se ve reducida en comparación con el gasto corriente; adoptar este tipo de propuesta aseguraría una mayor estabilidad en los niveles de calidad del gasto.

El Banco Mundial señala que la sostenibilidad del gasto depende considerablemente de la capacidad de recaudación a nivel local; en naciones como Colombia y Perú, se han instaurado sistemas digitales de modernización fiscal que contribuyen a la reducción de la evasión fiscal y a la facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales; si bien es cierto que en Hidalgo la aplicación de Tecnologías de la información han sido adoptadas como mecanismos para eficientar la recaudación, aun en el periodo de estudio es una práctica incipiente que requiere de una implementación absoluta para que consolidar escenarios tributarios sistematizados.

Dado lo anterior, y aportando los sustentos teóricos, se señalan las siguientes recomendaciones, es importante destacar, que las mismas se realizan con base al análisis

realizado con la información financiera, económica y presupuestal que prevaleció en el periodo 2017 al 2021.

### **1. Fortalecer la función asignativa del gasto invirtiendo.**

Los recortes en los presupuestos de fomento económico -17.48% y obras públicas - 2.44% en el periodo estudiado muestran una contracción de la inversión pública productiva, menoscabando la capacidad del Estado para generar crecimiento a largo plazo.

Sustento teórico: Musgrave (1959) propone que la función asignativa busca mejorar la eficiencia económica, proveyendo la cantidad correcta de bienes públicos. El modelo de crecimiento de Barro (1990) recalca la importancia de la inversión pública en infraestructura e innovación como motor de crecimiento económico a largo plazo.

Fundamento legal: Ley de Coordinación Fiscal considera la posibilidad de destinar gasto federalizado a infraestructura social básica. La Ley de Planeación del Estado de Hidalgo establece que la priorización de las inversiones se hará en función de un análisis de costo-beneficio y de impacto regional.

Recomendación: Establecer una norma de asignación mínima a inversión estratégica en el presupuesto estatal, con criterios de rentabilidad social y económica, con evaluación ex ante y mecanismos de seguimiento plurianual.

### **2. Crear mecanismos institucionales de evaluación de eficiencia y efectividad.**

Si bien el gasto en educación aumentó en 7% y en salud 8.53%, los indicadores de pobreza laboral no mejoraron, ya que aumentaron de 45.3% a 49.5% y el IDH se mantuvo prácticamente igual, al pasar de 0.683 a 0.700, lo que indica una baja eficiencia del gasto.

Sustento teórico: Stiglitz (2000) y Alesina y Perotti (1996) señalan que sin mecanismos de control, el gasto se vuelve ineficiente y susceptible al clientelismo. La eficiencia técnica del gasto se mide en términos de relaciones entre insumos, productos y resultados, tal como plantea el modelo lógico del PbR.

Fundamento legal: La Ley General de Contabilidad Gubernamental determina el uso de indicadores de desempeño y evaluación de impacto para la mejora continua del gasto público.

Recomendación: Diseñar un sistema estatal de evaluación multianual del desempeño presupuestario, con metas de eficiencia, cobertura e impacto. Debiendo incorporar indicadores en línea con los programas presupuestarios (MIR) y el Plan Estatal de Desarrollo.

### **3. Ajuste del presupuesto a las metas del Plan Estatal de Desarrollo.**

La discordancia entre las metas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (crecimiento económico, infraestructura, desarrollo humano) y la disminución de los recursos asignados a esos rubros, muestran la desconexión entre la planeación y la ejecución.

Marco teórico: Como indican Tanzi (2011) y Aguilar Villanueva (2009), sin mecanismos de trazabilidad y alineación, los presupuestos se convierten en "de trámite", incapaces de generar transformación.

Fundamento legal: El artículo 26 de la Constitución y la Ley de Planeación destacan la importancia de la armonización entre los programas operativos, el presupuesto y los planes de desarrollo; a fin de que se cumplan de manera satisfactoria, los objetivos y las líneas de acción correspondiente.

Recomendación: Establecer un sistema de trazabilidad presupuestaria que amarre cada programa y unidad ejecutora a los objetivos, metas e indicadores del PED. Debe anexarse una matriz de correspondencia obligatoria en la elaboración del anteproyecto de presupuesto.

### **4. Crear una política fiscal anticíclica estatal.**

El gasto público se mantuvo constante entre 2017 y 2021, incluso ante la pandemia de COVID-19, lo que restringe su capacidad estabilizadora.

Marco teórico: Musgrave y Tobin (1980) señalan que los presupuestos de egresos deben ser instrumentos hacendarios que deben actuar como estabilizadores ante ciclos económicos, más aún en economías subnacionales vulnerables.

Fundamento legal: El artículo 45 de la Ley de Disciplina Financiera motiva a constituir fondos de estabilización estatales con reglas de acumulación y uso en períodos recesivos, que logren dar el equilibrio deseado.

Recomendación: Constituir un Fondo Estatal de Estabilización Financiera, con reglas fiscales, legales y administrativas precisas, para ser aplicado exclusivamente en caso de recesión, desastres o pandemia, o algún evento contingente que ponga en riesgo la estabilización financiera del Estado. Este fondo se debe ser ministrado en años de crecimiento con superávit o subejercicios.

### **5. Asignar recursos propios a prioridades de desarrollo económico.**

La escasa correlación entre ingresos propios y gasto en funciones productivas evidencia un sistema fiscal dependiente de transferencias, con poca autonomía presupuestaria.

Sustento teórico: Wagner propone que un Estado moderno debe costear sus funciones básicas con sus propios ingresos. El diseño de los incentivos fiscales se debe ajustar a los objetivos estratégicos, como plantea Méndez Martínez (2020) en su propuesta de reingeniería presupuestal.

Fundamento legal: La Ley de Ingresos del Estado y la Ley de Disciplina Financiera posibilitan la asignación de reglas de destino específico, siempre y cuando sean aprobadas por el Congreso y se ajusten al Plan Estatal de Desarrollo.

Recomendación: Establecer una cuota mínima de recursos propios que deberán ser destinados a infraestructura productiva, innovación y desarrollo económico regional, dentro de un esquema de gasto con retorno económico.

### **6. Fortalecer el sistema tributario mediante innovación fiscal y contribuciones especiales.**

Durante el periodo 2017-2021, transferencias federales de los recursos públicos, superó el 90% de sus ingresos totales, en tanto que los ingresos propios representaron menos del 10%, ingresos poco elásticos y concentrados en impuestos tradicionales, lo que limita la

autonomía hacendaria y limita su capacidad para formular políticas públicas ajustadas a las necesidades locales.

Marco teórico: Wagner (1893) ya defendía que el aumento del gasto público se ha de acompañar de un sistema impositivo progresivo, ajustado a las nuevas necesidades sociales. Más recientemente, autores como Stiglitz (2000) y Tanzi (2011) han reiterado la necesidad de diversificar y actualizar las fuentes tributarias, gravando el carbono, el suelo, la congestión vehicular y otros impuestos específicos con beneficios ambientales o para la salud pública (los llamados impuestos verdes).

Fundamento legal: El artículo 115 constitucional otorga la facultad a los estados de imponer contribuciones locales y la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo; en su artículo 1º establece figuras como contribuciones especiales, derechos y aprovechamientos. Además, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley de Ingresos vigente abren la puerta a nuevas figuras fiscales con fines correctivos o ambientales.

Recomendación: Promover una reforma tributaria estatal que logre:

- Impuestos verdes, tales como impuestos a las emisiones contaminantes, al uso intensivo del agua, a la generación de residuos o al consumo de plásticos de un solo uso, en condiciones de eficiencia económica y justicia social.
- La ampliación de padrones fiscales locales, especialmente en negocios informales y servicios digitales.
- Fortalecer la fiscalización catastral y la actualización de valores unitarios de suelo y construcción, en los términos del artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- La conformación de un fondo de innovación tributaria, para financiar tecnologías de medición, verificación y recaudación automatizada, que permita que el cumplimiento tributario sea más ágil.

Las recomendaciones determinadas, no son simples propuestas de acción, sino el resultado de un ejercicio sistemático de análisis de política pública basado en evidencia, teoría y normas, para constituir en su conjunto, una invitación a avanzar hacia un modelo de gestión presupuestaria orientada a resultados, sostenible y de impacto social. Solo mediante

una reforma institucional del ciclo presupuestario estatal de Hidalgo, que incorpore la planeación estratégica, la evaluación por resultados y la autonomía fiscal, se podrá construir un modelo de finanzas públicas que realmente apoye el crecimiento y el desarrollo del estado.

## Conclusiones

El fortalecimiento hacendario se debe gestar desde la perspectiva de que los recursos de que dispone un gobierno se aplique de manera eficiente, sin que existan desequilibrios presupuestales no debe existir recursos excedentes o recursos ociosos pero tampoco se puede sobreponer la capacidad financiera del presupuesto, es decir, que no existan presupuestos sobregirados, que generen déficit presupuestario; es así, que el fortalecimiento hacendario se debe dar desde la perspectiva de dotar de más recursos a aquellas acciones o programas que representen mayor impacto a la sociedad.

Los gobiernos deben evitar los presupuestos inerciales o incrementalistas en donde prevalezcan partidas presupuestales destinadas a acciones que no tengan aparejada una visión prospectiva o de desarrollo, en las cuales se denote una asignación de recursos similar a la de ejercicios anteriores en donde no existió un impacto positivo con la aplicación de esos recursos.

En México con la Ley de Disciplina Financiera se ha buscado romper con estos esquemas que debilitan la sostenibilidad del gasto y que hacen ineficientes a las haciendas públicas; sin embargo, se deben concatenar la aplicación de políticas públicas orientadas al gasto público a fin de lograr que cada vez más los presupuestos sean la columna vertebral de las administraciones públicas, pues su asignación eficiente en el gasto de inversión y operación son fundamentales para incidir de forma positiva en el ámbito de la economía y la gestión gubernamental; sin duda, la correcta obtención y aplicación de los recursos públicos tiene un impacto directo en el contexto económico, político y social.

Con base en el análisis sistemático de las asignaciones presupuestales estatales entre 2017 y 2021, contrastado con el marco teórico de las finanzas públicas, la normativa vigente y los indicadores socioeconómicos disponibles, es posible afirmar que los objetivos, las preguntas de investigación, y las hipótesis han sido alcanzados como se menciona a continuación:

*Objetivo general: Analizar el comportamiento del gasto público, a través de las asignaciones presupuestales, bajo el enfoque de la política pública sugerido por Aguilar (2009) y Méndez Martínez (2020) midiendo el impacto en el crecimiento y desarrollo de la entidad.*

El objetivo general se cumplió al comprobar cómo las asignaciones presupuestales en sectores clave como salud, educación, seguridad y desarrollo económico han tenido impactos diferenciados en el crecimiento y desarrollo del estado, lo cual se analizó bajo el enfoque de política pública propuesto por Aguilar Villanueva (2009) y Méndez Martínez (2020), así como en función de los postulados de Musgrave (1959), Wagner y Stiglitz.

*Objetivo particular: Examinar cómo impacta el presupuesto de egresos en los índices de competitividad, desarrollo humano, rezago social y pobreza laboral, a través de modelos econométricos que midan la calidad del gasto.*

El objetivo se logró al demostrar que hay una relevancia moderada entre las asignaciones presupuestales del gasto y las prioridades declaradas para el erradicar la pobreza, mejorar el desarrollo humano y la competitividad; no obstante que se incrementaron los recursos en educación y salud, la pobreza laboral creció y los indicadores de desarrollo humano tuvieron una leve variación, lo que demuestra una eficiencia limitada en la calidad del gasto.

*Objetivo particular: Evaluar la congruencia de la asignación de recursos a los programas presupuestarios de acuerdo con las necesidades sociales y económicas, identificando cómo influyen en la implementación de las políticas públicas de la entidad.*

El objetivo se alcanzó mediante el contraste técnico entre las funciones ordinarias del gasto en sus fases asignativa, distributiva y estabilizadora, y el diseño institucional del presupuesto estatal. El gasto mostró un comportamiento predominantemente lineal y reactivo, con moderada capacidad estabilizadora frente a crisis, lo cual valida parcialmente el cumplimiento de dichas funciones.

*Pregunta general: ¿Cuál es el impacto que tienen las asignaciones presupuestales en el crecimiento económico, el desarrollo humano, y en la disminución del rezago social y pobreza laboral en el estado?*

Las asignaciones presupuestarias tienen un impacto mixto: ayudan a sostener la cobertura en servicios públicos fundamentales (salud y educación), aunque no bastan para provocar una transformación en los indicadores de competitividad, pobreza o desarrollo humano; por lo que es necesario un enfoque más preciso y una evaluación de resultados más eficaz, es decir, el impacto de las asignaciones presupuestales ha sido parcialmente positivo pero limitado; toda vez que mientras que algunos indicadores como el IDH presentaron leves mejoras la pobreza laboral aumentó, lo que indica que las asignaciones sí influyen, pero no garantizan mejoras automáticas, la falta de eficiencia del gasto, su débil vinculación con resultados y la ausencia de evaluación de impacto explican estos efectos acotados.

*Pregunta secundaria: ¿Cuál es el impacto de la asignación del gasto de inversión para el crecimiento y desarrollo en Hidalgo?* El impacto ha sido marginal debido a la baja proporción del gasto de destinado a obra pública en relación con el gasto total (<2.5% en promedio); dada la limitada inversión en infraestructura productiva y tecnológica se redujo el potencial del gasto para generar crecimiento económico sostenido

*Pregunta secundaria: ¿Cómo han impactado las políticas públicas en las asignaciones presupuestales en Hidalgo?* Las políticas públicas han tenido influencia limitada en la eficacia presupuestaria; aunque los instrumentos de planeación incluyen objetivos sociales y económicos claros, no siempre se reflejan en las decisiones presupuestales. La falta de trazabilidad entre metas del Plan Estatal de Desarrollo y los programas presupuestarios refleja una débil gobernanza fiscal y escasa integración entre planeación, programación y asignación.

*Hipótesis general: El gasto público asignado bajo los modelos de política pública sugeridos por Aguilar Villanueva (1992) y Méndez Martínez (2000) influye positivamente en el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la entidad.*

Confirmación positiva parcial. Se observó un propósito de redistribución del gasto, pero con una eficiencia restringida y sin repercusiones significativas en indicadores estructurales como la pobreza laboral o el atraso social.

*Hipótesis secundaria: Las asignaciones presupuestarias influyen significativamente en los índices de competitividad de la entidad, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura y servicios que soportan la actividad económica local.*

Confirmada parcialmente. Con base en el análisis econométrico y presupuestal efectuado, se confirma parcialmente. Si bien el gasto en infraestructura y desarrollo económico registró disminuciones importantes durante el periodo 2017–2021 como fue la reducción acumulada de 17.48% en desarrollo económico, se identifican elementos de impacto sectorial que apuntan a un cierto grado de vinculación entre asignaciones y factores de competitividad, particularmente en años de expansión presupuestaria como 2018 y 2019.

*Hipótesis secundaria: El presupuesto de egresos asignado a programas de desarrollo humano y social impacta directamente en la reducción del rezago social y la pobreza laboral, mejorando la calidad de vida y el acceso a oportunidades esenciales para la población vulnerable.*

Confirmada positivamente. La evidencia sugiere que la calidad del gasto, referente a la asignación eficiente y sostenibilidad a lo largo del tiempo, sí condiciona los resultados de desarrollo; se constató que los ejercicios presupuestales con mejor calidad técnica, es decir, mayor inversión y menor gasto inercial se relacionan con mejoras más evidentes en indicadores de bienestar.

## Referencias

- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). La hechura de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2009). *El estudio de las políticas públicas*. Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). Problemas públicos y agenda de gobierno (2a ed.). Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2019). Gobernanza y gestión pública (ed. actualizada). Miguel Ángel Porrúa.
- Alesina, A., & Perotti, R. (1996). *Fiscal discipline and the budget process*. The American Economic Review, 86(2), 401–407.
- Allen, R., & Krause, P. (2013). Budgeting and Fiscal Policy: New Approaches. International Monetary Fund.
- Allen, R., & Krause, P. (2013). *The role of fiscal institutions in managing the budget*. World Bank.
- Allen, R., & Tommasi, D. (2001). *Managing public expenditure: A reference book for transition countries*. OCDE Publishing.
- Arellano Gault, D., & Cabrero, E. (2005). *Reformas presupuestarias y gestión por resultados en México*. CIDE.
- Arizti, P., & Castro, M. F. (2010). Fortalecimiento de la gestión pública y la rendición de cuentas en América Latina. Banco Mundial. <https://documents.worldbank.org>
- Armijo, M., & Espada, J. (2014). *Calidad del gasto público y gestión por resultados en América Latina*. CEPAL.
- Aschauer, D. A. (1989). *Is public expenditure productive?* Journal of Monetary Economics, 23(2), 177–200. [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(89\)90047-0](https://doi.org/10.1016/0304-3932(89)90047-0)
- Auerbach, A. J., & Kotlikoff, L. J. (1987). *Dynamic fiscal policy*. Cambridge University Press.
- Auster, R. D. (2018). *Fiscal policy and debt sustainability in developing economies*. Routledge.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2018). Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos. BID. [https://www.fiel.org/publicaciones/SyC/SEMINARS\\_1538073604767.pdf](https://www.fiel.org/publicaciones/SyC/SEMINARS_1538073604767.pdf)
- Barro, R. J. (1990). *Government spending in a simple model of endogenous growth*. Journal of Political Economy, 98(5), S103–S125.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2018). *Gobernanza fiscal y sostenibilidad del gasto en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.

- Bird, R. M. (1971). Wagner's Law of Expanding State Activity. *Public Finance*, 26(1), 1–26.
- Bird, R., & Zolt, E. (2015). *Taxation and development: The weakest link?* Edward Elgar.
- Brennan, G., & Buchanan, J. M. (1980). *The power to tax: Analytical foundations of a fiscal constitution*. Cambridge University Press.
- Buchanan, J. M. (1965). An economic theory of clubs. *Economica*, 32(125), 1–14.
- Buchanan, J. M. (1987). *The constitution of economic policy*. The American Economic Review, 77(3), 243–250.
- Buchanan, J. M., & Tullock, G. (1962). *The calculus of consent: Logical foundations of constitutional democracy*. University of Michigan Press.
- Cárdenas, E., & Castellanos, J. (2021). *Sostenibilidad fiscal y transparencia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Castañeda, M. (2020). *Capacidades institucionales y eficiencia del gasto público en gobiernos locales de México*. Revista Mexicana de Administración Pública, 15(2), 67–89.
- Cejudo, G. (2017). La gestión pública como práctica política: Diagnóstico y evidencia en México. CIDE.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). *Informe de evaluación de los programas sociales federales*. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022*. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Medición de la pobreza 2016–2020: Resultados por entidad federativa. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- Cullis, J., & Jones, P. (2009). *Public Finance and Public Choice: Analytical Perspectives* (3a ed.). Oxford University Press.
- Davis, J. (2020). *Public choice theory and fiscal policy in Latin America*. Springer.
- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. Harper and Row.
- Esquivel, G. (2010). Los discursos sobre la desigualdad. COLMEX.
- Esquivel, G. (2010). *Política fiscal y desarrollo económico en México*. El Colegio de México.

- European Commission. (2017). *Principles of sound fiscal governance*. Publications Office of the European Union.
- Fernández, M., & Cruz, L. (2021). *Evaluación de políticas públicas y métodos mixtos: hacia una comprensión integral del impacto gubernamental*. *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, 47(2), 115–142.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2019). *Fiscal transparency handbook*. International Monetary Fund.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2022). *Fiscal Monitor: Strengthening public finance for sustainability*. International Monetary Fund.
- García, L., & Martínez, P. (2021). *El impacto del gasto en infraestructura en el crecimiento económico regional: un análisis empírico para América Latina*. *Revista de Economía y Desarrollo*, 29(1), 55–78.
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2016). *Reformas tributarias en América Latina: Eficiencia y equidad en el siglo XXI*. CEPAL.
- González, R. (2022). *Corrupción y eficiencia presupuestaria: un análisis del impacto institucional*. *Revista de Estudios Públicos*, 18(3), 101–125.
- Goñi, E. (2010). *Transparencia fiscal y control ciudadano en la gestión pública*. Universidad de Salamanca.
- Gupta, S., Clements, B., Baldacci, E., & Mulas-Granados, C. (2005). *Fiscal policy, expenditure composition, and growth in low-income countries*. *Journal of International Money and Finance*, 24(3), 441–463.
- Harberger, A. C. (1962). The incidence of the corporation income tax. *Journal of Political Economy*, 70(3), 215–240.  
<https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/258636>
- Heald, D., & Hodges, R. (2020). *Accounting for Government: From Ancient Greece to Modern Times*. Oxford University Press.
- Heald, D., & Hodges, R. (2020). *Fiscal transparency, accountability, and governance*. Oxford University Press.
- Hernández, P. (2022). *Políticas de inclusión social y equidad en el desarrollo sostenible: el papel del gasto público*. *Revista Latinoamericana de Políticas Sociales*, 20(2), 89–112.
- Holmes, M. (2017). *Public finance and taxation*. Palgrave Macmillan.
- Ibarra Pardo, A. (2021). *Principios para una evaluación efectiva del desempeño del gasto público*. *Revista de Evaluación y Gestión Pública*, 12(3), 45–68.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Sistema de Cuentas Nacionales de México*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
<https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Indicadores de Pobreza y Rezago Social*. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. <https://www.inegi.org.mx/default.html>

International Budget Partnership. (2021). *Open Budget Survey 2021*. <https://internationalbudget.org>

Kalecki, M. (1971). *Selected essays on the dynamics of the capitalist economy*. Cambridge University Press.

Krugman, (2009). *The return of depression economics and the crisis of 2008*. W. W. Norton & Company.

Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma 2023.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma 2023.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma 2023.

López, J., & Vargas, E. (2019). Control interno y eficiencia presupuestaria en gobiernos estatales mexicanos. *Revista de Contabilidad Gubernamental*, 27(1), 33–59.

Maldonado, C., & Pérez, G. (2015). *Evaluación y rendición de cuentas en América Latina: entre el control y el aprendizaje*. CLAD Reforma y Democracia, (61), 1–24.

Mankiw, N. G. (2020). *Principios de economía* (7<sup>a</sup> ed.). Cengage Learning.

Martin, P. (2020). *Métodos mixtos en investigación social aplicada*. Fondo de Cultura Económica.

Martínez-Vázquez, J., & Boex, J. (2020). *Fiscal sustainability and intergovernmental relations*. Edward Elgar Publishing.

Méndez Martínez, J. A. (2020). *Reingeniería presupuestal orientada a resultados*. Tirant lo Blanch.

Méndez Martínez, J. L. (2000). *La evaluación de las políticas públicas: fundamentos y metodología*. UNAM.

Méndez Martínez, J. L. (2020). *Evaluación de políticas públicas y toma de decisiones basada en evidencia*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Méndez Martínez, J. L. (2020). Política pública: teoría y práctica. El Colegio de México.

Méndez, L. A. F. (2019). La elasticidad del gasto público y la ley de Wagner en Nicaragua. REICE: Revista Electrónica de Investigación en Ciencias

- Mendoza Velázquez, M. (2020). *Evaluación del gasto público y rendición de cuentas en México: avances y desafíos institucionales*. Gestión Pública Contemporánea, 10(4), 23–47.
- Moreno-Brid, J. C., & Ros, J. (2010). *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana*. Fondo de Cultura Económica.
- Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy*. McGraw-Hill.
- Musgrave, R. A., & Musgrave, (1989). *Public finance in theory and practice* (5<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill.
- Niskanen, W. A. (1971). *Bureaucracy and representative government*. Aldine-Atherton.
- North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press.
- Oates, W. E. (1999). An essay on fiscal federalism. *Journal of Economic Literature*, 37(3), 1120–1149. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jel.37.3.1120>
- Ocampo, J. A. (2015). Macroeconomía para el desarrollo: Políticas anticíclicas y transformaciones estructurales. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d06e4132-1a17-451f-b768-ae558ed8473b/content>
- Olson, M. (1965). *The logic of collective action: Public goods and the theory of groups*. Harvard University Press.
- Olvera, T. (2018). *La evaluación como herramienta para la mejora de las políticas públicas*. Revista de Ciencias Políticas y Gestión, 22(1), 19–34.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE. (2018). *Budgeting and public expenditures 2018*. OCDE Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). *Budgeting and Public Expenditures in OECD Countries 2019*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/governance/budgeting-and-public-expenditures-in-oecd-countries-2019.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Government at a glance 2020*. OCDE Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Governance and public trust: Enhancing fiscal transparency*. OCDE Publishing.

- Ortiz, D., & Mendoza, F. (2023). *El análisis de redes en la evaluación de programas sociales: una propuesta metodológica para la gestión pública moderna*. Revista Latinoamericana de Políticas Públicas, 30(1), 55–80.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Oszlak, O. (1982). *La formación del Estado argentino y su burocracia*. EUDEBA.
- Patton, M. Q. (2008). *Utilization-focused evaluation* (4th ed.). Sage Publications.
- Peacock, A. T., & Wiseman, J. (1961). The Growth of Public Expenditure in the United Kingdom. Princeton University Press.
- Pérez, G., & Martínez, J. R. (2018). *Evaluación del gasto público en México: eficiencia y equidad*. Revista Mexicana de Finanzas Públicas, 6(2), 55–78.
- Pérez, L., & Ruiz, A. (2023). *Innovación tecnológica y eficiencia presupuestaria: la digitalización del gasto público en México*. Revista de Administración y Finanzas Públicas, 19(2), 73–98.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Informe sobre Desarrollo Humano 2021–2022: Tiempos inciertos, vidas inestables. <https://hdr.undp.org/informe-sobre-desarrollo-humano-2021-22>
- Puchet, M., & Torres, C. (2000). *Finanzas públicas y desarrollo económico en México*. Siglo XXI Editores.
- Ramírez, J., & Torres, P. (2019). *Evaluación de programas sociales en América Latina: desafíos y aprendizajes institucionales*. Revista de Estudios Gubernamentales, 18(4), 87–108.
- Ramírez, M. (2008). *Sostenibilidad fiscal y calidad del gasto público*. UNAM.
- Rodríguez Esparza, M. (2023). *Eficacia del gasto público y desarrollo regional sostenible: un análisis comparativo de políticas sociales*. Revista de Política Económica y Desarrollo, 14(1), 41–66.
- Rodríguez, C., & Pecho, M. (2014). *Transparencia fiscal en América Latina: Avances y desafíos*. CIAT.
- Rogers, P. J. (2008). *Using program theory to evaluate complicated and complex aspects of interventions*. *Evaluation*, 14(1), 29–48.
- Rojas, E., & Pérez, C. (2021). *Sistemas de monitoreo y evaluación en la gestión pública estatal: evidencia del caso mexicano*. Revista de Administración Pública, 56(2), 89–114.
- Rosen, H. S., & Gayer, T. (2010). *Public finance* (9<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill
- Salas, R. (2020). *Participación ciudadana y legitimidad democrática en la evaluación de políticas públicas*. Gestión y Política Pública, 29(2), 77–101.
- Samuelson, P. A. (1954). *The pure theory of public expenditure*. The Review of Economics and Statistics, 36(4), 387–389.

- Sanz, J. F., & Sanz, L. (2013). *Política fiscal y sostenibilidad financiera en la Unión Europea*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Schick, A. (1998). *A contemporary approach to public expenditure management*. World Bank Institute.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2017–2021). *Presupuestos de Egresos del Estado de Hidalgo*. <https://hacienda.hidalgo.gob.mx>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). *Cuenta Pública de la Federación*. <https://www.shcp.gob.mx>
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Shah, A. (2007). *Public sector governance and accountability series: Budgeting and budgetary institutions*. World Bank.
- Stiglitz, J. E. (2000). *Economics of the public sector* (3<sup>a</sup> ed.). W. W. Norton & Company.
- Tanzi, V. (2011). *Gobernando mejor: reforma del estado y calidad de gobierno*. Fondo de Cultura Económica.
- Tanzi, V., & Zee, H. (1997). *Fiscal policy and long-run growth*. FMI Staff Papers, 44(2), 179–209.
- Tanzi, V., & Zee, H. (1997). Política fiscal y crecimiento a largo plazo, 44(2), 179–209. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2016/12/30/Fiscal-Policy-and-Long-Run-Growth-2072>
- Tobin, J. (1980). *Stabilization policy ten years after*. Brookings Papers on Economic Activity, 1980(1), 19–71.
- Transparency International. (2019). *Corruption Perceptions Index 2019*. Transparency International.
- Wagner, A. (1893). *Grundlegung der politischen Ökonomie* (Fundamentos de economía política).
- Wicksell, K. (1896). Democracia directa: Oportunidades y desafíos. <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1744114>
- Wicksell, K. (1896). *Finanztheoretische Untersuchungen*. Jena: Gustav Fische
- Wiesner, E. (2003). *Evaluación y rendición de cuentas en la gestión pública: Hacia una cultura de resultados*. BID.
- Wolff, G. B. (2016). *Public debt and economic growth: Theory and evidence*. Bruegel Institute.
- Zamudio, E. (2020). *Indicadores de desempeño y evaluación del gasto público: fundamentos conceptuales y retos institucionales*. Revista de Política Fiscal y Desarrollo, 14(3), 33–59.